BUENOS AIRES

LA PRENSA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

[illegible]

Se reciben avisos para el dia siguiente hasta las SEIS de la tarde

Administrador General—TEÓFILO FIGUEROA

Los avisos de los pobres, gratis

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

[illegible]

Los comunicados de interés público, GRATIS

Redactor y Editor responsable—[illegible]

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Se publica por la Imprenta de «La Prensa»—Calle [illegible]

ALMANAQUE

HOY 10—San Nicolás.

LA PRENSA

BUENOS AIRES SETIEMBRE 10 DE 1871

El Ejército

Un proyecto de ley presentado al Congreso por el Presidente y Ministro del ramo, nos ha hecho saber que está en el ánimo del Gobierno dar al Ejército de línea, la robustez, moralidad y disciplina que deben constituir su única fuerza.

Sin embargo, el referido proyecto, solo contraido á la remonta del Ejército, lo conceptuamos sumamente deficiente.

No es una ley facultando al P. E. para que asigne á cada Provincia el número de hombres con que le corresponde concurrir á la formacion del Ejército lo que hace falta; es una ley completa constitutiva y disciplinaria del Ejército Nacional lo que es indudable, para hacer del soldado de línea arjentino, un empleado honorable y no un instrumento venal; y de la carrera militar una ocupacion digna y noble, como eran las armas en los tiempos sublimes del honor, y no una tarea mercenaria propia de aventureros sin probidad, sin capacidad y las mas veces hasta sin valor.

Despues del gran movimiento militar operado en Europa, recientemente, una escuela pública de organizar, mantener y levantar ejércitos, puede decirse que se ha instalado en las márjenes del Vístula, del Elba y del Rin.

Allí están fijas en este momento todas las miradas de la Europa inquieta, y en breve lo estarán tambien las de la América advertida.

La Prusia ha probado en su última guerra contra la Francia, que la milicia es una verdadera ciencia, en que el soldado no es solo el instrumento que avanza ó retrocede, sino el hombre que piensa, que combina, y que se da cuenta de todos los movimientos que se le comunican.

No es una simple remonta pues, lo que conviene hacer en la República Arjentina en estos momentos.—La remonta del Ejército por contingentes de las Provincias, mandada hoy por una ley, seria lo mismo que la que el P. E. N. comunica que ordenó por decreto del año anterior, y que él mismo confiesa que no ha tenido lugar por diferentes causas que aun subsisten.

Lo que conviene hacer hoy que la República está en paz, es organizar el Ejército sobre una base de equidad, de moralidad y de educacion séria.

Es durante la paz que deben operarse estas grandes reformas.

Hacia quince años que la Prusia se estaba preparando en silencio para una guerra colosal como la que acaba de sostener con honor contra la Francia.

En Sadowa no hizo mas que ensayar en el campo de aplicacion, las lecciones diarias que daba á sus soldados hacia mucho tiempo. El primer ensayo fué soberbio; la esposicion completa de su escuela ha sido sorprendente.

En comprobacion de que es este el momento de organizar el ejército, citaremos las últimas palabras del hombre que, con su templaza y sabiduría está preparando á la Francia el camino de reparar con la paz y la organizacion mas acertada, su postracion reciente.

He aquí lo que dijo Mr. Thiers en una de las últimas sesiones de la Asamblea:

"La política de la Francia es la de la paz: consagrémonos á reorganizar el ejército, añadámosle, á las cualidades que ya posée, las de la disciplina y educacion, no para hacer la guerra, sino para prevenirnos contra ella y para mantener á Francia en la elevada posicion que ocupa en el mundo."

Apliquemos á nosotros las sensatas palabras de Mr. Thiers, y comprenderemos fácilmente que lo que mas conviene á la República en estos momentos, es organizar el ejército, añadiéndole á las pocas buenas cualidades que posée, las de la *disciplina, instruccion y educacion*.

Una simple remonta, pues, como propone el Ministro de la Guerra conduciria á nada, sino se dá al Ejército una organizacion regular y fija que haga de él un vasto campo de enseñanza y moralidad.

El Mensaje del P. E. N. hace á este respecto una confesion muy dolorosa.

El *enganche* y la *condena* eran los únicos medios de que disponia hasta hoy el Gobierno para llenar las bajas del ejército; pero, aunque esta confesion paladina pone de manifiesto sin necesidad un hecho vergonzoso, el Gobierno no ha dicho la verdad sino á medias.

En Entre-Rios se han llenado las bajas de los batallones de línea con los arjentinos prisioneros, en Ñaembé y en otros encuentros.

En el Paraná, es de ello testigo toda la poblacion, fueron condenados á las tropas de línea hasta jóvenes de familias decentes, un Montaña por ejemplo, y habiendo mediado empeños para que algunos de ellos fuesen esceptuados del servicio, no obtuvieron su exencion, sino mediante el pago de *cien ó doscientos pesos fuertes* por cada uno, suma que ignoramos si ingresó ó no en las cajas del Tesoro.

Aparte de lo que hay de injustificable en esta conducta, muchos otros males reporta el Ejército del sistema actual de remontas, y el mismo P. E. N. lo apunta en su mensaje.

La organizacion completa del Ejército no es por otra parte materia que puede resolverse sobre tablas.

Para el estudio de esta importante cuestion, el Gobierno ó el Congreso, debieran nombrar una Comision de militares competentes—que los tiene el país—cuya comision despues del estudio de nuestra índole, hábitos y conveniencias, comparase éstos con los de otros paises, para poder tomar de los mas adelantados aquello que mas convenga á la organizacion del Ejército entre nosotros.

Así lo ha hecho recientemente la Francia, cuyo ejemplo no dejaremos de recomendar como muy atendible, porque obra bajo la impresion de una dolorosísima esperiencia, y con la ventaja del convencimiento íntimo, de que si ha sido vencida y humillada, debe esta inmensa desgracia, no á su poco patriotismo ni á su falta de valor, sinó á la inferioridad de su sistema, disciplina, educacion ó instruccion militar, con relacion á la del ejército de Alemania.

Francia, deciamos, acaba de nombrar un comité encargado de estudiar lo que concierne á la mejor organizacion del Ejército y se cree que ese comité pedirá á la Asamblea proclame el servicio militar para todos los ciudadanos desde 20 á 40 años de edad.

"La duracion del servicio, dice un diario frances, se fijará en cuatro años, en el ejército activo, cinco en la primera reserva, tres en la segunda y ocho en la tercera. Esta última sostituiria á la Guardia Nacional, que se abolirá en toda la Francia.

"El gefe del P. E. tendrá la facultad de llamar á las armas á la primera reserva; las otras no pueden serlo sin una ley especial.

"No se darán premios ni recompensas, pecuniarias."

"Los de las reservas podrán casarse, pero quedando sujetos al servicio cuando hagan falta.

"El ejército activo se compondrá de hombres de 20 á 24 años de edad; la primera reserva de 24 á 29; la segunda de 29 á 32 y la tercera de 32 á 40."

Estas citas recientes justifican la conveniencia inmediata de ocuparnos de la organizacion completa del ejército.

La Inglaterra misma acaba de dar un gran paso en el sentido de moralizar la carrera militar, haciendo accesibles los altos empleos militares, solo al mérito y no á la fortuna (sinónimo de nobleza) como era antes del proyecto de ley Glastone por el q' queda abolida la venalidad de los altos empleos militares.

El ejército de la República Arjentina puede decirse que tiene en las fronteras, un vasto y permanente campo de aplicacion

El cuidado y seguridad de las fronteras, si se relacionase el establecimiento de los Fortines, con lo que en articulos anteriores hemos llamado *colonias indíjenas*, con escuela, agricultura y otras industrias, ofreceria á la formacion del Ejército Nacional grandes facilidades, a la vez que se iria insensiblemente poblando y civilizando el desierto.

Por lo demas, el proyecto que tenemos delante de nuestros ojos contiene en su misma deficiencia condiciones morales y condiciones exajeradas.

En la categoria de las primeras, entra la prohibicion completa de no recibir en el Ejército individuo alguno que haya sido condenado por delito que merezca pena infamante.

En la categoria de las últimas entra la condenacion al servicio del Ejército de línea, al que no se hubiese enrolado en la Guardia Nacional teniendo la edad. Esto es muy lato y por consiguiente monstruoso

El referido proyecto como dijimos al comenzar, lo encontramos muy deficiente, pero ya que viene con su motivo á tela de discusion asunto tan importante, convendria dictar una ley completa de organizacion del Ejército en la República.

Para mejor comprencion de esta materia publicamos á continuacion el proyecto firmado por el Ministro de Guerra.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1.° El Ejército Nacional será reclutado por contingentes que serán suministrados anualmente por las Provincias en la forma que esta ley establece.

Art. 2.° El Poder Ejecutivo asignará á cada Provincia el número de hombres que proporcionalmente le corresponda con arreglo al último censo de su poblacion, ó á la regulacion que se haya hecho para graduar el número de sus Diputados al Congreso.

Art. 4.° El servicio de los individuos destinados por los contingentes se fijará en sus filiaciones por el término preciso de cuatro años.

Art. 4.° Por ningun titulo podra recibirse en el Ejército individuo alguno que sea reo de crimen que la ley castiga con pena infamante.

Ar. 5.° Serán destinados al servicio de las armas en el Ejército de línea.

1.° Los que teniendo la edad requerida no se hubiesen enrolado en la Guardia Nacional.

2.° Los Guardias Nacionales que durante el tiempo de sus servicios hubiesen desertado.

3.° Los que por los Códigos vigentes son clasificados de vagos ó mal entretenidos.

Art. 6.° Cada Provincia tendrá la obligacion de reemplazar en su totalidad las bajas del contingente que le hubiese correspondido durante el tiempo de su servicio.

Art. 7.° Cumplido que sea el tiempo de servicio, el Poder Ejecutivo otorgará su baja y proveerá lo conducente al traslado de los cumplidos á su Provincia respectiva, á ménos que estos prefieran continuar en el Ejército.

Art. 8.° Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones contrarias á la presente.

M. DE GAINZA.

La voz de las Provincias

Una de las instituciones mas admirables, en nuestro sistema de gobierno, es la que ha establecido en el Congreso Argentino la doble representacion del pueblo nacional, ya directa y colectivamente por la Cámara de Diputados ó ya bajo su capacidad de Estados individuales por la Cámara de Senadores.

Pareciera, pues, lójico y natural que cada representante del pueblo de la Nacion enviado por, Salta, Tucuman, San Luis, Córdoba, Santa-Fé, ó Corrientes, y especialmente cada senador representante directo de la entidad Provincia, debieran tener la obligacion de presentar y pedir la sancion anualmente, siquiera de un proyecto de ley, tendente ya á remover inconvenientes naturales existentes en sus provincias, como puertos, pasaje de rios, falta de caminos en los llanos ó montañas, ya deficiencias industriales, como la falta de esplotacion á sus industrias indíjenas, ó ya en fin, los escollos insuperables que ofrece la ignorancia ó el despotismo á la marcha libre y próspera de las instituciones.

Desgraciadamente no hemos visto hasta hoy ese ejemplo, sinó en poquísimos de los altos representantes del pueblo de la Nacion.

Si cada Diputado ó Senador ocupase anualmente la atencion del Congreso ó del pais con un proyecto solo, en el sentido que hemos espresado, ademas de ocuparse de las leyes jenerales, el Congreso y el pais mismo recojerian en breve de ese sistema la ventaja incalculable de conocer las necesidades industriales ó morales de cada provincia Arjentina, lo que equivadria á conocer las de la situacion colectiva del pais; dando á cada lejislador el derecho para tomar parte en el estudio de cada uno de los proyectos que se presentasen á la sancion de las Cámaras.

Con la práctica que indicamos el Congreso y el pais entero sabrian por ejemplo, que hay conveniencia nacional en no dejar encarpetado el proyecto de Puerto de Buenos Aires, por que su aplazamiento retarda el desarrollo comercial de la República.

Sabrian tambien que, hay conveniencia nacional en no aplazar un solo dia el establecimiento de un Banco Nacional, que nos conduzca a tener moneda propia y un denominador de todos los valores industriales en toda la República, sin que tenga necesidad de despertar celos locales, ni de lastimar intereses lejítimos.

Sabrian tambien todos que, hay en el corazon de nuestra tierra riojana, catamarqueña puntana, sanjuanina, etc oro, plata y cobre en abundancia, pero que aun guarda la tierra esos tesoros sin lanzarlos al campo de los cambios, porque faltan capitales que faciliten su esplotacion, brazos que alimenten esa industria, y hasta cabezas que la animen con el calor de una especulacion inteligente

Sabrian en fin el pais entero, sus representantes en el Congreso y el industrial estranjero que tiene puestas sus miradas en nosotros, que aquí en esta tierra hay todo lo que puede hacer la felicidad de un gran pueblo pero que falta accion lejislativa en sus lejisladores [illegible] estudio de sus necesidades y orgullo [illegible] en remediarlas

Solo por este abandono jeneral en nuestros congresales (salvo pocas escepciones) pueden hacerse aseveraciones tan falsas en el seno del Congreso, como las que hemos oido estos dias y que han quedado sin rectificacion, lo que supone ignorancia de los hechos en la jeneralidad

En la discusion sobre Banco Nacional alegando por la bondad de los Bancos [illegible] un senador de Provincia, dijo que, en Entre Rios habia *cinco bancos y que marchaban bien* [illegible]

Ante semejante aseveracion todo el Senado guardó silencio, como convencido de la verdad del hecho aseverado argumento [illegible] de primer órden, tanto mas cuanto que [illegible] de Entre Rios que recien [illegible] su vida de organizacion regular

Mas ese hecho es completamente [illegible]

Funcionan en Entre Rios segun [illegible] con circulacion limitada, solo los siguientes Bancos

El "Arjentino" con circulacion en toda la Provincia

El Banco "José Benitez é Hijo" con buen crédito pero con circulacion limitada la [illegible] de los departamentos

El Banco "Comercio de Gualeguay" con circulacion en un solo Departamento

Los dos Bancos restantes el "Entre Riano" y el Banco "Oxandaburo y Garbino" son Bancos que no convierten, y por consiguiente están mas bien en estado de liquidacion que en estado de uso del credito

Estas inexactitudes se cometen pues por falta de conocimiento de las necesidades de cada Provincia y de la integracion verdadera de su representacion en el Congreso

Esto no sucederia si cada Senador y Diputado presentase anualmente, al menos un proyecto de ley tendente a remover inconvenientes industriales y morales de sus respectivas Provincias—¿Por que no lo hacen?

Debemos suponer que no es por falta de patriotismo ni de actividad moral, pero el hecho de su indolencia habitual causa un inmenso retardo al progreso del pais.

Hay una malisima práctica en nuestros cuerpos deliberantes y es la de esperar la iniciativa del P. E en todos los asuntos

En Estados Unidos muy rara vez el P. E presenta proyectos de leyes

Solo hace mensajes á las Cámaras recomendándoles tales ó cuales asuntos ó llamando su atencion sobre tales ó cuales necesidades

Las Cámaras entónces formulan las leyes las discuten y las sancionan.

Entre nosotros, existe la práctica contraria, que es un vicio que implica necesariamente el abandono Legislativo cuando el Ejecutivo no se cuida mayormente de dar trabajo á las Cámaras.

Con la indicacion que nosotros hacemos, se evitaria este inconveniente.

Entónces podria decirse con aplauso.

El Congreso tiene presente todas las necesidades del pais.

Es escuchada la voz de las Provincias.

Reglamentacion de Ferro-Carriles.

Es verdaderamente importante el proyecto que un arjentino laborioso, el Dr. Rawson, acaba de presentar al Congreso reglamentando el servicio de los ferro-carriles nacionales.

El proyecto ha descendido á muchos detalles verdaderamente útiles en esta clase de asuntos, en que es preciso entenderse siempre con empresas puramente especulativas y casi siempre estranjeras.

Era una verdadera necesidad una ley de este jénero.

La Prensa lo ha indicado muchas veces, al observar el mal servicio de los ferro carriles de la provincia, con pocas escepciones.

Para la Nacion es hoy el momento oportuno de establecer un reglamento semejante, porque recien comienza el movimiento de los ferro-carriles, y es siempre mejor anticiparse con las condiciones de servicio, a la realizacion de las empresas públicas.

No descenderemos, por su estension, á hacer hoy el estudio meditado del proyecto de que nos ocupamos, pero haremos notar á la lijera algunas observaciones

Uno de los puntos mal definidos por los reglamentos de los ferro carriles, es la responsabilidad que las empresas contraen para con los particulares por daños que les ocasionen en su persona ó bienes, por demoras injustificables, descuidos, etc.

El proyecto en su artículo 37, determina espresamente que, las compañias son responsables de los referidos daños, pero se refiere a la responsabilidad que el Código Civil les asigna.

Desgraciadamente el código referido no es suficientemente esplícito en este punto, es mas bien deficiente, y en tal caso convendria que se determinase la verdadera responsabilidad en que incurren las empresas, responsabilidad que creemos q' sea otra q' la de declararlas obligadas a los reclamos de las partes damnificadas por ante la justicia Nacional, sin que para exonerarse de toda responsabilidad al respecto, sea preciso a tomar en cuenta lo que las empresas dicen jeneralmente en sus avisos *que no responden por perjuicios*, etc.

Como se comprende, semejantes declaraciones son inmorales de todo punto y no pueden siquiera subsistir, sin que una ley especial las condene enerjicamente

Por lo demas, el referido proyecto consulta la mayor parte de las necesidades de dicho servicio que se [illegible]

[illegible]

Iniciativa muy oportuna

[illegible]

Se ha injertado nueva sangre en un gremio, q' combatido por la opinion pública, imprudente muchas veces, lo bastante para buscar las causas del mal servicio, antes q'en la organizacion y en la institucion, en el personal y en la honorabilidad de los Jueces,—gremio que tenia fundamentos muy justos para desmayar y perder esa iniciativa que hubiera dado autoridad á su palabra, fuera del ejercicio de sus funciones judiciales.

Ahora, pues, esos jueces antiguos, encuentran en el apoyo y en el empeño de los nuevos, un elemento sério y eficaz para ejercer la iniciativa que muchas veces habrán querido emprender, y que no se habran atrevido á poner en juego, encontrandose solos, aislados y víctimas de la maledicencia y de la prevencion, que muchas veces se ensañan, por ódio al cargo, contra la persona que lo ejerce.

Al apoyar nosotros lo pedido por ellos á la Cámara de Justicia sobre la creacion de las bibliotecas, debemos tambien estimular a esos jueces á que se reunan con frecuencia, que discutan la necesidad de reformas que hagan mejor y mas facil, mas pronta y barata la tramitacion de las causas litijiosas y criminales de oficio para que, [illegible] autorizadas por antecedentes de este género, las proposiciones de ciertas reformas que deben indicar a los otros poderes públicos, a favor de la experiencia que recojen en el ejercicio de su Magistratura

* * *

El Dr. Zegada.

Acaba de fallecer en Jujuy el respetable Canónigo Dr D. Escolastico Zegada, hombre digno del aprecio de sus conciudadanos por los relevantes meritos que le adornaban. Su perdida es tanto mas sensible para los vecinos de Jujuy, cuanto que estaba ligado a todas las familias mas notables de aquella Provincia, que le debe grandes bienes y muchos sacrificios

Era sobrino del Doctor Gorriti y del Doctor Zegada, hombres espectables de nuestra independencia y la sangre de esos verdaderos argentinos herviá en sus venas, no tan solo a las grandes [illegible] y grandes servicios que le debe esa Provincia

Pocos hombres hay que como el Doctor Zegada [illegible]

[illegible]

* * *

Pension á la familia Muñiz

Publicamos en seguida el brillante discurso con que el Diputado Basavilbaso sostuvo el proyecto de pension graciable á las hijas del virtuoso Dr. Muñiz

La Provincia de Buenos Aires, esta dando un ejemplo moralizador en esa recompensa que con frecuencia entrega á los hijos de los que fueron sus fieles servidores, de los que dedicaron su existencia a la labor del bienestar y de la salud del pueblo.

En momentos en que la muerte de ese ciudadano aflija a nuestra sociedad, tuvimos el placer de dedicar algunas lineas á la reseña de los servicios que habia hecho á la Provincia, y á los ejércitos de la Nacion, y hoy vemos con placer que nuestras ideas enunciadas entonces, han obtenido cumplida satisfaccion en la sancion de la Lejislatura.

Esa es la manera de hacer verdaderos ciudadanos republicanos.

El padre de familia que tiene la seguridad de que sus actos heroicos en bien del pueblo, tendrán su recompensa sobre la cabeza de sus hijos, no sentirá ya limitar las espansiones de su corazon arjentino, por el egoismo y el justo retraimiento que muchas veces detienen en su desarrollo á las buenas y heróicas acciones, temiendo verlas compensadas con la ingratitud popular.

Las Cámaras han hecho justicia al dictar esa sancion y creemos que la familia Muñiz, debe recibir esa pension, mas que como un auxilio pecuniario á las dos hijas de ese arjentino, como un tributo del agradecimiento del pueblo á su fiel servidor.

* * *

Habla el Dr Basabilbaso al fundar el proyecto:

Señor Presidente:

Hace apénas dos años que esta Cámara votó por aclamacion la sancion de un proyecto por el que se acordaba jubilacion con sueldo íntegro al Dr D. Francisco J. Muñiz.

Esta decision de la Cámara fué fundada en los relevantes servicios prestados al pais por ese venerable anciano, que recien en el último periodo de su vida venia a solicitar el descanso a que mucho tiempo antes le habian dado derecho la labor continúa de muchos años y todos sus sacrificios para el bien público.

Por esto fue muy breve la época de descanso a los veinte años de jubilado, el Dr. Muñiz fallecia sin dejar bienes de fortuna, porque él no se valio jamas de su profesion como de un medio de lucrar, sino que la dedicó al servicio del pais y al alivio del desvalido.

Toca pues a la Provincia, reemplazarle en los deberes que el tenia para con sus dos hijas, que por su estado permanecian a su lado y acordarles los medios de subsistencia que él les proporcionaba.

Reconociendo este deber de justicia, he presentado en union con mis colegas los Sres. Diputados Sumblad, Paz y Lagos Garcia el proyecto de decreto que acaba de leerse, para el cual pido á la Cámara el apoyo necesario á fin de que se a tratado sobre tablas.

En la discusion en general—

Sr Presidente

Aunque estoy persuadido que los miembros de esta Cámara no desconocen los servicios del Dr Muñiz creo que el mejor razonamiento que puede hacerse en defensa de este proyecto es recordarlos en una breve esposicion

El Dr Muñiz ha prestado servicios civiles y militares los civiles empezaron el año 1828 en que fue nombrado medico de Policia y Administrador de vacuna del Departamento del Centro, empleo que desempeño hasta 1849 que entro a servir el de [illegible] del Tribunal de Medicina

[illegible]

Los servicios militares [illegible] Dr. Muñiz empieza [illegible] gloriosa defensa de Buenos Aires contra los ingleses [illegible]

[illegible]

El señor General Mitre General en Gefe del Ejército de Buenos Aires recordo al Dr Muñiz con terminos muy honrosos en el parte de la batalla que pasó al Gobierno el 8 de Noviembre de 1859.

Parece, señor Presidente, que aquí debieron terminar los servicios militares del Dr Muñiz a causa de su avanzada edad, pero sus fuerzas fisicas debilitadas por los años eran vigorizadas por su patriotismo y su amor á la humanidad, y así, apénas se supo en Buenos Aires la noticia de la batalla de Yatay y se anunciaron nuevos hechos de armas en la Uruguayana, el Dr. Muñiz marchó inmediatamente hacia ese punto á prestar sus servicios al Ejército.

El desenlace del sitio de la Uruguayana no hizo infructuoso su viaje, porque atendió á los heridos de Yatay que se hallaban en el Paso de los Libres y los acompaño hasta esta ciudad.

Al año siguiente, en 1866, al anunciarse el paso del Ejército Aliado por el Paraná, que se creia no podria practicarse sin ir acompañado de hechos de armas sangrientos, el Dr. Muñiz se embarcó con destino al Ejército, pero fué detenido en Corrientes por el General en Gefe del Ejército Aliado, y encargado de la direccion de los hospitales militares de esa ciudad.

Allí permaneció prestando los servicios de su profesion á los soldados que venian heridos del Paraguay hasta el 17 de Diciembre de 1868.

Su avanzada edad y los rigores de ese clima á que no estaba acostumbrado no eran para él inconvenientes que le detuvieran en su mision patriótica y humanitaria.

El Dr. Muñiz atendia con igual cariño, con igual solicitud al Gefe y al soldado, al militar de su patria como al del enemigo; todos encontraban en él un amigo el mas celoso del bienestar de ellos.

Tal es, Sr. Peesidente, la breve esposicion de los servicios del Dr. Muñiz que he ofrecido á la Cámara; sin duda que esta esposicion no es completa, porque hubiera necesitado mucho tiempo para relatar todos sus servicios, pero ella es mas que suficiente para convencer á mis colegas de la justicia del proyecto puesto á discusion, para el cual pido la aprobacion de esta Cámara.

Contribucion de fronteras

El diputado D. José M. Jurado ha presentado á la Lejislatura provincial el proyecto sobre contribucion de fronteras que vá á continuacion, precediendo su presentacion con las siguientes palabras.

Habla el Sr. Jurado:

No hay una necesidad mas universalmente sentida en esta Provincia que la reforma en la manera de dar los contingentes de guardias Nacionales que la Nacion exige á la Provincia para la guarda de sus fronteras.

Lo que pasa hoy es lo mas atentatorio á los derechos primitivos de los hombres en sociedad y tambien la infraccion mas completa de la Constitucion que nos rije, dictada para protejer de toda arbitrariedad al individuo, á la familia y a la propiedad.

"Cada seis meses, durante uno ó dos meses del año, la mitad de los ciudadanos de la campaña se ocupa en perseguir á la otra mitad para formar los contingentes de Guardias Nacionales que se han de llevar á la frontera, y que se llevan al fin, en la mayor parte de los casos, no como ciudadanos que van a derramar su sangre, si es preciso, en defensa de su pais, sino como presidarios condenados a galera.

"Este espectaculo repugnante, desdoroso, nos ha hecho sonrojar de verguenza muchas veces a los que de veras queremos todas las libertades y todas las garantias para nuestra Provincia.

La prensa, las Camaras, los Gobiernos que se vienen sucediendo desde algunos años nos dicen a gritos: el servicio de la guardia Nacional de la campaña en la frontera es injusto é inconveniente: los ciudadanos que caen bajo su odiosa presion no pueden ser propietarios, padres de familia, ni ejercen libremente los derechos politicos, cuya conquista nos ha causado tantos sacrificios y apesar de esas enerjicas declaraciones no hemos encontrado todavia el remedio á un mal tan reconocido

El proyecto de ley que se acaba de leer tiende a ese objeto, que preocupa tanto a todos nuestros hombres de Estado, a todos nuestros séros pensadores, y que debe preocupar muy especialmente a esta Cámara de representantes del pueblo, que debe ser la espresion de sus necesidades y sobre todo de necesidades como esta que le va a darle mas, sino que va á volver derechos que le pertenecen y que las exijencias de otros tiempos les arrebataron

"Esta es una ley de reparacion y esa clase de leyes deben tratarse preferentemente a todas las demas

Como la solucion del problema, servicio de contingentes de Guardias Nacionales en la frontera, es apremiante, y es tambien dificil, porque esta ligada a la solucion de otros problemas sociales y administrativos, hago mocion para que mi proyecto pase a una comision especial, como tambien otros proyectos analogos que existen en comision

Mi proyecto creo que es lo mas practicable pero aceptaré cualquier otro que tienda a suprimir el servicio de contingentes, que fuera de sus muchos inconvenientes envuelve esta abstraccion constitucional, la movilizacion permanente de los ciudadanos para el servicio militar

"Pido pues el apoyo de mis colegas para este proyecto y para la mocion que he hecho, apoyo que no dudo un momento de tenerlo, porque aun cuando mi proyecto no sirviese sino como base de discusion para tan importante asunto, la Cámara creo que lo aceptaria como tal

Concluyo diciendo, Sr. Presidente, que si obtuvieramos los fines que nos proponemos, habriamos levantado en nuestros paisanos el sentimiento de la patria benefica y protectora, que ahora solo conocen por los sacrificios esteriles y vejatorios que les impone.

He aquí el proyecto.

El Senado y Cámara de RR etc

Art 1.° Todos los arjentinos residentes en la Provincia de Buenos Aires á quienes por la ley nacional de enrolamiento de 27 de Mayo de 1865 les corresponde enrolarse en la Guardia Nacional activa, pagarán un impuesto anual de doscientos pesos m|c. cada uno, que se denominará *Contribucion de fronteras.*

Art. 2.° Esceptúanse de pagar esta contribucion.

1.° Todos los los que son esceptuados del servicio activo por la misma ley nacional de 27 de Mayo de 1865.

2.° Los dependientes, capataces y peones por mes, que hubiesen servido un año continuo en un establecimiento, ó casa de comercio, por quienes estarán obligados á pagar la contribucion correspondiente sus patrones respectivos.

3.° Los Guardias Nacionales que residiesen en la frontera, en una zona hasta diez leguas á retaguardia de la línea militar que se denominaran *Guardias Nacionales fronterizos*—y deberán tener una organizacion especial.

---

55 FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO I

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

—Pues si no es vuestra hija, os la confiaria alguien.

—Indudablemente; pero, Mr. de la Chaumiere, ó me creeis torpe, ó lo sois vos, cuando esperais que yo os cuente la historia de la familia de Azucena.

—Dentro de ocho dias será mi esposa: creo que esta situacion me autoriza para preguntar el verdadero orígen de la que ha de ser mi esposa al hombre que ha pasado por su padre.

—Miraos en el espejo de don Luis Dávalos, Mr. de la Chaumiere, dijo friamente el gitano.

—Don Luis Dávalos es un pobre diablo, dijo con desprecio Mr. de la Chaumiere.

—Sí, un pobre diablo que si me coge el mas leve descuido, me mata; pero en fin, Mr. de la Chaumiere, descubrid el honor de Azucena, que de una manera tan estraña se ve por vos comprometida: y despues, tiempo nos queda....

—Para que me estimeis, Bizarro; porque os engañais: yo no amo á la hija del almirante; no he amado nunca: empiezo á amar ahora, y mi alma entera es ya vuestra hija si no he cegado de ira y de celos, [illegible] de doña Esperanza pretendia cubrir en mi nombre el secreto de otros amores, ha sido porque yo no puedo creer en ningun género de [illegible]

XII.

Bizarro se desconcertó.

—Está vivo, dijo, que Dios me sentencia á que rodeen las dudas; creedme, Mr. de la Chaumiere: si quereis mi amigo á causa de Azucena, ayudadme á encontrar á esa otra doña Esperanza.

—¡Malegarde! gritó Mr. de la Chaumiere.

A poco apareció Malegarde cargado con un arcabuz.

—¿Qué me mandeis, señor? dijo.

—Véte á la calle de Almendro: empieza á amanecer: á un lado de la calle hay vas; al otro lado las tapias de un jardin, por cima de las cuales se vén grandes árboles: en esa tapia hay un postiho: por ese postigo han solido esta noche, á las doce, una dama y un criado con un bulto pesado bajo la capa: es necesario que encuentres á esa dama.

—Cuando me mandais buscarla, es dé suponer que esa dama ha salido de esa casa para no volver á ella.

—Así es.

—Y que en la casa no ha quedado nadie á quien pueda preguntárselo.

—Eso es, Malegarde.

—Pues aunque fuera yo podenco, señor.

—Cosas mas dificiles has hecho, pillo: toma, por si necesitas gastar en averiguaciones (le tiró un bolsillo), y no te me presenteis si no puedes decirme dónde está esa dama, porque te deslomo.

—Bien, señor; la sacaremos del aire: ¿que hemos de hacerle? pero este es un verdadero apuro.

—Mira, voy á indicarte: pregunta, como tú sabes hacerlo, á los criados del marqués de Leganés; pero cuando veas que por otros medios no puedes dar con ella.

—Gracias por el asidero, señor, á mí me basta con muy poco para hacer mucho.

—Véte, y manos á la obra.

—Hasta cuanto antes, dijo Malegarde.

Y salió.

XIII.

—Yo la buscaré tambien, dijo Bizarro.

—No os molesteis, dijo Mr. de la Chaumiere, [illegible] Malegarde la encuentra [illegible] no la encuentra nadie: espero que muy pronto me concedereis vuestro aprecio.

—¡Quisiéralo Dios, y que tal cual sois pudiérais hacerla feliz!....adios; no volvereis a verme sino cuando necesite deciros una de estas dos cosas soy vuestro amigo, ó venid á que os mate.

—Pues hasta la vista, Bizarro.

—Hasta la vista, Mr. de la Chaumiere.

Y Bizarro salió.

CAPITULO XXXI.

EN QUE SE VE QUE MALEGARDE CONOCIA A LAS GENTES Y FE TRATADA CON MUY MALA GENTE.

I.

Malegarde subió á su aposento, dejó en él su arcabuz, tomó una capa de tercianela, es decir, una capa de verano; se ciñó una larga y ancha espada; se puso un sombrero de grandes alas y reconoció el bolsillo que le habia arrojado su amo.

—¡Bravísimo! dijo: cuatro doblones de á ocho, tres de á cuatro, cinco de á dos y veinticinco reales de plata: con esto revuelvo yo el mundo: en campaña: señor Malegarde; es necesario que no hechemos á perder nuestra buena reputacion.

Y guardando la bolsa en un bolsillo de su casaca, bajó, se lanzó á la calle, y al llegar á la plazuela de Santo Domingo se detuvo indeciso entre si iria á la casa del marqués de Leganés ó á la calle del Almendro.

Se decidió por esto último.

—No tendria yo verguenza: dijo, si eligiese de buenas á primeras lo mas fácil: nunca me ha dado mi amo un encargo tan dificil: busque vuesa merced á una dama que se sale de noche por un postigo de su casa, con un criado que lleva un bulto pesado bajo la capa: adelante, adelante; cuando se piensa mucho en las dificultades de las cosas, se acaba por tenerlas miedo, por embrollarse, y por no dar pié con bola.

II.

Malegarde se rebosó en su capa, porque la mañana era bastante fresca, y se puso rápido en marcha hácia la villa.

Tan de prisa iba, que en pocos minutos llegó á la calle de Almendro.

Llamó decididamente con gran desenfado a la primera puerta que encontro.

Se abrió una ventana, y asomó á ella una graciosa cabeza de niña de catorce años, que tenia todavia los ojos cargados por el sueño.

—¿Querreis decirme, mi vida, la dijo Malegarde, dónde vive la vieja mas vieja de la vecindad?

—¡Vaya una pregunta para por la mañana temprano! contestó con estraneza la muchacha.

—¿Y qué trabajo os cuesta contestarme, lucero?

—¡Vaya en gracia! dijo la niña; la vieja mas vieja de la vecindad es la tia Zapata, que vive tres puertas mas allá, sin contar la de casa; pero cuidado que no os embruje.

—Eso no puede ser, mi alma; porque vos me habeis hechizado.

—Id noramala; vaya una manera de entrar para decirle á una desvergüenza.

Y la muchacha cerró la ventana de muy mal humor.

—Esta tiene ya el suyo, dijo Malegarde, un poco picado por el ventanazo; que si no....y es una buena prenda; volveré.

Se atusó el bigote, contó cuatro puertas incluyendo la de la casa de la chica á quien habia prometido una seduccion, sin que ella lo supiera, y llamó á la cuarta puerta, dando golpes con la palma de la mano.

III.

Se abrió la puerta y apareció un hombrecillo enteco, jorobado, vendinegro, de mirada malévola y feo exageradamente.

—Hó aquí el diablo que se ha casado con la bruja, y sale á abrirme, dijo Malegarde.

—¡Eh! ¿qué? dijo el hombrecillo.

—¿Vive aquí la tia Zapata?

—Sí señor; ¿y qué?...

—Vengo á que me eche las cartas, á que me diga la buenaventura, á que me unte, á cualquier cosa.

—¡Vaya! pues no parece sino que mi pariente es bruja, dijo de muy mala gana el hombrecillo, mirando de una manera amenazadora á Malegarde.

Este sacó un real de plata y se lo puso en la mano al hombrecillo y le dijo

—Necesito ver á tu Eva, hermosísimo Adan.

—Si no hablais mas claro. no adelantaremos nada.

—Que quiero ver á tu mujer, estúpido, dijo Malegarde.

—Mi mujer no se ha levantado todavía.

—Señal de que ha estado velando hasta muy tarde: ya sabia yo que lo que habia que buscar era la vieja mas vieja de la vecindad.

—Mi mujer no es vieja, contestó vivamente picado el hombrecillo.

—Pues bien, la vieja mas jóven, como querais; quiero verla, que se levante: si no basta ese real, tomad otro.

—Pasad, dijo el hombrecillo, ensanchando la abertura de la puerta.

Malegarde entró en un zaguan polvoriento, sucio, húmedo, y que olia muy mal.

En un ángulo de él habia una escalera empinada, desvencijada, respetable, con un sucio pasamanos al aire.

En lo alto de aquella escalera habia una puerta, por la que salió una voz estraña, cascada, chillona, que revelaba una boca sin dientes.

—¡Ha venido alguien? dijo.

—Sí, hija mia, contestó amorosamento dijo el hombrecillo.

—¿Quién?

—Un hidalgo.

Hay que advertir que Malegarde tenia muy buena facha y vestia muy bien.

—¿Y qué quiere?

—Verte.

—¿Quién le envia?

—No me lo ha dicho.

—Me envio yo á mí, abuela, contestó Malegarde.

—¡Hidalgo dijiste, Deogracias? ¡Truhan y mi truhan!

—Tu eres de las mias, abuela: me has conocido, dijo Malegarde.

Y embistió por la escalera, que temblió toda bajo la rápida y fuerte subida de Malegarde.

[illegible]

Malegarde desapareciendo por la puerta.

Se encontró en un corredor oscuro.

—Por aquí, tunantuelo, por aquí dijo la tia Zapata.

—Lo ménos tienes sobre tu alma los ochenta dijo Malegarde volviéndose á tientas hácia donde habia sonado la voz, y encontrándose con una puerta.

—Ochenta y ocho, hijo mio, ochenta y ocho, dijo ya muy cerca de Malegarde la tia Zapata; pero eso no lo hace: á mi marido, á mi Deogracias, le parezco una rapaza de catorce años; y mientras él me vea jóven, por jóven me tengo.

—Y sobre todo, abuela, dijo Malegarde, al diablo le gusta la carne momia y manida.

—No te desvergüences, hijo mio, con quien ningun mal te ha hecho, dijo sin irritacion la tia Zapata; á fé, á fé, que si no llegá á los mios, pena la vida tienes; y luego, que algo vale poder decir: yo le he visto las narices al rey don Felipe IV cuando era mancebo y se metia en audacas por las buenas mozas: entónces era yo un pino de oro, una perla: ¿dónde estás Deogracias, hijo? Enciende una, amor mio, que le vea yo el *vultus facie*, como me decia hace sesenta años el guardian de capuchinos del Prado.

—¡Diablo! dijo Malegarde, mientras Deogracias respiraba tan fuerte como un fuelle de fragua: hablar con vos, abuela, es poco ménos que hablar con el Padre Eterno: ¡hace sesenta años! ¡zape! y tendria ya por lo ménos otros sesenta.

—No tanto, hijo, no tanto: los veintiocho mas hermosos que el Señor ha dado á una mujer: entónces fué cuando volviendo de un velatorio me encontré á mi Deogracias que hace le habia dejado la mala de su madre recien nacido y en cueracitos en la puerta de esta misma casa: ¡hijo mio!

—Jesus, María y José! dijo Malegarde, haciendo la señal de la cruz y retirándose dos pasos.

[illegible]

lada, demacrada, como la de una momia; bigotes ralos y tiesos, cerdas en desórden en la barba; y por lo demás un esqueleto cubierto con una funda ancha, sobrante, colgante, de piel terrosa, porosa, horrible. Aquello era la supervivencia incomprensible de una momia.

IV.

—¿Has visto al diablo, galan? dijo la tia Zapata; pues mira: si yo quisiera que vieras en mí á la diosa Venus, me bastaria con quererlo; pero, vamos, ya sé á lo que tú vienes.

—¿Sí?

—Sí, sí, contestó la tia Zapata.

—Pues á verlo.

—Trae la baraja, Deogracias; pero antes, tú, buen mozo, métete en la mano dos monedas de oro, las mas grandes que tengas, con la buena voluntad de dármelas, porque si no, no aprovechará de nada el conjuro.

—Con dos de á dos te contentarás, dijo Malagarde, poniéndose de repente de muy mal humor; y con la condicion de que si no aciertas, vuelvo, te endereso de un puñetazo á tu Adonis la joroba, y á tí te dialogo.

Deogracias gruñó como un mastin de rebaño; y si Malegarde hubiera tenido ojos por detrás, le hubiera visto meterse la mano entre sus ropas como quien busca un puñal.

Entre tanto, la tia Zapata barajaba con sus dedos, semejantes á sarmientos.

—Vamos, dijo, sean en buen hora de á dos los doblones; pero para cortar la baraja, pontelos en la mano izquierda y sujétalos con el dedo de corazon.

[illegible]

[illegible] Guardias Nacionales [illegible] Provincia para ayudar á la guardia de su frontera, y al enganche tambien [illegible] soldados cada año que se le entregarán para reponer las bajas que ocasionen por muerte ó desercion.

A cada enganchado se le pagarán veinte mil pesos m/c de enganche y un cuarto de legua cuadrada de tierra mensurado y escriturado en la frontera que cuidase, luego de concluido el tiempo de su servicio.

Art. 4° La Guardia Nacional de la Provincia no podrá ser convocada para hacer servicio militar, ordinario en la frontera, esceptuándose á los *Guardias Nacionales fronterizos* que estarán obligados á concurrir armados y con sus caballos á repeler á los indios en los casos de invasion.

Art. 5° Quedan abolidas las Comandancias Militares ó Inspecciones de Guardias Nacionales de campaña, debiendo ser reemplazados en cada partido por un capitan de milicias, elejido popularmente por dos años, en la forma que se hace la eleccion de los municipales de la campaña.

Art. 6° Los fondos asignados en el presupuesto de la Provincia para el servicio de las Comandancias de Guardias Nacionales de campaña ó inspecciones, se refundirán en el fondo de la *Constitucion de frontera*, y los capitanes de milicias no tendrán por toda asignacion sinó el 15 p.% de la contribucion de frontera que se recolectase en sus partidos respectivos.

Art. 7.° Se conceden tres meses de plazo, despues de la promulgacion de esta ley, para que los Guardias Nacionales hagan el pago de la contribucion de fronteras al Municipal Tesorero de cada partido con intervencion del Juez de Paz y capitan de milicias, los cuales, Tesorero, Juez de Paz y Capitan deben firmar en el reverso de la papeleta de enrolamiento de cada Guardia Nacional el recibo de los doscientos pesos pagados, en el acto de recibirlos, sin lo cual el Guardia Nacional no estará obligado á entregarlos.

En adelante el enrolamiento y pago de la contribucion de fronteras se harán en los tres primeros meses de cada año.

Art. 8° Los guardias Nacionales, que pasados los términos fijados en el artículo anterior no hubiesen pagado la contribucion de fronteras, abonarán quinientos pesos de multa ó serán destinados al servicio militar en los cuerpos de frontera por seis años, abonándoseles la mitad del enganche general y el cuarto de legua de tierra en propiedad.

Art. 9° Ningun patron ó dueño de casa podrá conchavar ó permitir la residencia en su casa, de guardias nacionales activos que estuviesen enrolados ó en cuyas papeletas de enrolamiento no constase que habian pagado el impuesto de fronteras, bajo la pena de 500 $ por cada uno de ellos.

Art. 10 Las multas que se impusiesen en virtud de los 2 art. anteriores se adjudicaran íntegras á los que coadyuven á hacerlas efectivas, y en caso de ser el delincuente destinado al servicio militar se abonará á sus aprehensores 2000 $ del fondo de contribucion de fronteras.

Art. 11° El sobrante de los fondos que se recolectasen en virtud de esta ley y que no se invirtiese en los objetos especiales que ella determina no podrá ser empleado en otra cosa que en premios á los que se distinguiesen en el servicio de la frontera de la provincia ó en fomentar allí la poblacion.

Art. 12° Esta ley durará por 6 años ó mas tiempo si la Provincia fuese requerida por el gobierno Nacional á prestar el servicio militar de su guardia nacional á la frontera, y ella se creyese obligada como en la actualidad, á prestarlo.

Art. 13° El P. E. de la provincia se pondrá de acuerdo con el Ejecutivo Nacional en todo lo que sea necesario para dar cumplimiento á esta ley.

Art. 14° Comuníquese etc.

(Firmado(*J. M. Jurado.*

NOTICIAS GENERALES

Caballeros de industria.

En Paysandú ha sido descubierto y preso un individuo que se ocupaba en hacer circular monedas falsas.

Las monedas que le tomaron son brasileras de 1000 reis y de un real, las cuales han sido doradas para endozarlas por de 11 y 5 1|2 patacones.

No obstante la gran diferencia de la acuñacion entre una y otra moneda, *el industrioso cambista* habia logrado salir de una regular cantidad.

Tomado por la Policía y rejistrada su casa se encontró en ella gran número de monedas falsas.

Veremos lo que resulta de su prision y cuanto tiempo tarda en volver a las andadas.

La viruela

Esta enfermedad hace víctimas actualmente en diversas ciudades de Europa y América. Léase lo que dice un diario de Nueva York del mes de Julio:

"El inspector del Consejo de salubridad pública de Nueva-York abriga temores de que se propague la viruela que en la actualidad existe en algunas partes de la ciudad, si los médicos y los habitantes no apoyan para que se cumplan las medidas sanitarias que dicte el Consejo. Mas de 1,300 casos han sido descubiertos por los empleados de la salubridad en los últimos seis meses, y se cree que un número igual ha pasado desapercibido."

Paraguay

Setiembre 3—Parece que cuando fué destituido el Ministro Gill, el Erario de la República tenia solo 47.000 $ fuertes.

En el mes de Agosto la Aduana ha tenido la entrada de 26.000 $ fuertes.

Varios jóvenes piensan formar una Sociedad Rural bajo el nombre de Sociedad "Rural Hispano-Argentina."

Los Diputados Iturburu, Urdapilleta, y Taboada presentaron un proyecto de derechos sobre bienes; proyecto de que se ocupaba el Senado.

El almirante Coxnier

Se suicidó en Toulon este gefe de marina francesa y que por largo tiempo fué Prefecto de las Bocas del Ródano.

Montevideo

Setiembre 8

Segun "Los Debates" habia probalidades de negociar en Inglaterra un empréstito de 30 millones tan luego como termine la guerra.

El mismo cólega publica una lista de estancias saqueadas por los blancos, de las que muchas son de propiedad de gefes colorados.

"El Siglo" iba á inaugurar la casa que han construido para este diario sus dueños. con un banquete.

La Cámara de diputados despues de una sesion de 7 horas sancionó este proyecto que ha pasado al Senado:

Art. 1° Autorízase al P. E. para emitir la suma de 4.000,000 en títulos de 500 $ oro, que se denominará "Empréstito Estraordinario" con entrega de su producto en la Tesorería General en moneda corriente y por mensualidades, hasta la suma de 400,000 $, las que se harán el dia 1° de cada mes á contar desde el 1° de Julio último.

Los demas artículos los omitimos porque son de mera reglamentacion.

Se lee en "El Telégrafo Marítimo:"

Despues de la publicacion del proyecto sobre recursos que ayer se dió á conocimiento de la prensa; la suba gradual que el metálico ha sufrido, va inquietando sériamente á nuestro comercio importador.

Si el proyecto á que nos referimos tuviera su sancion como se cree probable, hay temores que la depreciacion del papel moneda sea mas progresiva, y en este caso se proponen varios comerciantes introductores convocar á una reunion, con el propósito de acórdar entre sí la venta de sus artículos en metálico.

Gran alarma en Curumbá

Del corresponsal de la "Opinion Nacional."

Asuncion, Setiembre 3.

Se sabe en estos momentos que en Curumbá se habia recibido la grave noticia de que seis mil bolivianos marchaban en diversos cuerpos sobre Curumbá y Villa María.

A ese último punto habia llegado un paraguayo y comunicaba que un gefe Morales trataba de reunir gente para dar un asalto.

El comercio y todos los que habitán en Curumbá se encuentran muy alarmados con aquellas noticias.

Los cuatro monitores que estaban fondeados en el puerto de Curumbá [illegible]

[illegible] varios puntos. Esto hace creer que las [illegible]

Espíritu belicoso

Escriben de San Petersburgo á la "Verité": "En los círculos semi oficiales reina un espíritu belicoso: se quejan [illegible] de Inglaterra y Austria, y si se ha de dar crédito á las declaraciones de elevado orígen, se trata nada ménos que de un rompimiento con Austria en un porvenir no muy lejano.

Inglaterra y Austria son para Rusia potencias muy embarazosas, [illegible] la una es dueña absoluta de la India y la otra custodia de las Bocas del Danubio. Sea lo que quiera, estos rumores encuentran una confirmacion en lo que se ve todos los dias en toda Rusia se hacen armamentos y preparativos de defensa, especialmente en las fronteras occidentales, en Polonia y en Lituania.

Al mismo tiempo que se muestra descontento contra el Austria, se sostiene aquí que las relaciones entre Rusia y Alemania son escelentes."

Fusilamiento

El General Cubano Don Leon Tomay, uno de los que mas se ha distinguido en el alzamiento patriótico de Cuba, fué hecho prisionero y fusilado.

Entrevista

—La entrevista proyectada entre el Emperador de Alemania y el Emperador de Austria es objeto de numerosos comentarios. Segun el *Tagblatt*, el Emperador Guillermo pasara un dia y una noche en Salzburgo y se encontrarán en esta ciudad los dos soberanos, y es muy posible tambien que el Emperador de Austria hará una visita al Emperador Guillermo en Gastein donde este permanecerá tres semanas. El Emperador de Alemania ocupará en Salzburgo la misma habitacion q' ocupó en 1865 en la primera entrevista que tuvo en dicha ciudad con el Emperador Francisco José y que fué como el preludio de la guerra de 1866. Acompañaran al Emperador de Austria Hungria el conde de Beust, el conde Andrassy y el conde Hohenwart. Se cree que el príncipe de Bismark irá tambien á Gastein con su soberano pero es dudoso que se encuentre allí al mismo tiempo que los tres ministros del Emperador Francisco José.

BOLETIN DEL DIA

Creacion de un Lazareto—En la Cámara Provincial fue presentado ayer por el Sr. Nuñez un proyecto, ordenando que la Municipalidad de la ciudad proceda inmediatamente despues de a promulgacion de la ley sobre creacion de fondos para el pago de su déficit, á la construcion de un edificio destinado á Lazareto para personas de ambos sexos.

La misma Municipalidad queda autorizada para emplear cinco millones de pesos de los bonos municipales q' se van a mandar emitir en la adquisicion de un terreno adecuado y construccion del edificio.

Esta corporacion se pondrá de acuerdo con el C. de Higiene Pública para la eleccion del terreno, estudio y aprobacion de los planos y construccion de la obra.

El pensamiento ha obtenido una aprobacion casi unánime en la Cámara, y hasta se introdujo la idea dominante, en forma de adicion, en el proyecto que se discutia sobre provision de fondos á la Municipalidad.

Originalidades del señor Presidente—En vano queremos evitar el ridículo de nuestra primera autoridad, callando con frecuencia episodios risibles que se nos refieren, pero el Sr. Presidente se ha propuesto azuzar la pluma de los cronistas.

Antes de ayer ha ocurrido uno de esos casos.

Para narrarlo, hubieramos deseado ocupar un puesto en la Gacetilla, a fin de comentario cual merece, pues la seriedad de esta seccion no nos lo permite.

Como nuestros lectores saben, el Presidente estaba invitado ayer á un paseo, al vapor "Po."

Esta fiesta era puramente privada.

Mas el Sr. Presidente no quiere dejar de serlo en ningun acto de su vida, segun ya lo ha declarado.

A este efecto, un dia antes de efectuarse el paseo, la agencia del vapor "Po" recibió la visita de un empleado, que le puso á su disposicion segun órden oficial, tres cajones de pólvora para que se hiciese la salva de estilo al señor Sarmiento con el pequeño cañon de buque de que tiene aquel paquete.

Parecia que esta ridiculez bastase al Sr. Presidente, pero desgraciadamente para nuestro pais, no fué asi.

A las diez de la mañana, estando el rio bajo de tal manera, que no podia atracar al muelle ninguna falua, se ostentaba en la playa un carro de tráfico cubierto de trofeos y banderas de diversos colores, y lo que es mas ridículo aun, en la tracera del carro se hallaba izado el pabellon nacional en una descomunal asta bandera como quien decia:—¡Aquí va el señor Sarmiento!

El carro adornado tan carnavalescamente debia conducir hasta la lancha (media cuadra) al Presidente y sus allegados.

Triste es confesarlo, pero hasta en los lancheros del muelle se produjo la hilaridad

Preguntamos ahora ¿es así como se quiere prestigiar el principio de autoridad?....

Indudablemente, no.

Dejamos á nuestros lectores los comentarios á que se presta esta originalidad, que en Chicago, pueblo ménos paciente, hubiera tenido otras consecuencias en detrimento del decantado *principio de autoridad.*

Captura de un criminal famoso—El jueves último, tarde de la noche, un italiano embozado, se hallaba parado y como en actitud de asechanza, en la calle de Cuyo, esquina de Paseo de Julio.

Un vigilante, llamado Pablo Tunes, se le aproximó y le preguntó que hacia allí á hora tan intempestiva.

El desconocido, por toda respuesta le descargó dos tiros, y tras esto sacó un *stiletto*, embistiéndolo furiosamente; pero fué repelido por el Vigilante y herido de un hachazo en la frente.

Entónces se puso en fuga, aquel salió en su persecucion, sin embargo de estar gravemente herido en el pecho á consecuencia de los balazos.

Y á poca distancia, consiguió aprehenderlo con el auxilio de algunos pasantes.

Conducido á presencia del Comisario de la Seccion, se le quitó una barba artificial que llevaba puesta, reconociéndose entónces que era un jóven de 21 años, famoso criminal, que en Marzo de este año dió muerte alevosamente en la calle de Cuyo á Don Enrique Morengas y al Vigilante Manuel Gomez que trató de aprehenderlo por aquel delito.

Perseguido entónces por otro empleado, fué capturado recibiendo por su resistencia algunas heridas.

Ultimamente, se enfermó de la epidemia estando preso, por lo cual se hizo necesario remitirlo al Hospital, de donde consiguió evadirse.

Ademas de todos estos delitos, se le imputa el asesinato de un capitan de buque.

El "Cuyabá"—Ayer fondeó en nuestro puerto de paso para el Brasil y procedente del Alto Paraguay el paquete brasilero "Cuyabá."

Ha traido noticias alarmantes que el lector hallará en otro lugar. Ha conducido hasta nuestro puerto 11 pasajeros.

Correspondencia interceptada—Persona bien informada nos refiere que acaba de caer en manos de las autoridades orientales toda la correspondencia del coronel D. Pedro Ferrer, emigrado oriental en esta ciudad; correspondencia que quedó en la balija de este gefe despues de la derrota de Manantiales.

Despachado—Ayer debió ser despachado para Liverpool y escalas el paquete "City of Rio Janeiro" q' lleva correspondencia, frutos del pais y los pasajeros siguientes:

Mrs Blank y familia, Mrs. Mac Lean y familia, Mrs Hunte, miss F. Methvin, Miss J. Methvin, Mrs Hainsworth, Fetersonhaugh, Mrs Paso y familia.

Debut—En Montevideo debutó en el drama "Locura de Amor" la condesa Valentini, en union de la compañía del Sr. Torres.

Segun se dice su debut ha sido un triunfo obtenido por la actriz.

Feriado—Por disposicion del Gobierno de la Provincia se ha declarado feriado el dia 11 del corriente para las oficinas provinciales.

Desórdenes—Varias personas de la Calle de Cuyo entre Cerrito y Artes nos piden hagamos notar á la Policía q' en esa cuadra existe un bodegon que tiene en continua alarma al vecindario por los desórdenes frecuentes, de que es teatro.

Entradas—Los buques siguientes han entrado ayer con pasajeros á nuestro puerto:

El "Entre Rios" con 14 de Gualeguay.

El "República" con 22 de Montevideo.

El "Rio de la Plata" con 20 y el "América" [illegible]

[illegible] Gobierno de [illegible] deben tener [illegible]

[illegible]—El Sr. Sienra [illegible] ha sido nombrado por la Corporacion Municipal su Ingeniero, en reemplazo del [illegible] Eduardo Evelot, que hace mas de dos [illegible] renunció ese puesto.

Retrato—El de nuestro amigo Mariño que está en exhibicion en el Salon Fusoni no corresponde al objeto con que se ha hecho. Si el pincel del artista es bueno, el parecido del cuadro no lo es en manera alguna. Las líneas de la fisonomía no estan bien marcadas, apesar de que el orijinal es especial; por lo bien que se separan unas líneas de otras, prestándose así á una fácil imitacion. Hay cierta vaguedad en los contornos que no está bien limitada por la separacion de los claros y de las sombras que hace aparecer todos los rasgos de la fisonomía mas tosca y ménos saltantes.

El conjunto de las formas aparece á la simple vista mas voluminoso que el natural y es precisamente la causa de ese mal efecto de óptica esa falta de limpieza en la transicion del pincel del claro á la sombra y vice-versa. Como es natural, la espresion habitual del rostro, que es lo que hará mas eficaz el parecido, no se nota en un grado suficiente para que aparezca la semejanza á primer golpe de vista, siendo necesario algunos minutos de contemplacion para descubrir quien es el orijinal del cuadro. Creemos que el artista, por su reputacion debe reformarlo y la Comision para cumplir bien su encargo, debe exijir algunos toques de pincel que reformen esos defectos.

Paseo Lorea—Ha sido presentada á la Municipalidad una solicitud firmada por 27 vecinos de la parroquia de la Piedad en la que piden autorizacion para convocar al vecindario a una reunion que tendrá por objeto nombrar una comision para que se encargue del embellecimiento y conservacion del paseo Lorea que actualmente esta destruido.

Salidas—Las salidas de pasajeros ocurridas ayer en nuestro puerto son estas:

Para la Colonia del Sacramento 12 en el vapor "Naposta."

Para el Rosario 7 en el "Onyx" y 21 en el "República."

Desinfectantes—Segun telégramas particulares de Montevideo recibidos por una casa inglesa, se sabe q' en el paquete "Ariadne" vienen a esta ciudad, fuertes cantidades de ácido carbólico y de otros desinfectantes eficaces, enviados por el Comite de auxilios establecidos en Lóndres a nuestra Municipalidad.

Bazar—Las damas principales de Córdoba organizan actualmente un Bazar, cuyo producto se destina al fomento de la educacion primaria y al aumento de las escuelas de la capital de la provincia.

Con este motivo se ha comisionado para reunir objetos en esta ciudad a la Señora Doña Aurora Pueyrredon y al Sr. D. Francisco Bustamante.

Destitucion—Por datos bebidos en las fuentes oficiales, sabemos que el Sr. Ministro de la Guerra se ha resuelto por fin a desenterrar las sumarias que le trajo el Coronel Gordillo y de las cuales nos ocupamos en nuestro número anterior.

Estas sumarias han sido examinadas nuevamente por el Sr. Ministro de la Guerra en conferencia con un coronel.

De esta conferencia parece que ha resultado la resolucion de llevar el asunto al acuerdo del Gobierno para que de allí se decrete la destitucion de un coronel y de un teniente coronel de los que estan al servicio de la frontera.

A otros jefes y oficiales se les aplicará tambien penas severas por resultar culpables segun las sumarias en [illegible] administracion [illegible]

Como se ve pues, no dejan de ser [illegible] las indicaciones que en oportunidad [illegible] dirijir sobre [illegible] pendencia [illegible] su fundacion.

Protesta en Barracas—[illegible] firmada por [illegible] remedio un mal grave [illegible] direccion que llevará [illegible] carril a la Ensenada.

Esta via atraviesa la playa y [illegible] por el lado principal [illegible] de cinco cuadras.

En este trayecto se [illegible] terraplen [illegible] dos bajos [illegible]

Estos [illegible] que con [illegible] larse y [illegible] adyacentes [illegible] camente [illegible]

Son [illegible] las industrias, y mucho [illegible] tante comercio, pero [illegible] este mal se puede remediar [illegible] notablemente la campaña.

Estamos en posesion de datos para esperarnos asi y pedir a dicha empresa armonice sus trabajos con los intereses del vecindario.

El Mercado Nuevo—El Jueves dimos la importante noticia de haberse presentado por el Dr. Elizalde un proyecto creando un mercado de frutos al Sud del Rio de Barracas.

Hoy podemos anunciar que en las Cámaras predomina un espíritu sumamente favorable a su adopcion.

Segun esto, los vecinos de Barracas deben felicitarse, por que muy pronto esa localidad la mas importante de la Provincia, recobrará su primitivo impulso.

"La Alegria"—Desde que se fundó este teatro, no ha tenido una concurrencia tan numerosa como la de antenoche, con motivo de la inauguracion de la temporada de Zarzuela.

Sin embargo, la funcion de anoche ha sido la única, pues la compañía comenzará desde esta noche á funcionar en Colon.

Los artistas principales fueron aplaudidos con entusiasmo por el público, en su primera aparicion.

Suicidio—Pasajeros llegados en el vapor arjentino "Pó" nos refieren que á la altura de Cabo Frio, en el último viaje de este buque, se arrojó al mar una mujer, pasajera de 3ª clase, sin que se conozcan las causas de tal resolucion.

Monedero falso—Por el Comisario Seguí ha sido aprehendido un napolitano, á quien sorprendió en momentos que cambiaba un billete de mil pesos falsos.

Se sospecha que esté en connivencia con otros para hacer circular esos billetes.

Banco Nacional—Con motivo de esta cuestion que se debate en el Senado, decia el ministro del Interior en antesalas, que "al Rosario no debia llevarse un Banco Nacional porque el dia menos pensado entraria el gauchaje a la ciudad y le saquearia un millon de pesos."

Pieza jurídica—La Revista de Policía trae en su segundo número que aparecerá el 15 del corriente la notable defensa hecha por el Dr. D. Pedro J. Agrelo en favor del reo Jayme Marcet, encausado por robo y asesinato perpetrado en la persona de D. Francisco Alvarez (año 28)

Muestras—Desde ayer se encuentran en la Bolsa de comercio algunas muestras de los ladrillos y baldozas, producidos por la fábrica á vapor que han establecido en el Rosario de Santa Fé los señores Teandal y compañia.

Por el Pó—Hasta las 2 de la tarde se puede mandar correspondencia para el paquete Pó que hoy sale para Europa.

Recursos á la Municipalidad—Hace algun tiempo preocupa la atencion del Cuerpo Lejislativo el modo de dotar de fondos á la Municipalidad.

A este fin, se reunió ayer la Cámara de Diputados.

En una laboriosa sesion, discutió y aprobó un proyecto autorizando la emision de veinte y cinco millones de bonos municipales.

Estos tendrán un interés de ocho por ciento anual y un cuatro por ciento de amortizacion acumulativa, no pudiendo ser enagenados sinó á la par.

El servicio de estos bonos se hará con el 20 p%. de la contribucion directa del Municipio, incluyendo el diez por ciento que actualmente recibe la Municipalidad.

El Banco queda autorizado para adquirir estos bonos en la forma que crea conveniente.

La sancion de este proyecto está armonizada con otro que se va á sancionar pronto, y que crea cuarenta millones de fondos públicos provinciales para cubrir la deuda del Gobierno Provincial con el Banco.

Desgracia—En la casa del Sr. Molina, calle del Perú, ha tenido lugar ayer una desgracia harto sensible.

Un chico paraguayo q' se hallaba en un piso alto jugando con un mono, perdió el equilibrio y cayó desde aquella altura.

En la caida dió con un techado de vidrio de un tallerito de los pisos inferiores, y [illegible]

El rostro y la cabeza del niño se hallaban horriblemente mutilados por los vidrios, y [illegible]

El cuerpo se encontraba tambien en un estado lamentable á causa del golpe sufrido contra las piedras.

Se presumia que muy en breve dejaria de existir.

El mono, que cayó junto con él, no sufrió absolutamente nada, y por el contrario continuó haciendo muecas.

Senado Provincial—La Secretaría de este Cuerpo estará mañana abierta desde las cinco hasta las ocho de la noche para recibir los rejistros de la eleccion de Senador.

El Senador Bustamante—Se incorporó ya al Congreso Nacional el señor Bustamante, senador por la Provincia de Jujuy.

La causa del gran retardo de este señor para concurrir al actual período lejislativo, ha sido puramente, inconvenientes privados.

El Ariadne—Ayer debe haber fondeado en nuestro puerto el paquete ingles "Ariadne", llegado el 7 de este á Montevideo.

Las noticias de Europa de que es portador este paquete no tienen importancia alguna, pues son mas antiguas que las traidas por el "Neva."

Fiestas en la Recoleta—Las que tuvieron lugar el Viernes en este cementerio, estuvieron notablemente concurridas.

Muchas personas se quedaron sin ir porque era materialmente imposible, pues los coches del tramway Argentino venian completamente llenos desde las calles del Sud de la ciudad.

Demente—Ayer fue detenido en la Policía Don Miguel Bonifacio, á causa de hallarse en estado de demencia.

Un plan siniestro—Antiyer ha sido puesto en prision un individuo, por habérsele sorprendido en circunstancias que cerraba los resortes de la Usina del gas, con la intencion de dejar a oscuras la Ciudad, siendo las 9 de la noche.

No concemos la causa de tan orijinal tentativa que, á haberla realizado, habria causado [illegible]

[illegible] Agosta [illegible] la Administracion [illegible] algun [illegible] deba responder semejante atentado.

Embargo—El Sr. D. Juan Fon. Oficial del Resguardo del Muelle ha remetado a la Municipalidad [illegible] veinte y nueve [illegible] de la Lotería de Santa Fe que se [illegible] vapor "Saturno" [illegible] y remitida a D. Ricardo La Madrid de esta ciudad.

Estos billetes venian acompañados de una nota de [illegible] y de algunas sumas de dinero.

Enfermos contajiosos—[illegible] a las familias [illegible] en las puertas [illegible] casas porque hay algunos que estan atacados de viruela.

Algunos de estos que han sido descubiertos por la Policía se [illegible] al Hospital.

Plano—[illegible] la atencion [illegible] de Neva [illegible] en la calle [illegible] Plata, expuesto en la Bolsa de Comercio.

Por lo que se ve [illegible] el vapor es algo mas [illegible]

La Compañía Salvini—La compañía [illegible] y tres artistas de [illegible] el paquete ingles [illegible] direccion [illegible] Rio Janeiro, en donde segun se nos informa [illegible] algunas funciones para seguir [illegible]

Puñaladas—En la tarde de antiyer fue [illegible]

Nuevo empedrado—La Municipalidad [illegible]

Adoquinado—[illegible]

Plaza 6 de Junio—La Comision en [illegible]

Robo por los presos—Antenoche fue [illegible] por haber formado escandalo.

Como es de práctica antes de ser puesto en la prision comun, se le mismo entregara el dinero que tuviese, en prevision de un robo por parte de los presos.

Manifesto que no tenia, y entonces se le condujo donde queda dicho.

Llega la la noche, cuando se entregó al sueño, diez o doce presos se lanzaron sobre el compañero de infortunio, cubrieronle la cara con un poncho y sujetandole de los brazos y piernas, dieron principio al saqueo.

Los ladrones estaban bien lejos de creer que le hallarian una fortuna al pobre vasco.

En efecto, en una faja envuelta en la cintura tenia 27,500 pesos, cuya sustraccion tuvo que sufrir irremediablemente.

Cuando lo dejaron y pudo reponerse, su primer paso fue dirijirse sobre los que le habian robado, para recuperar el dinero.

Todos aparentaban dormir y así, nadie respondia á sus preguntas, por lo cual se decidió á llamar al Sr. Arnold, Alcayde del Depósito.

Este órden se practicara un registro en el acto.

En el calabozo habia cuarenta presos y todos, uno por uno, fueron despojados de sus ropas y rejistrados prolijamente.

La operacion duró seis horas, y á escepcion de cinco mil pesos, se consiguió recojer el dinero.

Sin tan escrupulosa pesquisa, es indudable que no se habria obtenido este resultado, pues el robo estaba dividido entre quince presos y algunos lo tenian oculto entre el calzado, otros en el forro del sombrero y hasta hubo uno, á quien se le sacaron cinco mil pesos de cierta parte del cuerpo que no mencionaremos por guardar el decoro debido.

Hechos análogos tienen lugar frecuentemente.

Inhumaciones—Relacion de las efectuadas antiyer.

Cementerio de la Chacarita—N. N. arjentino murió al nacer, A. Guirun, italiano, 15 años viruela, Victoriano Guerrero, arjentino, 3 años llagas á la garganta, Juan Ranuset, id 74 años hepatoneumonia, Pedro Solla, id 61 id diarrea cresica, Avelina Martinez, id 34 id tisis, Luis Iriqui, id 3 id viruela, Paula Gomez, id 1 id derrame cerebral, Gregorio Molina, id 27 id heridas, José M. Tarela, español, 18 años escrófulos, Feliza Sistero, arjentino, 4 id viruela,

Cementerio del Norte—J. Bugon, italia, 25 años escarlatina, Ceferina Braun, Uruguay 26 años viruela, Francisca Fernandez, argentina, 98 id apoplegia cerebral, Juan N, id 2 id gangrena en la boca.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE SENADORES

Sesion del 9 de Setiembre.

Siguió la discusion en particular del proyecto sobre creacion de un Banco Nacional.

El Sr. Ministro del Interior—En la sesion anterior hablé solamente como particular: ahora he manifestado mis ideas al Sr. Presidente y estoy autorizado para hablar á nombre del Gobierno. El artículo primero no puede pasar. El Banco no puede establecerse en la Capital Villa María, porque seria una quimera; tampoco puede establecerse en Buenos Aires, porque esta Provincia no lo necesita.

Yo creo deben establecerse, como yo propongo, en mi proyecto, es decir cuatro Bancos en las Provincias.

El Sr. [illegible]—Cuatro Bancos [illegible]

El Sr. [illegible]—Espero que la Comision [illegible] á ese privilegio que se [illegible] para cuatro Provincias porque [illegible] tan dignas de él, como capaces de sostenerlo.

Que el establecimiento de un Banco Nacional en Buenos Aires nunca chocaria con el Banco Provincial; pues los intereses comerciales de ambos se aunarian en lugar de esperimentar semejante choque.

Que, sin embargo, si la Cámara queria fijar otra residencia á este establecimiento, la Comision no tendria inconveniente en aceptarla, pero que era preciso dilucidar la cuestion constitucional de si este Banco podrá tener su Directorio en otro punto que la Capital ó el lugar de residencia de las autoridades nacionales.

El Sr. Ministro del Interior—Yo quiero preguntar al señor Senador ¿qué objeto hay en establecer el Banco en el lugar donde residan las autoridades nacionales? ¿Acaso el Gobierno se va á inmiscuir en la marcha de ese Banco? No por supuesto, se objeta que solo se van á establecer cuatro Bancos en las Provincias. Si señor, por ahora solo cuatro; porque no todas ellas han de tener Bancos como no todas tienen Ferro-Carriles.

Del empréstito, deduciendo el descuento y la comision y calculando la diferencia de via ancha á via angosta, cobran cinco millones y medio próximamente; pero quien sabe si los constructores quieran hacerlo por el precio que se calcula, así es que contemos con los seguros, cuatro millones, con esto podemos fundar ocho bancos en vez de cuatro; estos bancos tendrán 500,000 fuertes de capital, las Provincias se suscribirán por 200,000 mas, así es que el Banco contará con 700,000 pesos fts, cantidad mas que necesaria para esas provincias, que no son pobres como ha dicho el Sr. Benitez, sino que por el contrario son bastante ricas. Ademas en esas Provincias hay Bancos *uni personales*. Bancos que en todas las naciones donde hay Bancos libres, son reprobados y no se permiten bancos si no son formados por compañias, de manera que tengan un directorio, y no que sean [illegible] gobernados por un solo individuo que haga y deshaga a su antojo.

Una ley terminante de 1864, en Estados Unidos ha abolido estos Bancos *uni personales* por creerlos un verdadero abuso de la libertad de Bancos.

El Sr. Oroño—Contestando al Sr. Ministro espuso que [illegible] el establecimiento de ocho Bancos [illegible] mas grande desorden, que solo se podria disculpar por las sanas y generosas intenciones de quien los proponga.

Que si el señor Ministro habia asegurado que todas las provincias eran ricas, ¿porque [illegible] Banco Nacional?

El Sr. Mosso—Insistió en sus razones anteriormente espuestas.

El Sr. Quintana—Despues de un exordio en que espuso no haber podido concurrir al llamado de su colega y amigo el Sr. Oroño á causa de su deficiencia en la materia que se trataba, manifestó que segun la Constitucion, el Gobierno no podia establecer Bancos Nacionales, si no era un Banco Nacional con sucursales en las Provincias.

Que el crédito de la Nacion era uno solo e [illegible] y que por esta razon no se podrian [illegible] Bancos independientes en cada Provincia que irian a descentralizar el crédito de la República, y a hacer que los accionistas de San Luis miraran como a indiferentes a los accionistas de Córdoba y Buenos Aires [illegible] demas provincias.

El Sr. Mosso—La Constitucion no lo que [illegible] que el Congreso ha de establecer [illegible] Banco Nacional y dijo que la Constitucion [illegible]

[illegible]

El Sr. Quintana—[illegible]

[illegible]

El Sr. Ministro del Interior—Contestó que [illegible] Provincia de Buenos Aires [illegible] 11 de Noviembre [illegible] los tribunales federales los que fallarán.

El Sr. Rojo—Contando el creendo que todavia le asaltaban algunas dudas que no podia resolver.

El Sr. Ministro del Interior—Esplayó esas dudas el señor Senador o resuelvalas como pueda, pues yo no puedo constituirme en tutor de la intelijencia del señor Senador

El Sr. Oroño—Espuso que creia que el Código Civil, habiendo venido a abolir los derechos fiscales, habia hecho caducar los del Banco de Buenos Aires.

El Sr. Quintana—Yo no creo como el Sr. Senador, que esos privilegios hayan caducado. Esa cuestion se resolverá por los únicos jueces de la materia que son los Tribunales Nacionales, cuando llegue el caso de que se trata.

Pero tampoco creo que los privilejios del Banco de Buenos Aires sean un obstáculo para el establecimiento de un Banco Nacional; pues este tendrá siempre las ganancias que tienen ahora el "Argentino" y el de "Lóndres y Rio de la Plata."

El Sr. Ministro del Interior—Agregando algo mas á lo dicho por el Sr. Senador por Buenos Aires dije que La Suprema Corte ha decidido ya en algun caso contra mi opinion, que la hipoteca tácita es preferible á la hipoteca escrita.

Votado el artículo 1°, fué aprobado.

El Sr. Ministro del Interior—Declaró que en el acuerdo de Gobierno, del dia, habia recibido instrucciones de no tomar parte en la discusion de este asunto si no se seguia el plan desarrollado por él; y que como habia sido derrotado, se retiraba.

Que el Gobierno al recibir la ley del Congreso sabria lo que debia resolver sobre ello.

Los artículos 2.° 3° y 4.° fueron aprobados sin discusion alguna.

El Señor Bustamante—Propuso que en el artículo 5.° se redujese á 4 millones la cantidad con que debia contribuir el P. E. puesto que se habia demostrado que no tenia fondos.

El Sr. Oroño—Espuso que no solo no se habia probado eso, sinó que él habia demostrado lo contrario; pues haciendo nuevamente los cálculos anteriores sobre el empréstito, dedujo que sobraban 6 millones.

Los artículos siguientes, hasta llegar al 15 inclusive, tambien fueron aprobados.

El Sr. Quintana—Propuso se borrase el artículo, porque segun él, el Banco queda completamente sujeto á la ley y esto habia de traer serias dificultades.

Se borró este artículo.

Los artículos 17.°, 18.°, 19.° etc. hasta llegar al 23 fueron aprobados despues de su lectura.

El Sr. Quintana—Pidió la reconsideracion del artículo 24 y fué reconsiderado despues de una votacion prévia.

A mocion del mismo Sr. Quintana se reconsideró el artículo 28.

Los demas artículos hasta llegar al Capítulo 4.° fueron aprobados tambien.

Hecha por el Sr. Quintana la mocion de levantar la sesion, fué aprobada.

SECCION LITERARIA

LA CONVENCION

RASGOS SOBRE ALGUNOS ORADORES POR EL LICENCIA DO CABRA

EL DR. D. EUJENIO CAMBACERES

El Dr. Cambaceres se hizo conocer como orador en la conferencia literaria que á beneficio de los heridos de la guerra del Paraguay se dió en el teatro de Colon en 1868. Su discurso fué en general muy bello, muy aplaudido, muy elojiado por la prensa, porque en él pareció revelarse en el orador que mas tarde [illegible]

[illegible] del porte. La presencia [illegible] y predispone á la simpatía aunque [illegible] nunca, hablando con [illegible] Su rostro es hermoso, pálido y forma un curioso contraste con el de su inseparable amigo el Dr. Del Valle tan feo como inteligente y simpático.

El Dr. Cambaceres tiene un metal de voz semejante al sonido de una cuerda vibrante, incisiva, atrayente; habla con suma facilidad, con bastante aplomo, y con mucho calor, una de las principales cualidades que lo adornan. Argumenta con vigor y solidez y tiene movimientos y arranques oratorios que dan á conocer la fogosidad y viveza de que está poseida su alma.

Parece poseer conocimientos muy generales sobre diversos ramos del saber humano, y sus discursos muestran que habla siempre con conocimiento de la materia, q' abunda en razones, y q' estudia con conciencia y atencion el asunto sin hacerse cansado por su estilo templado y amenudo severo, por el fuego de su palabra y por la claridad con que suele esponer sus ideas.

Al principio, la costumbre de sentarse con cierto aire de desprecio, de indiferencia y de suficiencia, la mano en la frente y el aspecto de un gran pensador hizo esperar muy poco de sus luces. Pero la cuestion religiosa le presentó una brillante oportunidad para darnos á conocer su talento, dejándonos traslucir un buen orador despues de algun tiempo de vida parlamentaria, desvaneciendo el juicio poco favorable que muchos habíamos formado de él.

Su discurso en la sesion del 20 de Julio es digno bajo distintos aspectos de justas alabanzas; pero nunca creeremos que él haya podido dejar estáticos, absortos, pasmados de admiracion a los oyentes, anonadados á los que han resuelto trabajar por la relijion del Estado y mudo de sorpresa al auditorio, como exajeradamente aseguraba uno de nuestros mas conocidos periodicos, al dia siguiente de haberlo pronunciado.

Creer esto, sería ofender la reconocida modestia del Dr. Cambaceres, cuyo cerebro por mas intelijencia que encierre, creemos que no es de aquellos que resisten á la punta envenenada y tras [illegible] como sucede á todas las cabezas jóvenes tan accesibles a la lisonja y tan fáciles de marear. Fué elevado, y digno de un hombre pensador, fué correcto y castizo, abundante en razones, sólido y bastante oportuno, pero muy lejos de llevar el convencimiento al espíritu de los partidarios de la religion del Estado atizo en ellos el fuego de sus creencias religiosas, incitándolos al combate, cuyo desastroso fin harto conocemos todos.

Su réplica al Dr. Tejedor fue viva y animada, improvisó con su acostumbrado fuego, argumentó con fuerza abordó con habilidad la cuestion bajo el punto de vista constitucional político é histórico defendiendo hasta los últimos atrincheramientos su combatida enmienda, especie de tea revolucionaria arrojada al campo de los ultramontanos.

El Dr. Cambaceres, puede decirse que fué en esos momentos gefe de uno de los bandos que se levantaron en la Convencion con motivo de la cuestion relijiosa. De su lado estaba la juventud liberal llena de vida, llena de lozanía y de vigor, luchando por darnos una Constitucion digna de un pueblo libre, batallando por la libertad relijiosa, por la libertad de conciencia y por la libertad de la Iglesia Católica misma cuyos defensores obsecados por sus creencias veian un ataque á la fé [illegible] garantía.

[illegible]

[illegible] Tal es el Dr. Cambaceres a grandes rasgos considerado como orador.

GACETILLA

Un hombre de talento y de buen humor preguntaba a un clérigo ignorante de que habia formado Dios al hombre, que en un pasaje del Génesis se dice que le formó del limo ó barro de tierra, en otro, que lo hizo de la nada.

El buen padre, apurado, no sabia que decir, hasta que cansado el chusco, le dijo: Hombre, pues ya caigo en la cuenta, Dios hizo al hombre de *limo-nada.*

***

—¿Hizo Ud. oposicion al concurso de Escuelas?

—Si, señor.

—Lo extraño pues Ud. sabe tan poco....

—Por lo mismo, hice oposicion para adquirir posicion.

***

—¿Por qué te llevan preso, ché? dijo un prójimo á otro que entre dos vigilantes iba.

—Por nada: en lugar de meter la llave en la cerradura de mi puerta, la metí en puerta ajena, y....

—Vaya! llevar preso á uno por una equivocacion! algun cataclismo nos amenaza!

***

—¿Qué teatro le gusta mas, D. Francisco?

—El de la "Alegria".

—Ahora si que no me sorprende que ande vd. siempre *alegre.*

***

MORALEJA.

Paseando en el paseo de Colon
Le pegaron á Pedro un bofeton;
Y en la plaza del Parque á Juan Asuelto
Le dieron un revés de cuello vuelto.
Es sabido, lector, que en los paseos
Mas alegres, no faltan devaneos.

***

Hijo modelo....

—Mira Juan [dice un padre á su hijo que era algo paseandero] nunca vengas á altas horas de la noche á tu casa, porque.... los jóvenes decentes no deben perder la noche.

—Sí, padre mio: no vendré jamás ya tarde, sino muy temprano.

Y cumplió el hijo su palabra; pues nunca volvia de noche, sino á las cinco ó seis de la mañana.

***

Un predicador, aficionado por demas á Góngora y su escuela culterana, principió un discurso de esta manera: "Embarco mi discurso en el galeon de mis labios, para navegar en el mar tempestuoso de vuestras atenciones, y arribar al afortunado puerto de vuestras orejas"...

Y hubo una pausa...

***

¿Qué tal le pareció á vd. Sr. Teseo, el debut de la zarzuela?

—A decir verdad, señores, me pareció muy bueno, aunque no asistí.

Y..

***

En el alcázar, entre dos músicos..

—¿Qué piernas le gustan mas; las de la bailarina C. ó D?

—Yo me muero por las piernas de carnero, asadas al horno.

***

El sándigo Piñero, como ya [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] Dr. [illegible] Manuel A. Inzarte [illegible] en la calle de Independencia [illegible] Concepcion.

Deben los vecinos del Alto [illegible] manera, porque el Dr. Inzarte, [illegible] prendas caballerescas que lo adornan, es un verdadero hijo de Esculapio.

Quedan avisados los vecinos del Alto.

***

Secreto para preservarse de la viruela y de toda peste habida ó por haber:

Tomar una habitacion en la Recoleta, ó bien en la Chacarita.

***

Ha renunciado, como es notorio, el gobernador de Entre-Rios, señor Duportal.

En su lugar se ha apoderado de las riendas del gobierno el Sr. *Echague.*

Mas claro, *echarle agua!*

***

En Francia se ha proclamado la interinidad por dos años, estando á la cabeza de la cuasi-república, el octogenario *Thiers.*

Esto, para mí, es como echarle *tierra* á la república.

Los cronistas somos algo profetas, y ya verán si fallo en el pronóstico.

***

—¿Se casaria vd. con una coqueta?

—Porque no?

—Con tal que no fuese muy coqueta, eh?

—No, señor, con tal que no tuviese....madre, es decir, que yo no tuviese suegra.

***

¿Se sabe señor Teseo, que el convencional X es un orador de primera force?

—Como que siempre está orando en las iglesias.

***

Es muy triste que vuelva la fiebre amarilla, como las lenguas de la fama lo afirman.

Me consolaria únicamente de tal fracaso si se llevase á todos los municipales, á todos mis acreedores (que los de otros, no me importan un comino) y á todos...los adivinos y adivinas que pululan en esta bendita ciudad.

***

Amadeo huyó de España!!!

Se asegura que el rey Amadeo ha dejado á España sin tener quien la gobierne, y que es tal el desgobierno, que el gobierno elejido con ese motivo, gobierna sin gobierno. Dicen que el motivo de la huida es el aviso del remate que tendrá lugar mañana en San Cipriano, Estacion Las Heras. Como sabe que no hay terrenos en toda Europa mas bien situados que estos, piensa comprar unos cuantos lotes.

Que tal amigo Don Paulino? Con razon tendremos lunch y la banda del "Progreso del Plata"

Con huéspedes como Amadeo no hay que andar con paños tibios.

A San Cipriano hoy! El tren sale del Parque á las 9 y 10 minutos de la mañana.

***

Por hoy creo que hé hecho lo que hé podido hasta el Martes.

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

Trabajos efectuados por la Comision de Hijiene de la Parroquia de San Nicolas en la semana última.

La visita domiciliaria se ha efectuado en 58 casas de negocio y 24 de familia, encontrándose la mayor parte de ellas en buen aseo.

En la casa núm. 132 de la calle Libertad se ha mandado desagotar la letrina. y en el núm. 120 se ordenó suspender la construccion de un cuarto por estar en contra de las ordenanzas vijentes.

Al dueño de la casa calle Córdoba núm. 224 se le ha mandado q' enladrille un patio y blanquee varias habitaciones. En el 234 de la misma calle desagotar la letrina. Y en el 247 hacer un sumidero.

En la calle del Cerrito 144 se ha ordenado el blanqueo y pintura de varias habitaciones.

En la calle de Parque se han mandado hacer las obras siguientes en el num. 184 inutilizar una cocina, en el 316 (plazo de quince dias) desagotar la letrina, quitar la cocina poniéndola en otro parajo y en el 336 hacer una cocina para los inquilinos y se le ha multado en 200 pesos por habitar un altillo que se le habia prohibido hacerlo.

En la calle Corrientes 311 1|2 se ha mandado desalojar un altillo, plazo de 24 horas y se ha prohibido cocinar entre las habitaciones.

En el 215 de la misma calle se ha ordenado demoler un techo de Zinc y blanqueo general de toda la casa.

Se han fumigado las casas calle de Artes 161 y Corrientes 270.

En el término de ocho dias se ha mandado blanquear pintar y enladrillar la casa calle Cerrito num. 128, y á mas poner caño á la letrina.

Se han mandado demoler dos habitaciones en la calle de Talcahuano núm. 179 por estar en contravencion á las ordenanzas vijentes.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1871.

Pedro Leon.

Publíquese—

I. Torres.

Salida de vapores

Hoy para el Salto y escala á las 10 de la mañana el vapor "Saturno."

Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor "Silex"—Agentes Pedro Risso—Reconquista 99.

El Mártes para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor "América."

El Viérnes 6 de Octubre para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana el vapor "Cuyabá."—Agentes, M. Sciurano á (hijo).—Cuyo núm. 87 y 1|2.

El Miércoles para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor "República", admite carga y pasajeros y encomienda.

El Jueves para la Victoria á las 10 de la mañana el vapor "Aguila", recibe carga pasajeros y encomiendas en la Boca.

El Sábado para el Rosario y San Nicolas á las 10 de la mañana el vapor "República" con lanchas gratis.—Agentes Rubio y Foley.—Reconquista 81 y 83.

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales

Setiembre 9 de 1871.

Vendidos ps. 85,000.
Primer precio al contado 71 1|2.
Siguientes 71 3|8.
Sábado 16
Varios precios 71 3|4.
Ultimo al contado 71 3|8.

Las transacciones abrieron á la una de la tarde con una venta de 15,000 ps. pta. al contado al 71 1|2 p.%

Las operaciones fueron bastante animadas aunque sin mucha importancia, pues solo se vendieron, entre partidas al contado y para el fin del mes, 85,000 ps. plata, habiendo sufrido los precios al contado una baja de 1|8 p.% á última hora. Sin embargo, creemos que los precios se conservarán firmes, como se verá en el detalle siguiente:

En vencimientos solo hubieron 25,000 ps plata.

Al contado 15,000 ps. pta. al 7 1|2 p.%
Id id 4,000 id id id.
Id id 6,000 id id id 3|8 id.
Setiembre 30 5,000 id id 3|4 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 15,000 id id id.
Id id 15,000 id id id.
Id id 5,000 id id id.
Id id 10,000 id id id.

El año pasado no hubo operaciones al contado.

Cambios

Ya han empezado á [illegible] por el paquete ingles [illegible]

[illegible]

Rodriguez, Larrazabal y Ca.

CALLE DEL GENERAL BROWN! CAMINO REAL DE LA BOCA

EL REMATE MAS NOTABLE

VENTA A PLAZOS MITAD AL CONTADO MITAD A DOCE MESES

O UNO POR CIENTO DE DESCUENTO MENSUAL, A ELECCION DEL COMPRADOR

El tramway de la calle Defensa pasa al frente de estos terrenos, situados al lado de la Estacion CASA AMARILLA.

A TODO PRECIO **CINCO MANZANAS**

Todas al frente del camino empedrado de la Boca; marcados con los números 1—2—3—4 y 6
La manzana número 5, situada entre los números 4 y 6, ha sido vendida para la Estacion del Tramway á la Boca, están construyendo ya en ella un gran edificio para la Estacion.

Lotes CHICOS ó GRANDES al gusto de los compradores

EL DOMINGO 10 del corriente a las 12 en punto del dia.

Venderemos las cinco manzanas de terreno limitadas á sus frentes por el camino real de la Boca, por la calle de Balcarce y el Ferro-Carril á la Ensenada.

TRAMWAY ESPRESO HASTA EL MISMO TERRENO, IDA Y VUELTA, GRATIS

Saldrá de la Plaza de la Victoria á las 11 y media en punto

PLANOS Y BOLETOS DE TREN, EN NUESTRA CASA, CALLE VICTORIA 143.

A SAN CIPRIANO DE LAS HERAS

PUEBLO DECLARADO OFICIAL POR EL EXMO. SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

SERÁ IMPERDONABLE EL QUE FALTE EL DOMINGO 10.

Al remate de los magníficos terrenos que aun quedan en ese pueblo y los que despues de UN ESPLÉNDIDO LUNCH que se prepara para la concurrencia venderá

MANUEL P. MEDRANO Y Ca.

El tren espreso, gratis ida y vuelta, saldrá del Parque á las 9 y 10 minutos de la mañana.—Boletos para el tren en el escritorio Perú 73.

ingles "Caldera" de Liverpool, las operaciones han sido de cierta importancia, vista la buena posicion de los frutos del pais en los Mercados europeos.

Damos á continuacion el detalle de las ventas efectuadas en los Mercados y Estaciones:

200 docenas cueros lanares de campo Norte 155.
500 id id matadero id 22 rs. fts.
400 id id id id 260.
250 id id id superior Sud 270.
150 id id id id id 230.
80 id id id id id Sud 250.
100 id id id id 245.
260 id id id id 240.
120 id id id id 220.

Cueros vacunos secos.

200 cueros vacunos secos de campo Norte 150.

Cueros de corderito.

3,000 docenas Norte, á 13.
300 arrobas grasa para el Pacifico, Norte 16 rfts.

Ganado.

2 000 capones gordos de Norte, 19.

Importacion.

Siendo hoy dia de cobranza y esperándose las noticias comerciales del paquete del Pacifico no se han hecho ventas de mucha importancia en artículos de importacion.

Sin embargo, diremos que en generalidad españoles están sostenidos á los precios anteriores los principalmente los buenas marcas de vinos catalanes.

En cuanto á los artículos franceses é italianos no hay variacion alguna estando por efectuarse ventas de importancia que daremos en nuestra primera revista.

En arina de Chile notamos que han habido entradas numerosas con procedencia de Valparaiso y que hallándose nuestros mercados en mala situacion de precios creemos que la llegada de estos cargamentos precipitaria los precios de este artículo, pues los precios que no serán sino nominales han de quedar mas flojos segun se cree generalmente.

Nuestro mercado de carbon de Cardiff para los vapores, este artículo se halla en demanda ofreciéndose precios mas altos que los anteriores.

Telégramas de Montevideo.

A LA BOLSA.

Setiembre 9 de 1871—2 1/2 p. m.

Midalesbro "Nil Desperandem."

Valparaiso "Peters" sigue, Cadiz "Glasgow," Marina Paranaguá "Margaretha"—Avistase el vapor paquete "Caldera."

Papel 15 1/4—Deuda interna 34.

A LA SALA DE RESIDENTES, 2 3/4 p. m.

Cambio 52, frutos del pais, rada se ha hecho—Rio Janeiro salió el 2 el transporte Farsimond llevando á bordo al varon de Cotegipe—cambio 24 1/2 bancario—Soberanos 10,40.

A LA BOLSA, 3 1/4 p. m.

Llegó el vapor "Caldera" de Liverpool. Descuentos en Lóndres igual, consolidados 93 1/2. Algodon á tendencia de suba.

Nueva-York, 17—Cambio 109, oro á 102 1/4—Janeiro, cambio 24 1/4—Bancario particular 24 1/2 á 24 5/8—Soberanos 10,000.

Tasajo 3,400 á 4,500 regular 5,400 superior. Política, nada de notable. La Francia está tranquila.

A LA SALA DE RESIDENTES; 3 1/4 p. m.

Hubieron graves desórdenes en Dublin con motivo de la visita del príncipe de Galles.

En Francia se hacen negociaciones para la inmediata evacuacion de los animales.

En Ginebra el ex-emperador Napoleon ha sido objeto de demostraciones hostiles.

De Italia nada de nuevo sinó es la salud de Garibaldi que sigue peor.

Las noticias de fruto de pais son buenas.

Precios Corrientes.

DE LA SALA COMERCIAL

Del Mercado 11 de Setiembre.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1871.

Cueros vacunos angostos desgarrados de matadero	pesada	
Id id de todo estaqueo	—	142 á 156
Id id id de becerro y nonato	—	
Id potro seco, libre de desecho	uno	52 á 58
Id lanares mestizos sucios, libre de desecho	docena	140 á 200
Id id id al barrer	—	
Id id id finos, sucios de matadero	—	215 á 310
Id id desechos id.	—	40 á 60
Id de corderos y borregas	—	12 á 13
Id de corderitos	—	12 á 13
Id pelados		
Id de venado del Norte	—	80 á 100
Id de nutria	libra	5 á 5 1/2
Cerda de potro mezcla del Norte	arroba	150 á 160
Id de id del Sud	—	175 á 190
Id de vaca, sin mario	—	105 á 110
Id de id con id.	—	50 á 55
Grasa y sebo derretido en vejigas	—	37 á 38
Id en pipas y bordalesas	—	43 á 44
Id en condiciones de embarque		46 á 47
Sebo en rama pisado de campo	—	27 á 28
Lana sucia, mezcla, con carretilla	—	
Id id mestiza con id.	—	
Id id fina con id.	—	
Id id mezcla sin id.	—	
Id id mestiza sin id.	—	Nominal
Id id fina borrigas á parte sin id	—	
Id de borrega, con carretilla	—	
Id de id sin id.	—	
Pluma de avestruz, sucia	libra	40 á 45
Id de id blanca, lindiana	—	60 á 65
Trigo barleta superior	fanega	190 á 200
Id id regular	—	170 á 180
Id inferior	—	120 á 150
Id blanco amarillo	—	[illegible]
Id Chile ó candial	—	[illegible]
Maiz en [illegible]	—	170 á 210
Id [illegible]	[illegible]	[illegible]

ADUANA

Comestibles

Labarthe, 50 caj grasa de puerco.
Blaye, 60 tercios yerba paraguaya.
B. Viale, 100 barricas arina.
Degiovanni, 100 bolsas arroz glacé.
Mosquera, 90 tercios yerba paraguaya.
Deetjen, 2 fardos tabaco, 30 bolsas arroz, 225 barricas azúcar refinada.
Bianchi, 300 caj fideos.
Cassanello, 1200 id id, 250 id aceite en latas.
Llavallol, 565 sacos arroz glacé, 30 caj aceite en latas.
P. Abreu, 30 rollos tabaco negro 1 caj id picado.
Rivolta, 300 id fideos.
Schaffino, 445 id pasas de uva.

Bebidas

Moore P., 390 frasqueras ginebra.
R. Muir, 135 caj cerveza.
Deetjen, 60 tercerolas aguardiente, 5 caj cigarros, 50 damajuanas vinagre.
Labarthe, 200 caj vermouth, 270 bordalesas vino.
Pedarrieu 1 casco jarros medio cristal para agua.
S. Lalanne, 100 bordalesas vino tinto.
Durraud, 16 id id 1 id coñac.
Etchegaray, 80 id id.
Labarthe, 240 id id.

Artículos franceses y alemanes

Koenig, 4 caj casimir de color y cortes de id para pantalon.
Schlieper, 16 caj género de seda de color, granadina negra, bombasi labrado, género mezcla para vestidos, brin crudo y zarazas.
J. Seiffer 2 caj medias de algodon.
Bemberg, 4 id medias de id para señoras, y cortes de casimir para pantalon.

Merceria

Rivolta, 1 caj lunas para espejos.
Bemberg, 18 id tinteros de vidrio, bandejas y lámparas de laton, juegos de id para dormitorios y lamparitas de cristal.
E. Ausson, 20 fardos papel de imprenta, 13 caj tinta id.
Mantels, 2 id fleco de seda y lana, esterilla id, y agarraderas de algodon.
E. Scot, 1 id botones para puños, 1 id jabones y aceite de olor.
Lohoncam, 2 id cinta de raso.
Nouguier, 1 id estampas y libros impresos.
Llavallol, 2 id útiles para escritorio.
A. Rocha, 4 id jabones de Windsor.
R. Kruger, 1 caj copas de cristal.
Ruscheweyh, 5 bultos de carton.

Artículos ingleses

Carlisle, 19 caj medias cortas de algodon para hombre, lustrina, coleta de algodon zarasas y fajas anchas.
Moller, 2 fardos arpillera.
Neil, 3 caj zarasas.
Aschworth, 1 id id, 1 fardo pellones 2 id listado de algodon, lienzo azul y paño piloto, 1 id paño para tropa, 4 caj bramante, coco labrado y coleta.
Pedarrieu, 2 fardos felpudos.
Ebbinghaus, 1 caj velos punto de algodon.
Milligan 10 id coleta plomo y negra, id rosada, zarasas, brillantina, género mezcla para vestidos, pellones y coco blanco.

Ferreteria

Bemberg, 4 caj tijeras de esquilar, espuelas y estrivos.
R. Muir, 13 fardos hilo para atar lana.
B. Stokes, 2 caj cubiertos de marfil.
Pedarrieu, 4 id id para ensalada, y varias piezas para comedor y cocina, 1 caj tacos de billar.
Rocha é hijos; 3 caj cubiertos de marfil, id imitacion, cucharas y cucharitas para té, tenedores.
C. J. Shaw, 2 cascos pavas de lata.
Pedarrieu, 7 4/12 dozenas piezas variadas electro plateadas 8 gruesas id porcelana para comedor y de menaje.
Ebbingaus, 5 caj artículos para coches y otros accesorios, juegos para té y bandejas.

MARITIMA

Ultramar Dia—9

Southampton, el 9 de Agosto, Lisboa el 12, San Vicente el 18, Pernambuco, el 25, Bahia el 27, Janeiro el 1.° de Setiembre, Montevideo el 5 vapor paquete ingles "Neva" 1655 toneladas, capitan H. A. Bax á C. W. Benn y Ca. con á W. Fehr y Ca. 1 caj sedas, á Girard y Ca. 1 caj plumas á E. James 1 bulto sanguijuelas á Barbour y Ca. 3 caj algodones, 1 caj muestras á S. Bernasconi, 42 caj calzado, á O. Pfeiffer 1 caj cigarros, á Wolff y Ca. 1 caj mercancias, á Fels y Ca. 1 caj sedas, 7 caj al algodones, 2 bultos muestras, á la órden 1 caj algodones, 1 caj mercancias, 20 bultos y 2 cascos drogas á Schlieper y Ca. 10 caj algodones, 1 bulto muestras, á Duguid y Ca. 8 caj algodones, 2 bultos muestras, á Ferber y Ca. 59 caj algodones, 4 caj sombreros, 1 bulto muestras, á E. Scol 1 caj joyeria falsa, 1 caj muestras, á C. H. Doly 1 caj periódicos, 2 caj libros, á Girard y Ca. 1 caj relojeria 1 caj mercancias, á D. C. Sanchez 1 caj corbatas 1 caj mercancias, á Bemberg y Ca. 1 caj camisas, á Challe y Puy 7 caj ropa, á E. Furt 1 caj merceria, á Mallmann y Ca. 1 caj camisas 2 bultos muestras, á Germat y Ca. 2 caj algodones á Wolff y Ca. 1 caj mercancias, á Getting y Ca. 2 caj talabarteria, 5 caj algododones, 1 caj elasticos, 1 bulto muestras, á Bates Stokes y Ca. 10 fardos algodones, 1 bulto muestras, á Drablé hermanos, 4 á fardos y 85 cjs, algodones, 5 bultos muestras, á Gifford hermanos, 45 caj algodones 1 id muestras, á Parlane y Ca. 59 caj algodones, 20 fardos id, 1 bulto muestras, á Crowuel, y Ca. 12 id id 11 caj y 26 fardos algodones á [illegible] y Ca. 1 caj mercancias, á [illegible] [illegible]

mercancias á E. H. Casares, 1 caj joyeria, al Ministro de Hacienda 60 caj con 200000 [illegible] á C. W. Benn 2 bultos muestras á Maim id id id á Riktar 1 id 1 id al Club de Residentes 1 bulto periódicos, á D. Maxwell 1 id id, á C. Sauce y Ca. 1 bulto muestras, á S. Forrest 1 id id á F. Huergo 2 caballos en pie, á Rooke 2 bultos muestras, á A. Balls 1 id id á A. J. Hawden 1 id id, á M. Esnaty 1 id id á M. A. Cabet 1 id id, á J. Capé 1 id id, á Mantels y Ca. 1 id id, á W. H. O. [illegible] 1 id id á F. S. Rothemkey 1 id id, á H. C. [illegible] 1 id id á Zimermann á W. O. Dasos 1 [illegible] á F. J. Jorge 1 bulto muestras á M. M. Achoval 1 id id á Serna Pia y Ca. 1 id id, á Ledesma hnos. 1 id id—Di o Janeiro á B. F. Ramos 26 bultos mercancias, á V. de O. Aldes 12 id id á Etchegaray y Rocha 6 id id á J. C. Roza 20 [illegible] y media y Ca. 62 id id á D. C. Roza [illegible]

Montevideo el 7 del corriente la [illegible] dar 480 tons. cap. J. Cendan á [illegible] y S. Hay croft con 150 toneladas arena.

Cabotaje Dia 9

Islas pailebot "San Juan" á Ruglio 100 toneladas arena.

Id goleta "F. Jerónimo" á Ruglio 100 carradas lena.

Id patebot "Tucuman" á Ruglio 80 carradas lena.

Id id "3 de Mayo" á Ruglio 50 carradas lena.

Id id "Artesano" á Ruglio 60 carradas id.

Estado Oriental pailebot "Nueva Palmira" á Ruglio á S. Crosa 20 toneladas arena.

Entradas Dia 9

Montevideo vapor correo "Rio de la Plata" Id id nacional "República"

Salidas—Dia 9

Montevideo vapor Garani "América" Uruguay id oriental "Rio de la Plata" Rosario id nacional "República"

SOLICITADA

Pleito ruidoso.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre un asunto muy ruidoso de un brillante y bien meditado artículo que publicamos ante ayer en las solicitadas, con el título de *Trasparencia de las sociedades de Seguros.* Es muy interesante y merece leerse.

¡Ma que berrata para las sociedades de seguros!

De esta vez pierden el credito para siempre las sociedades de Seguros sino pagan el capital que aseguraron á los cargadores de la Corina. Diez mil berrutas grandes le soplan hoy á la sociedad Argentina de Seguros. Pague Sr. D. Francisco F. Moreno, si no quiere que espiche la Compañia. Merece leerse el citado artículo.

Lattgo.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funcion estraordinaria para el Domingo 10 de Setiembre de 1871

Se pondrá en escena la tan aplaudida zarzuela en 2 actos, titulada:

Las amazonas de Tormes

Desempeñada por la señora Segura, Garcia, España y los señores Astort, Saez y Allu, coro de Colegiales y Amazonas.

La preciosa zarzuela en un acto cuyo título es:

Por un inglés

Desempeñada por la señora Segura, y los señores Carbonell, Allu y Aymerich.

A las 8.

Nota—El martes próximo empezará el abono de 03 funciones.

Teatro Garibaldi

Grandes bailes para el Sábado 9 y Domingo 10 en festejo del 11 de Setiembre, precios los de costumbre. Empezará á las 11 y concluirá á las 4 de la mañana. s8-v10

AVISOS NUEVOS

Se alquila La casa calle de San José 125, tiene 13 piezas recien pintadas con cielo-razo, aljibe y pozo, queda entre Belgrano y Venezuela, para tratar Salta 112. s10-v13

A los pobres El jueves 14 del corriente se rematarán algunos muebles de uso en el num. 281 calle Artes. s10-v12

Colejio De la América del Sud—Lima 225 entre Chile é Independencia. El Director de este colejio avisa á los padres y encargados de sus alumnos y al público en general, que ha trasladado su colejio á la calle de Lima 225, entre Chile é Independencia—Lorenzo Jordana. s10v16

La neutralidad El folleto que con este título acaba de aparecer está en venta en la Librería nueva del Sr. Penser, Cangallo 89, y en el Kiosco de la plaza Victoria—precio del ejemblar 15$ m/c. s10v16

Se vende La casa calle del Temple 260 para tratar Defensa 70. s10-v12

Banco Arjentino Se previene á los señores accionistas que desde el Lunes 11 del corriente, empezará á pagarse el dividendo de 7 0/0, correspondiente al primer semestre de este año, aprobado en la última seccion de la Asamblea.—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1871. s10-1p.

Atencion Los compradores de terrenos en "Marcos Paz" que aun no han recibido tienen q' hacerlo antes del 15 del cte. por que el 13 y 14 son los dias señalados para la ubicacion. —Buenos Aires, Setiembre 10 de 1871—H. [illegible] Bolivar num. 38.

Tipografia [illegible]

Capitania central [illegible]

Al Sr. Manuel [illegible]

Al comercio [illegible]

Lecciones [illegible]

Ama de leche [illegible]

Cocinera [illegible]

Cocinera [illegible]

Mucama [illegible]

A la Mode [illegible]

Se necesita [illegible]

Sirvienta Que sepa cocinar [illegible]

Oficial [illegible] se necesita [illegible]

Emilio Bono pasara Mar. [illegible] 155 para [illegible] familia Brandromo s10 v13

Da. Angela Martinez

Q. E. P. D.

Falleció el 21 de Setiembre de 1870

Da. Manuela Martinez hermana y á baeza, D. Patricio Martinez, doña Agustina Martinez de Llanos y doña Justa Martinez de Herrera, hermanos y hermanas, don Eustaquio Ruffoo, don Pio Llanos y don Cornelio Herrera, hermanos políticos de dicha finada, suplican á sus relaciones se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de la finada en el funeral de cabo de año que tendrá lugar en la iglesia de la Concepcion el Martes 12 del corriente á las diez y media de la mañana, á cuyo favor le quedarán agradecidos.

Siendo esta la única invitacion. s10 v12

Se necesita un muchacho para el servicio con recomendaciones. Lima num 20 altos s10 v11

Mucama que tenga recomendaciones ocurra Méjico num. 163. s10-v11

Al comercio

El infrascrito hace saber al público y al Comercio en general que ha comprado las existencias del Café, Confitería, Billar, y Restaurant, situado en la Calle de Estados Unidos núm. 247 esquina á la Plaza de la Concepcion nú. 365, pertenecientes á Don Rafael Bordigones; previniendo á las personas que tengan algun reclamo que hacer contra dicho negocio lo verifique, dentro de tres dias pasado dicho término que se contará desde la fecha no se oirá reclamo alguno.—Buenos Aires Setiembre 9 de 1871— Francisco Barbero s10v-13

Por disposicion de Don Agustin Casa Juez Comisario del concurso de Don Manuel Gagliolo se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia 12 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1871— Terry s10v-13

Por disposicion del Señor Don Juan L. Camaña Juez Comisario del concurso formado á Don Salvador Velazco se convoca á junta de acreedores por segunda vez para q' el dia 12 del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar, la verificacion á créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados, [illegible]

Muchacha [illegible]

Cocinera [illegible]

[illegible] Buenos Aires, Setiembre 9 de 1871 [illegible] s10 v14

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio [illegible] Juan E. Barra, y de la Cámara [illegible] don Miguel Garcia Fernandez se hace saber [illegible]

[illegible] por el que suscribe la suma de 69.777 ps. [illegible] Buenos Aires, Setiembre 6 de 1871. Angel J. Blanco. Perú 120. s10 v13

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber al prófugo Bronis Staniski [illegible] Setiembre 7 de 1871. [illegible] de Bronis Staniski dándose por contestado en su rebeldia el traslado conferido, por lo que resulta del certificado que precede. Remítase testimonio en forma de este incidente al señor Juez del Crimen y hágase saber por edictos en dos diarios por tres dias esta providencia. Juan E. Barra. Buenos Aires, Setiembre 9 de 1871. Angel Julio Blanco, Perú 120. s10 v13

Por disposicion del Sr. Juez comisario se convoca á junta general de acreedores para verificacion de créditos, en los autos del concurso de Don José M. Vidal para el dia 13 del corriente á las dos de la tarde. Buenos Ayres, Setiembre 6 de 1871. Pedro Sicouret. s10-v13

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. Dn Juan E. Barra se hace saber al prófugo Bronis Staniski, el auto recaido, en el incidente de calificacion de su quiebra, que dice así: Setiembre 7 de 1871. De conformidad á informado por el juez comisario, atento por el síndico y dispuesto por el artículo 1517 del Código, califíquese de fraudulenta la quiebra de Bronis Staniski dándose por contestado en su rebeldia el traslado conferido, por lo que resulta del certificado que precede. Remítase testimonio en forma de este incidente al Sr. Juez del crimen, y hágase saber por edictos en dos diarios por tres dias esta providencia. Juan E. Barra. Buenos Ayres Setiembre 9 de 1871. Angel Julio Blanco Perú 120 s10 v13

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Pioda á fin de que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba nueva núm. 102, á que me hallo adscripto á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1871—Manuel J. Sanalaria s10-v10o

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. Fernando Lima (de San Nicolás de los Arroyos) que por la carencia absoluta de fondos se han cerrado las operaciones del concurso, quedando cada acreedor en el ejercicio de sus derechos contra el fallido, todo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 1641 y 1642 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1871.—Angel Julio Blanco.— s10-v10

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Ramona Rodriguez de Alcaba, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina de Iriarte á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1871.—Manuel A. Victorica, s10v-10o

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil señor D. Armencio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Felix Olivera, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha se presenten al juzgado de SS. y oficina del Sr. Manuel Salas en lo que se hallen [illegible]

Oficial barbero Se necesita uno que sea [illegible] s8 v10

Se necesita Una ama de leche [illegible] s8 v10

Se necesita Un sirviente que sepa [illegible] Artes 8

Se alquila [illegible]

Se alquila [illegible] s8 v12

Ojo [illegible]

Piano [illegible]

Invitacion [illegible]

Se alquila [illegible]

Utiles completos [illegible]

Alfalfa [illegible]

A los almaceneros Por [illegible] [illegible] Rivadavia num. 24 s8 v12

Bombas Para desagotar buques Las hay muy eficaces de varios tamaños y á precios muy equitativos, en el gran depósito de máquinas calle de Rivadavia num. 345. s8-v12

Fotografia De A. Gotto—Tarjetas Rembrandt y de brillo, retratos tamaño natural y copias de cualquier clase. Se sacan retratos de niños instantaneos teniendo para ello las mejores máquinas inglesas, precios al alcance de todo bolsillo, Calle de Bolivar num. 138. s8-v10

Oficial sastre Se necesitan dos en la sastreria calle Cangallo num 95 altos. s8 v12

Máquinas De coser, para sastre y zapatero en perfecto estado y garantidas, por ausentarse su dueño para Europa, la vende por la mitad de su costo, informarán calle de Cuyo num. 324. s8-v12

Se liquidan Por 45 ps. cortes de casimir pura lana, lindos yacquée y levitas de rico paño por 150 ps., camisas para niños para todas edades á 15 ps , muy rico merino pura lana á 18 ps. vara, pañuelos guarda negra á 5 ps. gran surtido de cintas de terciopelo de 5 ps. pieza hasta 20 ps., al Indio, Rivadavia 342. s8-v10

Ojo! se alquilan Los altos calle del Parque 77 con seis piezas, cocina y toda su comodidad, quien se interese, en la misma casa darán razon. s8-v13

Se alquila El almacen calle de Chacabuco num. 149, su alquiler es módico, darán razon Victoria 210. s8-v10

Mujeres y muchachas Para servicio de casa y cuidado de chicos, necesitan en la agencia general 72 Suipacha. s8-v12

A los señores Padres de familia. Habiéndome recibido de la Escuela Municipal Suburbios al Norte, pongo en conocimiento de las familias de ese barrio, que la Escuela empezará á funcionar el 11 del corriente—Sandalio Lopez, calle de Cuyo, 590. s8-v10

AL COMERCIO

La comision interventora nombrada por los acreedores de Thomas Gowland é hijos, convoca á dichos para una reunion general que tendrá lugar el martes 26 del corriente Setiembre á las cuatro de la tarde en la calle Defensa núm. 114 para imponerlos del estado de dicha casa—José F. Ledesma—Julio Darte—Salvador Hernandez. s8-v22

Baltazar Moreno
REMATADOR PUBLICO
309—ESMERALDA—309

Sombrereria Se vende una [illegible] calle de [illegible] 190, tiene poco capital y se dará por un precio [illegible], el armazon es muy bueno y puede servir para cualquier otro negocio, para tratar [illegible] s8-v12

Departamento [illegible]

Se necesita Un peon y un cocinero italiano, Artes 266 s8-v10

Se ofrece Una ama de leche fresca italiana, Charcas 199. s8 v10

Se necesita Una muchacha de 13 á 14 años para cargar un [illegible] Chacabuco 308 s8 v10

CAJISTAS

Se necesitan en esta imprenta.

Se ofrece Un chico de 10 años para [illegible] una sastreria, [illegible] calle de Mexico num. 87 darán razon s7-v10

Se ofrece Una ama de leche italiana, Corrientes 578 s8-v10

Cocinera Se necesita una que sepa su [illegible] Santos 41 s8 v10

Se ofrece Una ama de leche para criar en su casa Tucuman [illegible] s8-v10

Se ofrece Una ama de leche para criar en su casa Mejico [illegible] s8 v9

Domingo ODONE Vende un carro con un caballo de su propiedad. [illegible] se presenten en el término de [illegible] despues de dicho término no se admitira reclamo alguno. s6-v8

En San Fernando Se vende una linda casa [illegible] á la moderna recientemente construida [illegible] esquina á la calle Constitucion y Ayacucho [illegible] que guste tratar puede ocurrir á la misma casa. s7 v11

Dinero Sobre hipoteca y alhajas se dá la cantidad que se solicite, se compran [illegible] y se venden el num que de [illegible] Piedad num. 115, para tratar [illegible] s7 v11

Municipalidad De la Ciudad. Por el presente se hace saber al público que los depósitos para recibir los [illegible] que deben ser conducidos al Cementerio General de la Chacarita estarán abiertos solamente desde las siete de la mañana hasta las seis de la tarde estando prohibido á los encargados de estos recibirlos fuera de esas horas.—Setiembre 2 de 1871. B. Llerente, Secretario. s2-v17

Tramway Y Telegrafos—Un jóven con buenas recomendaciones, desea colocarse en alguna Administracion de Tramway ó de Telegrafos, tiene conocimientos prácticos en estos dos ramos, ocurrir calle Tacuarí 345. s2-v10

Oficina De patentes—De órden superior se prorroga el plazo para la venta de las patentes de la ciudad hasta el 15 del presente mes de Setiembre. s1-v10

Cal, cal viva Cal apagada — Se atiende cualquier pedido que se haga, desde una fanega hasta la cantidad que se pida, dirijirse al nuevo depósito calle Garantias núm. 63, que serán atendidos con actividad y honradez. s1-v15

Rio Bermejo La Comision Directiva de la Compañía de navegacion del Bermejo, ha resuelto cobrar la segunda cuota del cincuenta por ciento con arreglo á los artículos septimo y octavo del título segundo de los Estatutos de dicha compañia. Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas para que ocurran á satisfacer la parte que les corresponde á la calle Victoria 238, de 1 á 5 de la tarde—Buenos Aires, Agosto 23 de 1871—Francisco G. Molina, presidente—Francisco R. Sosa, vocal secretario. s30-v12s

Municipalidad Del Salto—Habiendo acordado la Corporacion Municipal en secion de fecha 20 del corriente mes, vender en pública subasta las suertes de chacra baldias del égido de este pueblo, con arreglo á la ley de 8 de Noviembre último. Se previene á los interesados que dicha venta se efectuará en la Secretaria de la Municipalidad los dias 25, 26 y 27 de Setiembre, de las 3 de la tarde para adelante.

Para ver el plano y recibir mas informes, ocurrir á la Secretaria de la Municipalidad, todos los dias hábiles—Salto, Agosto 22 de 1871—Juan A. Sierra. s30-v28s

Cochero Se ofrece uno para casa particular. Puede dar las recomendaciones que se le exijan de su conducta. La persona que se interese puede ocurrir á esta imprenta donde encontrarán con quien tratar. s5-v10

Jueg de sala Se vende uno compuesto de [illegible] su detalle es como sigue: 1 sofá, 2 sillones, 12 sillas de caoba macisa forro repe azul, 5 cuadros gravados [illegible], 6 sillas fantasia, 1 sillon [illegible], 1 [illegible] de nogal, 3 alfombras de sofá, 1 precioso [illegible] de tripe, 1 [illegible] lámpara para [illegible], 2 [illegible] y 2 salivaderas porcelana, 1 magnífico espejo [illegible] dorado, 1 mesa de caoba con piedra [illegible] 8 ricos cortinados con sus [illegible] adornos de electro plata, todo [illegible] dies mil quinientos pesos m/c. [illegible] tarde, [illegible]

Carlos [illegible]

Aurelio H[illegible]

REMIJIO R. GONZALEZ

DE UN HERMOSO TERRENO

BIEN SITUADO

El domingo 10 de Setiembre á las 2 1/2 de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado por órden del dueño, por ausentarse del país, un lindo terreno situado en la calle Saavedra á pocas varas de la esquina de México, se compone de 10 varas de frente al Este por 45 de fondo, á 1/2 cuadra del tramway de la calle de Belgrano, paraje alto y muy sano.

Prevengo á los interesados que ya se está construyendo el gran edificio para la escuela de artes, oficios y otras yerbas, títulos superiores, mas datos al rematador, Independencia 371.

R. LARRAZABAL Y C.a

CALLE DEL GENERAL BROWN

CAMINO REAL DE LA BOCA

EL REMATE MAS NOTABLE

VENTA A PLAZOS!!!

¡Mitad al contado!

Mitad á 12 meses!!

O uno p.% de descuento mensual

A ELECCION DEL COMPRADOR

El tramway de la calle de la Defensa pasa al frente de estos terrenos situados al lado de la Estacion CASA AMARILLA.

¡¡¡A TODO PRECIO!!!

5 manzanas todas al frente del camino empedrado de la Boca marcadas con los números

1, 2, 3, 4 y 6

La manzana núm. 5 situada entre los números 4 y 6 ha sido vendida para la estacion del tramway á la Boca, estan construyendo ya en ella un gran edificio para la Estacion.

LOTES CHICOS O GRANDES

AL GUSTO de los COMPRADORES

EL DOMINGO 10 del CORRIENTE

A LAS DOCE EN PUNTO DEL DIA

Venderemos las 5 manzanas de terrenos limitadas á sus frentes por el terreno real de la Boca, por la calle de Balcarce y el ferro carril á la Ensenada.

Tramway espreso GRATIS ida y vuelta al mismo terreno, saldrá de la Plaza Victoria á las 11 y 1/2 en punto.

Planos y boletos de tren en nuestra casa Victoria 143. Mas detalles mañana.

Manuel P. Medrano

A SAN CIPRIANO DE LAS HERAS

Pueblo declarado oficialmente por el Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, Ciudadano D. Emilio Castro, segun decreto espedido el diez y ocho del corriente Agosto.

106—106—MANZANAS DE TERRENO

POR MANUEL P. MEDRANO Y Ca.

En los mismos terrenos donde se encuentra situada la Estacion "Las Heras", ramal del Ferro-Carril del Oeste á Lobos.

¡Alerta especuladores y los temerosos del morbus y la amarilla

EL DOMINGO 10 DE SETIEMBRE

¡¡¡Tren espreso gratis!!!—IDA Y VUELTA

Esplendido Lunch á la llegada del tren que saldrá diectamente del Parque á las 9 y 10 de la mañana.

Por invitacion especial y en obsequio al propietario de los terrenos, autor de la fundacion del Pueblo "San Cipriano" asistirá la "SOCIEDAD PROGRESO DEL PLATA."

Se omite el bombo de práctica, pues estos terrenos son los pintorescos de "Las Heras" conocidos desde tiempo inmemorial por de Don Cipriano Villamayor y por consiguiente se encuentran reconocidos de por sí, y lo comprueba la cantidad inmensa de edificios construidos en dos meses por los activos y comerciantes pobladores de "San Cipriano." No faltar, que se venderán al mejor precio y sin retirar lote.

Por mas informes y para recibir planos á nuestro escritorio calle Perú núm. 73.

NOTA—Los boletos de tren se darán con escepcion de niños, á todo el que lo solicite en le escritorio Perú 78. s2-v10.

Por el mismo.

De un lindo terreno en la calle del Ecuador, entre las de Cangallo y Cuyo donde estará la bandera.

El Domingo 17 de Setiembre á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado el magnífico terreno arriba indicado, compuesto de 10 varas de frente por 40 ó mas de fondo.

Pocas oportunidades se presentan como esta, para hacerse de un terreno de porvenir incarculable, y situado á media cuadra de la gran plaza y mercado del 11 de Setiembre, y con el Tramway modelo, de los señores Lacrose á 20 varas.

Títulos inmejorables para verlos á mi escritorio Perú 78.

Verdaguer

JUDICIAL

Importante remate de un magnífico terreno central en el corazon de la Ciudad y en una de las principales plazas de paseo—Plaza Concepcion.

El viérnes 15 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se ha de proceder á la venta por mandato del señor Juez de Comercio don Juan E. Barra, del precioso terreno (de oro) sito en la Plaza Concepcion compuesto de 30 1/2 varas de frente al O. por 35 de fondo al E. tasado en la cantidad de 495,826 ps. mjc. por el que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 330,550 ps. 66 cts. con cuya oferta se dará principio al remate.

Omito toda recomendacion por creerla inútil, solo sí permítome poner al pié como notable que el terreno mencionado está situado en la Plaza Concepcion.

IMPORTANTE REMATE

EN EL PARTIDO

DE LA

VILLA DE MERCEDES

POR CALDERON Y SUNDBLAD

JUDICIAL

De una magnífica estancia situada á cinco leguas del pueblo Mercedes, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Taured.

El viérnes 6 del mes de Octubre á las dos en punto de la tarde procederemos á la venta de la referida propiedad, dinero de contado y á la mejor oferta, por órden del señor Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez.

El campo de primera calidad, y es comprende de 3650 varas de frente, por 9000 varas de fondo, situado cinco leguas al sud de la Villa de Mercedes, siendo linderos los señores Saturnino Unzué, y la testamentaria del señor Marcó del Pont, con un lindo edificio de azotea, con 8 piezas techos altos y perfectamente construidas, paredes dobles, tirantes de urunday, corredores con pilares de material.

Un gran galpon techo fierro galvanizado, con 8 grandes pesebreras para 300 cabezas animales lanares, una pieza material grande, 2 mas de madera techos de fierro, como tambien una cochera, cocina económica y un gran horno de material y una pieza para depósito, gallinero etc.

Tiene ademas el establecimiento 8 puestos con muy buenas poblaciones, con sus corrales correspondientes de tablas de piso y postes de urunday, jagueles, bebidas y árboles.

El establecimiento principal tiene corrales para ovejas de tablas de pino, postes de ñandubay, corral para caballos de ñandubay, bebidas de pino de tea, palenques un gran potrero con 600 varas de zanja de circunferencia, una magnífica quinta cercada con zanja, y postes de ñandubay y mas de 1500 plantas de acacia, y Cina Cina, 600 [illegible] y 1000 árboles frutales. Todos los útiles necesarios para un establecimiento de campo, como máquinas para cortar alfalfa, id para cortar abrojo, id para estirar alambre y desgranar maíz, carretillas de mano, arados, rastrillos, guadañas etc. 1 carro grande de cuatro ruedas y 2 de varas.

Los [illegible]

Por Pedro Bebeck Co.

Importantísimo remate de finca en el hermoso y pintoresco pueblo de San Fernando.

El Domingo 10 del corriente á la una en punto de la tarde y dinero de contado venderemos por órden de su dueño la magnífica y conocida finca denominada situada el hotel "Nacional". El terreno se compone de 323 varas de frente al norte por 100 de fondo al sud formando dos esquinas, con 23 lindas y espaciosas habitaciones en perfecto estado de aseo con un magnífico jardin que ocupa todo su gran patio.

Esta hermosa finca que por su posicion, comodidad y tamaño de su terreno y situado en uno de los pueblos de mas porvenir comercial por su importante puerto el que será muy pronto dotado de un sólido muelle de descarga encombinacion con el ferro carril del norte, le dará muy pronto un gran valor.

En seguida venderemos en las mismas condiciones de la finca arriba indicada, dos lindos lotes de terreno apárentes para casas de recreo por su preciosa situacion.

Recomendamos á los interesados no faltar á la hora indicada.

Por mas informes á nuestra casa calle Perú número 80.

Tomas Ayres

En Flores

De un gran terreno alto en la calle de Flores esquina de 25 de Mayo, frente á la hermosa casa-quinta del señor Estrada y á 100 varas de la propiedad del señor Astult—hermosa localidad.

El domingo 10 á las 12 en punto del dia se rematará á la mejor postura y dinero de contado el precioso terreno arriba designado, quisá el único tan bien situado en aquel lindo pueblo chiche, y se compone de 28 1/2 varas de frente por 13 de fondo, rodeado de valiosos edificios. Llamamos la atencion de las personas de bueu gusto á fin de colocar el dinero con ventajas positivas. Seguro que hará un buen negocio el que compre esta propiedad, títulos de lo mejor.

Mas pormenores Victoria 91.

Hidalgo y Torres

En su casa calle de Bolivar 76, remate semanal de muebles, cristales, bebidas etc. etc. al mismo tiempo un billar y artículos de un café.

El Miércoles 13 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y al contado venderemos una cantidad de muebles entrando gran cantidad de cajones de bebidas finas, billar, sillas, cuadros, espejos, aparadores etc. armazon y mostrador y otra infinidad de menudencias etc.

NOTA—Avisamos á los interesados al remate de talabartería que teníamos anunciado para el Juéves próximo pasado en nuestra casa, ha sido postergado para el Viérnes 15 por causa de no haberse podido despachar de la Aduana.

OTRA—Pronto anunciaremos el gran remate de ricos y elegantes carruajes que están para llegar de un momento á otro.

POR EL MISMO

Judicial

De la linda casita situada calle Independencia núm 351, con gas, aguas corrientes, empedrado e inmediata al mercado y plaza del mismo nombre.

De órden del señor Juez de 1.a Instancia Dr. Garcia Fernandez y á pedido de sus herederos.

El martes 10 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderemos dicha casa compuesta de 8 varas de frente por 45 de fondo al N. con un lindo edificio y bastante cómodo, perteneciente á la testamentaria de doña Josefa Parody.

La tasacion es de 88,396 ps. mjc., sus 2/3 partes: ps. 58,925 mjc.

Solo diremos que nos parece su tasacion muy baja, su posicion muy buena y central. Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76.

Luis Godoy

Judicial.

De la carpintería calle de Moreno núm. 283 perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Francisco Vives de órden del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco.

El Miércoles 13 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se venderán al mas alto precio y dinero de contado las existencias pertenecientes á dicha testamentaria consistentes en una gran cantidad de muebles y madera de una pulgada y de media pulgada, barricas de carpintero y muchas herramientas.

Julian J. Muñiz

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez se ha de proceder el dia ocho de Octubre á la una en punto de la tarde á la venta del terreno de chacra perteneciente á la testamentaria de Da. María Badano de Escasso compuesto de veinte y siete cuadras cuadradas y tasado en tres mil pesos mjc. la cuadra.

El terreno está situado en el partido de San Justo de Matanzas á treinta cuadras del pueblo y á una y cuarta legua de la estacion San Martin direcion al Sud y lindando con los tapiales de Ramos.

El Remate se efectuará en los mismos terrenos y donde estará la bandera, no admitiendo oferta que no esceda de sus dos terceras partes.

Por mas pormenores al rematador Perú núm. 141

POR EL MISMO

De almacen—En la calle del Perú esquina de Belgrano.

El Juéves 14 y Viérnes 15 de Setiembre á las 11 en punto se dará principio al remate al mas alto precio y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen, consistiendo en lozas, cristales, vinos en pipas, id en bordalesas, id jerez, id oporto, vinos italianos de diferentes marcas, ajenjo, oporto en botellas, azúcar refinada, id de la Habana, yerba argentina, arroz, fideos de Génova, javon de España, id amarillo, almidon americano, porcelanas, armazon, mostrador, balanzas y muchos otros artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension.

Mas datos Perú 73.

POR EL MISMO

Judicial, en el lindo pueblo de Moron

El Domingo 17 del corriente á la una de la tarde se ha de vender la casa perteneciente á D. Francisco Shaffino, por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. Areco, esta casa está edificada en terreno compuesto de 12 métros y 990 milímetros de frente al Este por 13 métros 300 milímetros de fondo al Oeste formando esquina á las calles San Martin y General Paz y su edificio se compone de un almacen á la esquina, saguan y tres hermosas piezas á continuacion que hacen el primer patio y en el segundo un cuarto para sirvientes, cocina, letrina y pozo etc.

Cercado el terreno de pared y tasado en todos sus ramos en la suma de 84,307 ps. y 32 centavos. Se previene que no se admite oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son: 56,206 ps. mjc.

Por mas pormenores al rematador Perú núm. 141.

Gregorio Rivas

De una bonita casa y de poco precio, recientemente concluida, arquitectura moderna y elegante, situada en la calle de Junin entre las de Tucuman y Temple donde estará la bandera.

En la tarde del dia viérnes 15 del corriente á las 3 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura y al contado, la indicada casa; edificada en terreno compuesto de 8 1/2 varas de frente por 38 varas de fondo ó lo que mas resulte dentro de sus muros divisorios 6 piezas, pozo y oficinas necesarias, los pisos de cuatro piezas son entabladas, y las otras, el primer patio y techos son embaldosados, puertas y ventanas á la calle son de 12 cuartas y las paredes pintadas al fresco.

Llamo la atencion de los especuladores ó rentistas por la oportunidad que se les presenta donde quizá por muy poco dinero, puedan hacerse de una bonita propiedad, por ser la venta forzosa por liquidacion y estar el martillero autorizado para vender por la mas alta postura sin retirar oferta.

Los títulos de propiedad en toda regla y á satisfaccion del comprador.

Por mas datos ocurran al escritorio del Rematador Victoria núm. 80.

H. Baizan

100 manzanas de terrenos en Moron

Grandes remates de los terrenos mas lindos que tiene el pueblo de Moron, tanto en la altura como en posicion, pertenecientes á los herederos de doña Juana Gil del Rio, es inútil recomendar estos terrenos porque están recomendados de por sí.

El dia y los detalles irán en oportunidad.

POR EL MISMO

Venta forzosa, á cualquier precio, de una casita con dos piezas de 5 varas cuadradas cada una situada en la calle de Chile entre las de Pichincha y Mathen.

El Domingo 10 del corriente á las 4 en punto de la tarde, cuyo pormenor es como sigue:

10 Varas de frente al Norte por 30 de fondo al Sud, dos piezas de material embaldozadas arriba y abajo, puertas de 12 cuartas, cocina grande, letrina y pozo de balde y resumidero, todo cercado de pared.

NOTA—La casita que se remata solo dista dos cuadras para el centro del gran edificio que actualmente se construye para el colejio de huérfanas del cual se colocó la piedra fundamental hace pocos dias, no faltar á las 4 en punto, que se ha de vender á cualquier precio.

Gregorio Soler

Judicial

De órden del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil doctor don Miguel G. Fernandez y perteneciente á la testamentaria de don Solano Flo- [illegible]

Juan Alberto Astengo

JUDICIAL.

Atencion á una linda esquina

Por órden del señor Juez de 1.a Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez perteneciente á la testamentaria de don Silverio de la Portilla.

El domingo 17 de Setiembre próximo á las 2 en punto se procederá al remate de la casa calle de Belgrano esquina á la de San José con el N. 401 y 403 por la calle de Belgrano, y por la de San José N. 114 y 116, compuesto de 18 varas, y 20 centésimos de frente al Sud por 16 vs. con 25 centésimos de fondo al Norte dando frente tambien á la calle de San José 3 piezas de material, pozo y letrina medianera, la posicion de la casa no puede ser mejor, con gas, aguas corrientes, tramway á la puerta, calle hoy de mucho comercio como una de las mejores.

Su tasacion es de 127,940 pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que baje de su tasacion que es muy baja. Por los títulos y otros informes, casa del rematador calle Belgrano núm. 353.

Por el mismo

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Jorje Echeverria, de un lindo terreno situado en la calle sin nombre pasando la calle San Juan entre San José y Lorea perteneciente á Da. Primitiva Almeida, compuesta de 10 varas de frente por 40 de fondo.

El Domingo 10 de Setiembre á las 2 en punto procederé al remate del referido terreno que no dista mas que una cuadra del gran colejio de las Hermanas de la Caridad paraje muy adelantado.

Su tasacion es de 25 mil pesos mjc. no pudiendo admitir oferta que no esceda de las 2 terceras partes de la tasacion de las escrituras, escribania del Sr. Soler calle del Perú núm. 56.

POR EL MISMO

Alerta! pobres y ricos

De un lindo terreno al Norte, dividido en 5 lotes, paraje muy acreditado, cada lote está dividido en 8 1/2 varas de frente por 23 1/2 de fondo en la calle Andes y Azcuénaga, terreno que fué del señor Rosendi. El domingo 17 de Setiembre á las 3 y 1/2 en punto de la tarde remataré dicho terreno á la mas alta postura sin retirar lote; el terreno es alto, calle ancha y de mucho porvenir. Pronto estará empedrado, por haberlo pedido ya todos los vecinos. Especuladores alerta, que ahora es tiempo de comprar bueno y barato, no faltar á la hora.

Pablo A. Ramella

Grande y espléndido remate, á 3 y 4 meses de plazo y tercera parte al contado sin interés, de 15 magníficos lotes de terreno frente al hospicio que se inauguró el domingo pasado, calle de Saavedra entre Chile y Méjico. El tramway los conduce hasta dos cuadras de los terrenos, el domingo 10 es el remate.

El domingo 10 del corriente a las dos en punto de la tarde procederemos a la venta á la mas alta postura por liquidacion de una sociedad, de estos terrenos.

El paraje es saludable y de gran porvenir.

El hospicio que está frente por frente va á triplicar el valor de estos terrenos en breve tiempo porque este se hará indudablemente un paseo de moda, porque se refiere á abrigar solamente expósitos y un establecimiento de artes y oficios.

Sobre todo, lo que debe llamar la atencion de los interesados es que la venta se efectuará á 3 y 6 meses de plazo sin interes, dando la tercera parte al contado.

Atencion y no faltar el domingo, por informes al rematador, Bolivar 42.

Por el mismo

Importante remate de una hermosa casa situada en la calle Venezuela núm. 112, con gas, empedrado y tramway á la puerta, la casa es recientemente construida, atencion las personas de gusto!

El domingo 10 á la una en punto de la tarde procederemos á la mas alta oferta por órden terminante de su dueño, de esta linda casa construida en 8, 60 de frente por 31 y 1/3 de fondo.

La casa contiene ocho espaciosas habitaciones, cocina, letrina y un aljibe de 60 pipas.

Está edificada á la moderna, todas las piezas con pisos de tabla, cielo-razo, contramarco y pintadas, dos patios embaldosados, las azoteas id, columnas en la antesala, en fin, la casa es una monada. Es inútil la recomendemos ni hagamos elojios tanto de la casa como de paraje en que está situada pues sabido es que la calle de Venezuela es una de las principales por su situacion que es la de distar apenas cuatro cuadras de la plaza de Lorea que es el verdadero centro de esta ciudad.

No faltar á la hora indicada. Por mas informes Bolivar 4.

M. Lenza y Ca.

JUDICIAL

Por órden del tribunal de Comercio el Mártes 12 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias de la sastrería situada en la calle Parque entre la de Libertad y Cerrito á donde estará la bandera del remate, cuyo pormenor estará á la vista, muebles y demas.

POR EL MISMO

Judicial

Del almacen de menudeo situado en la calle de Independencia núm. 415 esquina á la de Zeballos por órden del Tribunal de Comercio.

El miércoles 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta, al mas alto precio y dinero de contado, de todas las existencias pertenecientes al concurso de Alberto Peroni el almacen arriba mencionado, consistentes en un surtido completo de loza fina y ordinaria, cristales, porcelana yerbas distintas clases, azúcar id, armazon, mostrador ricas balanzas, vidrieras é infinidad de artículos que no se detallan por su estension.

Manuel Novara

Tienda Mercer la Sastrería y Zapatería

El mártes 12 del corriente á las 12 en punto del dia dará principio el remate, de los artículos que en parte se detallan.

Un gran surtido bramantes de las mejores marcas cotines, camisas, para señoras, crinolinas, percales de varias clases, lisos y pintados, claros y oscuros, casimires franceses de varias clases, gambronas brines, bramante, llenzo, cotines, camisas de varias clases, géneros para vestidos, pañuelos de la india, id id luto, id de algodon, percalina bramante de varias marcas, lienzo de algodon y de hilo, generos para sábanas, de hilo y de algodon, mantas imitacion vicuña, toballas de hilo, vestidos de varias clases, zarazas, bramantes, camisetas de punto, ponchos de vicuña, id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, sombreros de felpa y castor, medias para señoras, hombres y niños, gross y pequines negros y de colores, ropa hecha, géneros para vestidos, paños negros y de colores, zarazas, percales, bramantes, lienzos, corsés miriñaques, bombasí blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores id blancos de hilo, camisas pechera de hilo, id de algodon para hombres y niños, cotines, madapolan, uso doméstico, damasco de lana, id mezcla, jergas, pellones tucumanos, corbatas, boas de lana, guantes de cabritilla merinos negros y de colores, muselinas, lustrinas negras, coleta plomo y negra, camisetas de la crimea, id de listado, tapados, guarniciones, crinolina, capricho, botones tiras bordadas, lona angosta, gambronas, corderoy, enaguas, adornos de seda formando flores, mantas de lana y algodon, tohallas, alemanesco y varios otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

El mártes 12 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:

Pañuelos de cachemir para señoras id de tartan á cuadros, algodones bramantes varias clases, muselinas en cortes, paños negros finos, casimires de colores para vestidos, casimires, brin plomo, id rayado camisas de todas clases, merinos, de varios anchos y calidades, paño, bramantes de todas clases, marcas elejidas lienzos tablones finos y azangados de muchas clases, cocos, pañuelos de hilo para manos, id de algodon y de yerba, pellones ingleses y tucumanos, calzones de señoras y niñas, sacos de lustrina, brin de hilo y de algodon, género para entretela, paño para poncho, camisas de crimea, zarazas de luto, jabon de Windsor pañuelos de algodon para manos y otros artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

En su casa Perú 83

El juéves 14 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:

Merinos de varias clases y colores, barelle para vestidos, casimires negros y de colores, gustos nuevos, género de pantalon, zarazas finas de colores y de luto, casimir francés de varias clases, gambronas, brines, bramantes, lienzos, cotines, géneros de lana para vestidos, paños para id, damasco de lana fino, hilos para sábanas de 66 á 86 pulgadas, cotines y listados, variedad de clases, camisas vista de hilo, bordadas y lisas, id de algodon id de percal y de listado, un variado y rico surtido de mantas de lo mejor que se ha introducido, [illegible] ingleses, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toballas de hilo y de algodon, uso doméstico, franela para de lana, amarilla y blanca, mantas de luto clase superior, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, [illegible] y percales [illegible] de varias clases [illegible]

Pablo Escalante

De muebles

En su casa calle de San Martin núm. 138

El miércoles 13 y viérnes 15 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un surtido general de muebles y otros objetos, cuyo detalle es como sigue:

Sofaes, sillas diferentes clases, armarios de guindo, id de pino, cama de fierro, comodas de caoba, cuadros, espejos, mesas de noche, alfombras, lavatorios con piedra, mesas de comedor, sillones de amaca, cigarros, libros, alhajas de oro y plata, ropa hecha é infinidad de otros objetos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo por liquidacion, se venderá un surtido de comestibles, bebidas y ferretería que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO

De una casa de altos, calle de Andes núm. 60, entre Corrientes y Cuyo.

El domingo 17 del corriente á las 2 en punto de la tarde, donde se hallará la bandera, se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado, dicha casa cuyo detalle es como sigue:

El terreno en que está edificada dicha casa consta de 7 1/2 varas de frente. Este por 16 de fondo con 4 piezas con pisos de madera en el 1er. pizo, y en 2 en los altos, piezas empapeladas con cielos rasos, siendo la sala principal con dos ventanas de reja y persianas, con balaustres en los balcones, maderas duras, techos y pisos embaldozados, calle empedrada, oficinas, necesarias, sótano, resumidero etc. aljibe.

La situacion de esta casita, es muy pintoresca, y su dueño la vende por necesitar fondos para emprender un negocio.

Recomendamos á los que deseen hacerse de una casita buena y barata no faltar á la hora indicada; pues se venderá infaliblemente. Títulos á satisfaccion del comprador.

Mas pormenores, San Martin 138.

POR EL MISMO

De una buena casa, paraje lindo y bien situada, calle de Passo entre Piedad y Cangallo.

El domingo 17 del corriente á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta, al mejor precio y dinero de contado de la casa arriba indicada cuyo pormenor es el siguiente:

Esta edificada en terreno de 8 metros 660 milímetros de frente al Este, por 28 metros y 340 milímetros de fondo al Oeste con dos lindas piezas, y demas oficinas pozo de rica agua, pisos de baldoza, tiranteria de madera dura, el está listo para continuar el edificio.

Aprovechar la oportunidad de comprar por poco dinero una casita buena y en buen parage. Escritura de lo mejor.

Mas pormenores San Martin 138.

Luis Ponze de Leon

A todo precio el domingo 10 del corriente.

Alerta á los pobres, que quieren comprar con poco dinero, una linda casa hijiénica que puede decirse que está en el campo en la ciudad, situada en la calle Tucuman núm. 158, pues en la epidemia no hubo un solo caso de fiebre amarilla quien no compra esta linda casa que se compone de ocho varas de frente al Norte, por setenta de fondo al Sud, cuatro hermosas piezas recientemente construidas pozo de agua, un hermoso galpon, cocina, letrina y árboles frutales.

Nicandro Dorr

De Almacen

[illegible]

F. Madero y Ca.

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Por el mismo.

3er. Remate de carruajes—De la presente estacion de verano y de caballos de tiros y paseo. En nuestra casa Bolivar 14.

El mártes 12 del corriente á las 12 en punto.

Antes de entrar á publicar el detalle de este remate, queremos prevenir á todas las personas que deseen vender carruajes, que es indispensable que lo manden á nuestro patio dos ó tres dias antes de aquel en que se efectúe como así mismo prevenir de ante mano para publicarlo en el pormenor.

Por ahora anunciamos lo siguiente:

Una volantita italiana preciosa como para correr carreras al trote.

Un tilbury americano nuevo.

Una volanta de Plaza.

Y otros varios.

El mártes 12 del corriente á las 12 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, varios carruajes flamantes y otros usado, cuyo pormenor es el siguiente:

Un magnífico landó flamante, recien desencajonado, construido en Paris á todo costo.

Una calesa para familia, cuyo costo fué de 70,000 pesos moneda corriente y q' fué construida para la Esposicion.

Un Faeton para jóvenes francés flamante, de 4 asientos.

Un BrecK como para el compo muy grande á comodo sin uso ninguno.

Otro Landó flamante recien despachado de la Aduana construido en Milan forrado de riquísima seda, un riquísimo Coupé Clarence con cristales ovalados forrado en brocatela azul, en perfecto estado, y de un magnífico mobimiento, un par guarniciones muy ricas y únicas en el país, por su gusto y calidad.

POR EL MISMO

De una gran coleccion de libros constando de mas de 3000 volúmenes.

Por cuenta esclusiva de los señores M. Kirnn hermanos en la calle de Victoria números 149 (147) al la do de la Imprenta de la "Verdad."

En las noches del Miércoles 13, Juéves 14, Sábado 16 y Lúnes 18 del corriente, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote una espléndida coleccion de libros, enviados recientemente de Europa por el célebre librero ingles D. Bernardo Quavitch por intermedio de los señores Mackern hermanos.

Debemos prevenir que este librero, no solo colecciona libros modernos, sino con especialidad, libros antiguos del siglo pasado, prefiriendo siempre las obras americanas.

En esta coleccion que ponemos en venta, las obras abrazan ciencias, artes, injenieria, abogacía, medicina, literatura, economía política y sobre todo libros de un gran mérito para coleccionistas.

Los catálogos que vienen impresos en español desde Inglaterra se repartirán á domicilio, dos dias antes del remate. En estos catálogos, se encuentran divididos por idiomas las distintas obras y la venta se hará por otro catálogo que se ha mandado imprimir, dando una forma conveniente á los lotes.

Los interesados pueden enviar por catálogos á nuestro escritorio Bolivar 14 desde hoy.

Por los mismos

Los pelicitos escoceses con carruaje y monturas á propósito se rematan por fin; á mas gran remate de carruajes nuevos y usados, de caballos y monturas, por mayor.

El juéves 23 del corriente á las 12 en punto vendemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, varios carruajes nuevos y usados, algunos de ellos recien introducidos, á saber:

Un landó precioso, flamante, construido á todo costo y propio para nuestro empedrado, una calesa francesa, como para familia, fuerte, cómoda y en elegante, tilbari flamante sistema Delanoux, otro id americano tambien flamante, otro id id poco uso, un carruaje pequeño, hecho espresamente para los petisitos escoceses; estos animalitos que solo miden 35 pulgadas de alto, tiran al pecho perfectamente y sirven para andar, para lo que tienen sus monturas.

Desde hoy están en exhibicion.

Al mismo tiempo, una gran partida de sillas de montar, riendas, guarniciones, etc. etc., todo nuevo.

[illegible]

Santos Molinari

JUDICIAL.

De la librería de ambos mundos.

En los dias 14, 15 y 16 del entrante Septiembre, se procederá por mandato del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, á la venta en remate público de todas las existencias de la librería de propiedad del concurso de Manuel Medina situada en la calle de Victoria entre las de Chacabuco y Piedras, núm. 266 y 268. Las existencias consisten principalmente en libros para el comercio, prensas para copiadores, albums con música y sin ella, gran cantidad de porte folios, tinta, tinteros, apretadores, plicas, cajitas de pintura, de compás carteras, libretas de apuntes, papel para dibujo, cortaplumas, una gran cantidad de agnanosias, cuadernos para escuela con muestra y sin ella, cuadernos para dibujo, gran cantidad de lapices, y lapiceras, pizarras, reglas y plumas, fotografías, pinturas, señaladoers, carpetitas (en cantidad), manuales de conversacion en español, francés é inglés, catecismos, gramáticas, geografías, aritméticas, historia antigua, romana, de la Edad Media, moderne etc. romances en español, francés é inglés, discursos, asambleas, poesías, viajes, novelas, cuentos, aventuras, anécdotas, algunas obras de derecho, de medicina, química, filosofía, obras de religion, de moral etc. autores selectos latinos, gramáticas latinas, retórica y literatura, mapas gran cantidad de manuales de aduana, y en fin un surtido general de útiles del ramo.

Tambien se venderá el armazon y mostradores vidrieras y picos de gas. La venta será á la mejor oferta y al contado. El remate comenzará á las 11 de la mañana y terminará á las 4 de la tarde de cada dia. Por mas informes al rematador Perú 135. a29 v8s

Baltazar Moreno y C.

Judicial

El Miércoles 11 de Octubre próximo, á las 5 en punto de la tarde, dinero de contado, venderemos la casa calle de Independencia número 448 perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Blanco.

Se halla ubicada en terreno que mide 8 varas de frente al Norte por 52 varas 85 centésimos de fondo al Sud previniéndose que su terreno enangosta desde el frente hasta las 41 varas y 35 centésimos de otra, donde queda de 6 1/2 á 7 varas de ancho; calculándose que esto solo es defecto de delineacion, dejándose al comprador el derecho a salvo para rectificar sus límites.

Esta casa ha sido tasada en la suma de 66691 pesos mjc., y no podrá admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

Otros informes en el escritorio del rematador, Esmeralda 309

Juan F. Achinelly

Segundo remate de carruajes.

Venezuela 180.

El Juéves 14 del corriente á las 12 en punto seguiremos el remate de carruajes á la mas alta postura y dinero de contado.

Los cupes Clarence, volantas americanas, mirando tres volantas calezas, dos tilburis, una jardinera, tres jardineras como para mercachifles de la campaña ó repartidores de vino, pan, etc. y otros carruajes que estarán á la vista.

Al mismo tiempo venderemos tres carros fuertes los cuales pueden pasar los interesados á ver á la calle de Venezuela 180.

POR EL MISMO

Judicial.

De una sastrería, el martes 12 del corriente á las 12 del dia, por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Isaac P. Areco se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de la Sastrería de D. [illegible] Petit calle Moreno 277 cuyo detalle es este:

Entre otras de casimires, sacos de alpaca, sombreros de castor de seda, paños de todas clases, chalecos, casimires, sacas de casimir, ropa para niños, chalecos de casimir, pantalones de casimir, genero para forros, medias, camisetas y [illegible]

Al mismo tiempo venderemos el mostrador, armazon, máquinas de coser y otros muebles que estarán á la vista.

POR EL MISMO

¡TODOS A MERLO!

¡FUTURO EMPORIO DE COMERCIO!

IMPORTANTE REMATE

De 173 Solares

ESPACIOSISIMOS

De terrenos altos y centrales en el antiguo pueblo de Merlo

150 VARAS DE LA ESTACION

Los demas en VALIOSAS LOCALIDADES

VENTA A LA MEJOR OFERTA

Pagadera la mitad al contado la otra á 6 meses de plazo, descontables si lo solicitan a 1 p% mensual.

El Domingo 10

A LAS 12 EN PUNTO

Tren espreso gratis de ida y vuelta, sale del Parque á las 9 en punto, soberbio Lunch a la llegada.

Por planos, pasajes ó cualquier otro informe, al rematador calle San Martin núm. 30.

Nota No se admiten niños ni personas que alteren el órden.

J. Castro y ca.

JUDICIAL

De la linda y cómoda casa, ubicada en la calle de Uruguay N. 285 perteneciente á la testamentaria de D. Ricardo Marlon.

El domingo 1° de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se procederá á efectuar remate por órden del señor Juez de 1.a Instancia doctor don Miguel García Fernandez de la propiedad antes citada. Su terreno se compone de 8 metros y 66 milímetros, igual á 10 varas de frente al Este por 51 metros y 94 milímetros, igual á 59 varas de fondo al Oeste.

La finca la se compone de siete hermosas piezas entabladas, á mas, cocina y corrales. Tiene ademas arboles frutales y unos hermosos parrales en los patios.

La situacion es espléndida, está entre las calles de Tucuman y Temple, á un paso de la gran plaza del Parque, y de la calle ancha del Uruguay, barrio al Norte de mucho porvenir.

La tasacion en todos sus ramos alcanza á 241.925 pesos mjc. admitiendo oferta por sus dos terceras partes, que son 161,283 ps. mjc.

Por otros pormenores á los rematadores calle de Buen Orden N. 66 ó a la Escribanía del senor Cordero calle de Bolivar N. 46.

Martiniano Bonorino

De una finca formando esquina calle de las Piedras con la de San Juan

El Domingo 17 del corriente Setiembre á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mejor postura por tener su dueño que ausentarse del país, y á dinero de contado.

Una finca formando esquina, situada en la calle de las Piedras y San Juan con frente á la segunda de 143 1/4 varas por 24 varas á la de las Piedras, con 6 piezas grandes, vereda de piedra á la calle de San Juan pozo de balde, cocina y letrina puertas de cedro en la esquina y mas una vidriera para muestras.

El edificio nuevo y de buenos materiales.

Los interesados podrán examinarla todos los dias.

Por el mismo.

En el almacen de loza, cristales, comestibles, etc calle de la Independencia esquina á la de Bolivar.

El Martes 12 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura dinero de contado por liquidacion del negocio.

Surtido general de cristales finos y ordinarios, id id de loza id id, azucar refinada y de la Habana, fideos de Génova, un surtido completo de comestibles, bebidas embotelladas de todas clases, vino carlon en pipas, vino priorato, id seco, aguardiente, caña, ginebra, anis, ciruelas en tarros, vermouth, velas estearinas, ajenjo, balanzas, romanas, aparejo, aceite de almendras, medidas, café, sal en tarros, galleta, alberjas, carbon, cebada del pais, una cantidad de pagliano, 2 molinillos.

Al mismo tiempo—Porcion de útiles de fonda, 2 cocinas económicas, mesas, bancos, armazones y mostradores de fonda y otra porcion de artículos y útiles del negocio.

Por el mismo

De una casa quinta en el Caballito

El dia domingo 1° de Octubre á las dos en punto de la tarde se venderá á la mejor oferta y dinero de contado, segun órden terminante.

La casa quinta de la propiedad del señor don Bernardo Lavroudé situada en el camino real de Flores, frente al Colegio del señor Negrotto.

Esta propiedad estará dividida en tres lotes 1.° la casa habitacion construida en cal con un terreno de 59 varas de frente á la calle real 150 varas de fondo al Norte. á mas de este terreno, corresponde á la quinta una calle de perales de 80 varas que se prolonga hasta la plataforma de la estacion Caballito.

2° Un molino á vapor accelerador sistema Cabanes, completo. El edificio construido en cal.

El terreno de 24 varas lindando con la estacion y 60 varas de fondo al Sud.

3° Un terreno de 24 varas de frente lindero con la plataforma de la estacion y 90 varas de fondo.

El terreno que corresponde á la casa quinta contiene como 150 árboles frutales, [illegible]

[illegible]

Severo G. Soto y Ca.

Por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. Areco—La casa calle de San José núm. 16.

El Martes 3 de Octubre á las 12 en punto se rematará dicha finca perteneciente á la testamentaria de don Gerónimo Herrera compuesta de 11 1/2 varas de frente por 15 1/2 de fondo, cuatro piezas de material, cocina, etc. y cuya tasacion asciende a la suma de 151,377 $ 68 centésimos. no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes que son ps. 100,919 mjc. Por mas informes á los rematadores calle de Bolivar núm. 4.

AVISOS

Descubrimiento Por un fraile del tónico Suche, en el Rio Amazonas—Para hacer nacer y crecer el pelo en 50 dias y sin distincion de sexo y en una sola postura cesa la caida, destruye la caspa, lo suaviza y no altera en nada la salud. ¿quién no comprará este maravilloso tónico por la décima parte de su valor para tener cabello, barba, bigotes, sejas y pestañas? es conocido en Chile, Perú y Bolivia y parte de esta, como ya mas de mil familias lo están usando y dando entero crédito de sus grandes progresos. Para tratar Maipu 155, Florida 18, Rivadavia, 16, Perú 8 y Victoria 64. s5 v16

Lustrador De muebles finos, se dejan flamantes por viejos que sean, tambien se les hace cualquiera reparacion. Los precios son segun lo requiera el mueble, garantiendose la perfeccion.—Cuyo núm 45 1/2. s7 v10

Enfermedades CRONICAS se [illegible]

A los [illegible]

Terrenos [illegible]

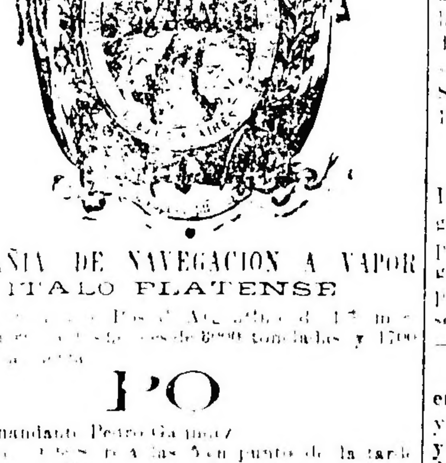

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO PLATENSE

[illegible] de 8000 toneladas y 1700 [illegible]

PO

Su comandante Pedro Gamarra

Saldrá [illegible] á las 5 en punto de la tarde para Génova, Napoles [illegible] en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasajes [illegible] informes ocurrase á la Administracion calle Cuyo 81 3/4

El Gerente

[illegible]

Da. Paulina Olivera de Ituarte

Q. E. P. D.

Falleció el 9 de Marzo de 1871

D. Marcelo Ituarte, su esposo, sus hermanos, hermanas de la finada y hermanos políticos, ruegan á las personas de su relacion, se dignen asistir al funeral que por el descanso eterno de su alma ha de celebrarse el lunes 11 del corriente, á las 11 de la mañana en el Templo de San Nicolas.

Por cuyo favor quedaran reconocidos. Siendo esta la única invitacion. s7-v10

La Sra. Da. Luisa Demaria del Mármol

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Abril de 1871.

D. Máximo del Mármol, esposo, doña María Eugenia del M. de Carranza, don Florencio B. del Mármol y demas hijos, don Adolfo E. Carranza y demas hijos políticos, nietos y deudos de dicha finada suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral que se celebrará en la Santa Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes el Mártes 12 del corriente á las 10 de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. s7 v12

LA REVISTA DE POLICIA

Importante publicacion quincenal en folleto de 16 páginas, conteniendo causas célebres del foro argentino, y estranjero; los hechos y noticias mas importantes que ocurran en la República y en el Exterior y que entren en el carácter del periodo; curiosos documentos inéditos de la Policía, hasta la caida de Rosas, cuadros históricos noveladas historia policial orgánica y ademas las sesiones y ordenanzas municipales y otras materias de interés general.

Cada entrega llevará un retrato de los criminales mas famosos así como algunos apuntes de su vida y de sus hechos.

Los puntos de suscripcion y de venta son: Librería Real y Prado, Bolivar y Moreno, Agencia Lascano y Galibeo, Balcarce 12 1/2, Agencia de Marcos, Piedad 30. Veinte pesos mensuales, diez pesos número suelto [illegible]

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

[illegible]

[illegible] Surtido especial de cigarros habanos de las marcas mas conocidas hasta hoy.

Cigarros de todas clases y todos los artículos concernientes al negocio de cigarrería calle de Artes y Corrientes.—Buenos Aires, 1.° de Setiembre de 1871. Rocha Junior.

Niñera Se necesita una. Libertad 181.

MUNICIPALIDAD

DE LA CIUDAD

OFICINA DE RECAUDACION

El espendio de las Patentes de Billares, Canchas y Reñideros de gallos, empezará á efectuarse por la oficina respectiva, desde el primero de Setiembre, terminando el 30 del mismo.

Los que pasado dicho término no hubieran sacado la que les corresponde, pagarán una multa equivalente al doble del valor de la misma—Buenos Aires, Agosto 28 de 1871.

a29-v18s

Estacion MARCOS PAZ—Se avisa á los compradores que en los dias 13 y 14 del corriente estará el agrimensor en dicha Estacion para hacerles entrega de los terrenos rematados por Baizan—El apoderado—Cosme Martiño. s6-v18

Edictos judiciales

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza por medio del presente, por el término de ocho dias á todos los acreedores del concurso formado por don Pedro Ipharraguirre, para que comparezcan por ante el Juzgado á cargo de su Señoría y oficina del infrascripto Victoria núm. 19, á la reunion general que deberá tener lugar el viérnes 15 del corriente á la una, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Setiembre 6 de 1871—Manuel Noveira. s8-v16

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Luis Mesba", se presentaran ante el señor Juez de lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, por medio del Escribano que firma y oficina de Artola calle Victoria núm. 116, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir las acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 17 de 1871—Natalio A. Ponce, Escribano Público. s8-v18

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Nemecio, D. Eusmeroso y Doña Ramona Mendoza, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan por ante Juzgado de S. S. y oficina del Escribano Iturte hoy a cargo del infrascripto, á deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1871.—Manuel Victorica, Escribano Público. s8-v27

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Tomas Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. y oficina del Escribano Demaria á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1871—A. Miñones. s8-7o

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita y llama [illegible] á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por [illegible] don Lino Ferreyra ya sean como herederos [illegible] para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1871—José Martinez. s8-v8

Por disposicion del Sr. D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso formado á los Srs. Taberte y Ca. se convoca á junta general de acreedores para el dia 12 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1871—Eugenio Blanco, Oficina Perú 117 1/2. s8-v12

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se cita, llama, y emplaza, por segunda vez á D. Pedro Gonzalez para que comparezca el dia 12 del corriente á la una á este juzgado de S.S. á absolver un pliego de posiciones presentado en los autos que contra él sigue D. José Granzone—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1871—Pedro Siconet. s8-v12

Por disposicion del Sr. Juez del 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julian Pito y de su hija Manuela Pito, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el Juzgado de S.S. y oficina de don Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verificasen—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1871—Bartolomé Martinez. s8-v23

Por disposicion de D. Manuel Garcia Ramos Juez Comisario del concurso de D. Fransisco Benfiglio se convoca por segunda vez á junta general de acreedores, bara el dia 11 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Satiembre 1.° de 1871. Terry. s8v12

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. Don Tomás Isla, se le hace saber á Dn. Guillermo H. C. Binden la providencia recaida en la demanda ejecutiva qué contra él ha iniciado Don Eduardo Gregory, por cobro de un pagaré, valor de 8905 pesos mjc. y cuya providencia dice así: Agosto 29 de 1871. Por presentado en cuanto ha lugar por derecho, intímese al deudor el pago del importe del capital que se reclama, sus intereses y costas dentro del tercero dia bajo apercibimiento de ejecucion y embargo Isla, al mismo tiempo se cita, llama y emplaza, por el termino de 8 dias para que dentro del de seis comparezca por ante S.S. y oficina de D. Angel Julio Blanco á á la que se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en esta demanda bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 31 de 1871—Joaquin Lijó. s8v12

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Blas Otegui se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 9 de Setiembre á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto—Buenos Aires Agosto 31 de 1871—Joaquin Lijó. s8-1p

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bernardo Baker ya sean como herederos ó acreedores debiendo comparecer á acreditarlo dentro de treinta dias contados desde esta fecha por la oficina del Escribano Don Francisco María Ramiro San Martin 44 (altos) á la que se halla el que firma—Buenos Aires agosto 14 de 1871.—Dario Becerra. s8-v[illegible]

Por mandato del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. García Fernandes, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Alejandro Enatarriaga ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina de los Escribanos Carballido y [illegible] á derecho en dichos autos bajo apercibimiento [illegible] Buenos Aires, Agosto 14 de 1871. [illegible] s21-v28

Por disposicion del señor Juez de [illegible] en lo Civil doctor don [illegible] [illegible]

LA PRENSA

DIARIO POLÍTICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO [illegible]

ALMANAQUE
HOY 1.º—[illegible]

LA PRENSA

BUENOS AIRES SETIEMBRE 1° DE 1871

El cambio de notas sobre internacion de orientales.

HECHOS CONTRADICTORIOS

Hemos sido sin duda los primeros en ocuparnos del proyecto de ley del P. E. N., sobre *refujiados políticos*.

Cuando lo hicimos, no conociamos aun la importante correspondencia cambiada entre nuestro Ministro de R. E. y el señor Herrera y Obes, Ministro del Gobierno Oriental.

Ahora que es ya del dominio público, réstanos consignar aquí solamente, una declaracion de justicia y una observacion de estrañeza.

La primera se dirije á nuestro Ministro de R. E. por la dignidad de sus respuestas á las pretenciones del Ministro Oriental: la segunda se dirije tambien al Ministro de R. E. y al Gobierno Arjentino por haberse presentado al Congreso patrocinando las pretenciones del Gobierno Oriental, despues de haberlas rechazado con tanta altura como justicia.

Estos hechos son evidentemente contradictorios.

Las pretenciones del Ministro Oriental no tienen ninguna base pública, ni internacional ni histórica.

Viene haciéndonos una historia incompleta, que él llama contemporanea, porque la hace arrancar solamente desde la época que el partido colorado oriental está en el poder.

Sin duda para el señor Ministro Herrera y Obes, los hechos de la anterior administracion derrocada por el Jeneral Flores aliado del Brasil, pertenecen á una historia aparte. que él la llamará tal vez antigua ó moderna.

Tan parcial y apasionada es esta historia *contemporanea* del Ministro Oriental, que si la hacemos retroceder solo á dos años ántes, encontraremos antecedentes enteramente contrarios á los en que él viene pretendiendo apoyarse, antecedentes que hemos citado en nuestro anterior artículo, relativos al cambio de notas entre otro Ministro Oriental, el Dr. Lapido, y otro Ministro de R. E. el Dr. Elizalde, á propósito de los trabajos de invasion que meditaba el Jeneral D. Venancio Flores y demás emigrados orientales residentes en la República Arjentina.

Pues bien, por los antecedentes de esa historia de 1863 que tambien son contemporaneos, se vé patentemente que el Gobierno Oriental no tiene ningun derecho positivo para fundar sus actuales pretenciones, ni el Gobierno Arjentino ningun deber suscrito ni aceptado para acceder á ellas.

Muy léjos de eso—Las importantes declaraciones del Gobierno Arjentino, negando su adhesion al *Tratado Continental Sud-Americano* en 1862, y la conducta mesurada que observó en las reclamaciones del Gobierno Oriental en 1863 son antecedentes dignísimos que, robustecidos por nuestras liberales instituciones politicas forman la mas alta y única ley de la Nacion.

Nos escusamos espresamente de entrar á considerar, si el gobierno de que era Ministro el Dr. Elizalde favorecia directa ó indirectamente la revolucion del jeneral D. Venancio Flores—Esto es del dominio de la censura política, y nosotros tratamos la cuestion solo bajo el punto de vista de los antecedentes históricos y de la luz del derecho de las naciones.

Si nuestros gobiernos son mas amigos de un partido Oriental que de otro, este es asunto muy pequeño y muy estraño á la justicia ó injusticia de una exijencia cualquiera.

Para nosotros, lo hemos declarado otras veces, nadie impide que los funcionarios, como ciudadanos tengan mas simpatias por el partido colorado que por el blanco; pero creemos que como hombres públicos y obrando en su caracter de tal es un crímen el que sean partidarios en la República Oriental.

Es por ceder á la violencia de este estravio político, que no hay doctrina clara, ni definida, que sirva de base á nuestras relaciones oficiales con el Gobierno de esa vecina y querida República.

Debido á ese error pequeño, como todo lo que emana de una corrupcion del alto sentimiento de justicia, es q' todos los dias se nos vienen haciendo exijencias arrogantes á nombre de vínculos de partido, á nombre de *alianzas*, á nombre de tratados tal vez.

No es cierto—No existen entre gobierno y gobierno mas vínculos que los de la paz que sepan mantener, los del progreso que sepan cultivar y los de la raza y la historia gloriosa de la recíproca independencia que sepan conservar sin baldon.

No existen, no deben existir por lo ménos otros vínculos de Gobierno á Gobierno.

Todo otro vínculo es espureo, no de pueblo á pueblo, de nacion á nacion, sino de hombres á hombres; de gobernantes unos con otros.

Es por vivir siempre en este lastimoso y lamentable error que no hay doctrina definida, ni conducta digna que no sea sospechada de parcialidad mezquina.

La línea de conducta del Gobierno Arjentino respecto de la guerra civil que ensangrienta desgraciadamente á la vecina República, es la que debe observar toda nacion que quiera conservarse neutral en las contiendas civiles de sus vecinos.

Pero esta conducta, hija no solo del derecho de jentes, sinó hasta del simple buen criterio público, es así mismo, una conducta indecisa, escéntrica, innominada, sin apellido jurídico.

Estamos parándonos en consideraciones pueriles para dar á las cosas el único nombre que tienen.

Son los restos maldecidos de esas ataduras inmorales que algunos llaman todavia vínculos de partidos.

No, pues—Basta ya de jugar con las palabras.

El mundo marcha demasiado rápidamente para que podamos quedarnos mirando siempre hácia atras.

De las notas cambiadas entre el Ministro Oriental y nuestro Ministro de R. E., se desprende, en varias partes, el carácter de *neutralidad* que el Gobierno Arjentino asume en la lucha Oriental, carácter que el Gobierno de la vecina República reconoce.

Ahora bien; discurramos entónces con un poco de calma.

La neutralidad, segun la ha definido perfectamente Massé de acuerdo con Galiani y otros, "es la continuacion de un estado pacífico anterior á la guerra."—Siendo esto así, ella supone necesariamente un estado de guerra entre dos pueblos ó entre dos partidos de uno mismo: supone lójicamente dos ó mas belijerantes.

La palabra neutralidad no tiene sentido sino con relacion á la existencia de dos enemigos que luchan; puesto que, ser neutral, significa ser indiferente en la lucha de terceros.

De deduccion en deduccion venimos entónces á convenir con la palabra del derecho de jentes, que, la guerra civil entre el gobierno y un partido que pretende derrocarlo por las armas, es una verdadera contienda entre dos poderes reales, personalidades de hecho á los ojos del derecho de jentes, y como tales, poderes que merecen respeto para las naciones estrañas, desde que ninguna de ella puede ser su juez.

Es tan elemental esta materia, que por no abusar de la bondad de los que se sirvan acompañarnos en este razonamiento, no citamos las palabras del maestro del derecho internacional escrito, que es Vattel, ni tampoco las de Asuni, Weathon, Galiani y Bello, que en esto, no han hecho mas que copiar á aquel.

Partiendo de esta doctrina, la única ortodoxa puede decirse, la neutralidad del Gobierno Arjentino en la lucha oriental debe ser una verdadera y positiva neutralidad, consistente en no ejercer presion inmotivada sobre los hombres de un partido, y tolerancia ciega con los del otro.

Seria muy irritante la injusticia que se cometeria encerrando en cárceles, custodiando é internando á ciudadanos orientales blancos, miéntras se pasean por las calles con sus armas hombres con divisa colorada.

Y sin embargo, ha sucedido, y todavia se pretende.

Preciso es no dejarse estraviar entónces por pretendidas obligaciones ó por imajinarios derechos.

La respuesta de nuestro Ministro de R. E. al señor Herrera y Obes revelaba el espíritu avisado del Gabinete Arjentino, á cerca de las infundadas exijencias que aquel le hacia; pero, el proyecto de ley sobre refujiados políticos presentado al Congreso pone de manifiesto la mas completa contradiccion.

La contradiccion existe á no dudarlo.

En las notas del Ministro de R. E. se niega al Gobierno Oriental todo derecho para hacer exijencias sobre la internacion jeneral é indeterminada de los emigrados orientales, reconociendo que dichos emigrados quedaban sujetos á las leyes del pais, cuando por hostilidades manifiestas desde el territorio comprometian la paz, la seguridad ó la dignidad de la Nacion.

El mismo Fiscal del Estado lo dice; incurriendo á su vez en una contradicion no ménos lastimosa, porque asegura que "esos actos son definidos por nuestra ley penal como *crímenes* contra la seguridad del Estado y reprimidos con la pena de trabajos forzados," y luego agrega que, el Gobierno Arjentino debe acceder á la *internacion* que solicita el Ministro Oriental porque "tiene perfecto derecho para ordenar esa remocion *administrativamente*."

Es preciso haber perdido la cabeza para discurrir de una manera tan insustancial, como se colije del párrafo anterior.

¡Hay en el pais una ley que somete á la justicia nacional á los autores de esos *crímenes* contra la seguridad del Estado, imponiéndoles pena de trabajos forzados, y todavia hay quien nos diga que el P. E. (no el judicial) puede proceder *administrativamente* á juzgar y castigar los referidos reos politicos!

Toda esta conducta está plagada de contradicciones. y desearíamos sinceramente ver salir de ellas, en honor del pais, á nuestro Gobierno.

La contestacion al Sr. Herrera y Obes era digna, y colocaba al Gobierno en el terreno juicioso, imparcial y elevado de su carácter neutral:—el proyecto de ley presentado al Congreso sobre refujiados políticos, es el triunfo de las exijencias del Gobierno Oriental y por consiguiente la pérdida del carácter de imparcialidad sostenido hasta hoy por el gabinete.

Presidios jenerales en Martin Garcia

INICIATIVA DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES

Con verdadero placer hemos leido la nota que el Gobierno de la Provincia ha dirijido en estos dias al Ministro de Justicia de la Nacion proponiéndole la fundacion y establecimiento de presidios jenerales en la isla de Martin Garcia.

No hace tal vez seis meses, á que *La Prensa*, en varios artículos, se ocupó en desarrollar sus ideas respecto de la necesidad sentida en el pais de buenas cárceles y presidios, necesidad de órden y de civilizacion—En esa ocasion hicimos resaltar los principios mas adelantados en el órden penolójico, principios que, como la fórmula mas elevada del espíritu humano ha estatuido en Octubre del año pasado en 37 artículos el Congreso de Cincinati.

Ocupándonos de una materia tan importante y tan descuidada por nuestros gobiernos y lejisladores, hicimos notar el concepto desfavorable q' arrojaba sobre el progreso del pais, la ausencia de buenas cárceles de seguridad, y la carencia completa de buenos presidios para condenados, donde pudiese ensayarse con honra el sistema penitenciario, ó por lo ménos el sistema de la reforma gradual del delincuente por medio del trabajo físico reglamentado y de la educacion moral.

Nada se habia hecho hasta ahora en tal sentido.

Apenas se consulta de poco tiempo á esta parte el aseo y limpieza en nuestra cárcel principal—Recien este año, de miedo del flajelo, se han puesto camas y colchones á los presos de la cárcel del Cabildo. Hasta mediados del año pasado carecia ese establecimiento de resumideros para estraer sus aguas servidas, de buen pavimento en sus patios y de otras comodidades indispensables.

Es debido á la accion municipal, escitada en gran parte por el Alcaide ó jefe de la cárcel, que se han comenzado hace poco á introducir graduales mejoras en dicha cárcel.

De las demas, no hablemos. La de policia es mala, inservible. La del Retiro no tiene, ni asientos, ni camas.

Cuando llegaron los prisioneros políticos de Ñaembé, varias personas piadosas levantaron una suscripcion para dar á los presos camas, colchones y abrigo.

Por que esto es todavia el estado de las cárceles en las demas provincias—Léjos de ser como lo prescribe la Constitucion, lugares sanos y limpios para seguridad de los detenidos, son crujias para su martirio, penalidad anticipada para el verdadero reo de delito y pena injusta para el acusado inocente.

En tal estado de cosas, la iniciativa del Gobierno de la Provincia para el establecimiento de presidios jenerales en Martin Garcia, es una idea digna de aplauso, como seria digna de orgullo la realizacion de la misma.

Martin Garcia, se prestaria en efecto para el establecimiento de presidios jenerales—El hecho de ser una isla, con un fuerte y guarnicion permanente allí, indican desde luego ese lugar para el establecimiento de presidios jenerales, donde pudiesen ser remitidos los condenados por delitos, tanto por la justicia nacional como por la de las provincias, concurriendo á su sostenimiento la Nacion y aquellas, principalmente las que por su vecindad pudiesen utilizar mas del gran servicio que prestaria ese establecimiento.

Un presidio cómodo, seguro y edificado con arreglo á las últimas indicaciones de la hijiene y de la esperiencia, prestaria inmenso servicio á la moral social del pais, favoreciendo la represion de los delitos y mejorando la condicion de los delincuentes, enemigos siempre temibles para el órden de la sociedad.

Allí podria ensayarse con éxito el sistema penitenciario, que tan hermosos resultados para la humanidad ha dado en Europa, y sobre todo en Irlanda. Allí podria ponerse en práctica el sistema del trabajo físico reglamentado para el presidario en armonia con el de la educacion moral, que levanta el espíritu, avergüenza del crímen y corrije con la esperanza de nuevos goces los malos hábitos y los instintos primitivos de la barbarie.

Los presidios ofrecen al estudio de la naturaleza del hombre moral, un vasto campo de observacion de cuyo estudio se han recojido ya utilísimas nociones para la rejeneracion de la humanidad estraviada.

"La prision es una especie de anfiteatro de discusion moral, (ha dicho el Sr. Cortes) en que el espíritu se ofrece inerte al exámen del médico."

En verdad, el delincuente solo, entregado á su propia fuerza moral de accion, desnuda su alma de ambicion y de ódios, tal vez solo ajitada por tristes recuerdos ó por las sombras de su conciencia, se entrega [illegible] vé inerte al estudio del filósofo ó á la leccion del maestro.

El campo es precioso para ensayar el [illegible] de la reforma moral á que se encamina el perfeccionamiento de la humanidad.

En lugar de esposas, de cepos y de grillos se hacen sentir benéficas influencias y nobles estímulos.

La Inquisicion usaba de la rueda, la justicia moderna usa solo la indagacion y el cargo.

La Europa de la edad media tenia *Galeras* en España y *Plomos* en Venezia, el mundo moderno tiene el sistema celular, las penitenciarias.

La cárcel antigua mataba y envilecia, el presidio moderno conserva la vida y ennoblece el espíritu.

Los dignos representantes de las ideas elevadas en materia de cárceles y de penas, en el Congreso de Cincinati, han estado conformes, sin acuerdo prévio, en esta proposicion fundamental. *es preciso sustituir por el rigor la dulzura y por el odio el amor, mas estímulos y menos cadenas.*

A la realizacion de este bello ideal se encamina tambien nuestro pais y es preciso no cerrarle las puertas.

Mucho debe gustar indudablemente la iniciativa del Gobierno de Buenos Aires para el establecimiento de presidios generales en la isla de Martin Garcia.

Nosotros la aplaudimos calorosamente, y pondremos al servicio de su realizacion todo el entusiasmo con que hemos saludado hasta hoy las grandes conquistas sociales.

No teniendo hoy tiempo para ser mas estensos le consagraremos nuestra palabra en artículos sucesivos.

EXTERIOR

Asamblea Nacional Francesa

Importante sesion del 22 de Julio de 1871.—Presidencia de M. Julio Grevy

Orden del dia—Dictámen de la comision sobre peticiones

(CONCLUSION)

(Véase el número 535)

Continúa con la palabra Mr. Dupanloup.

—Vengo, pues, señores, á adherirme á las esposiciones de mis venerables cólegas en los mismos términos en que están redactados y en el modo indicado por el Sr. presidente del Consejo. (Vivas muestras de aprobacion y aplausos en gran número de bancos.) Y del mismo modo que él lo ha hecho vengo á hablar á la asamblea, á la soberanía nacional, á la conciencia pública, al honor frances. (Sensacion en la derecha) de la causa mas sagrada, mas injusta y mas grande que jamas haya existido y tambien la mas abandonada de todas. (Muestras de asentimiento y aplausos en la derecha.)

No aguardeis de mí, señores, un largo discurso; no estais para largos discursos y yo ménos que nadie, tengo el derecho de [illegible] aquí. Pero despues de las palabras que acabamos de oir, no hay mas que una voz digna de ser escuchada y es la voz de la historia, de la historia cuyas primeras frases ha escrito M. Thiers y cuyos últimos y formidables hechos dominan de un año á esta parte toda la humanidad. (Sensacion,—Es verdad, es verdad.)

El rápido curso de los acontecimientos nos trae á la memoria precisamente en estos mismos dias de triste recuerdo en que un ministro, (permítame repetírselo desde léjos) en que un ministro de un corazon demasiado lijero, servidor de un soberano de conciencia demasiado ligera tambien ....(Sensacion.—¡Muy bien! ¡muy bien!) á un tiempo y con una misma mano provocó á la Alemania y abandonó á Roma. (Sí, sí.—Aplausos.)

Diez años atrás la soberanía temporal del Papa recibió un sacudimiento por efecto de nuestras mismas victorias, y luego se despojó al Papa, merced á nuestra complicidad y á nuestra debilidad——

Un diputado de la derecha: Es verdad.

Monseñor Dupanloup: Y por último acabó de despojársele gracias á nuestros desastres... (Es verdad! ¡Muy bien! ¡muy bien!) [Vivas muestras de asentimiento en la derecha.)

Y no ha muchos dias hemos corrido el riesgo, repito, de ver nuestros dos embajadores el uno en frente del otro, mirándose tristemente desde una y otra orilla del Tiber, el uno en el Vaticano, al lado del augusto anciano despojado y cautivo, y el otro en el Quirinal al lado del rey gentilhombre (Sensacion) representando así, á no la Francia sino la doble política de su anterior gobierno (¡Muy bien! ¡muy bien!)

La soberanía pontificia, señores, ha sido como veis, la primera víctima de los yerros y de los desastres de la Francia imperial, y por lo tanto es natural y justo que los obispos franceses [illegible] la Francia [illegible] inspira la que [illegible] para que recuerde los infortunios de la Iglesia.

Este acto es muy natural y muy glorioso, asi mismo para nosotros, pues desde antigua época es costumbre en Europa cuando la justicia sufre demasiado en alguna parte volver los ojos á Francia. (Marcada sensacion.—¡Muy bien! ¡muy bien!)

Y no os duela que haya [illegible] algunos corazones en quienes esa confianza sobrevive á nuestras desgracias. (Aplausos.)

Cuando la Francia ha sufrido nadie ha [illegible] de ella. A pesar de un [illegible] esfuerzos [illegible] y patrióticos [illegible] lo que queria, podran olvidarse. [Nuevos aplausos] todos los grandes corazones [illegible] el Papa, como afectuosa y [illegible] del gefe del poder ejecutivo. En la [illegible] situacion en que se halla, ha sabido encontrar generosos asilos para nuestros [illegible] y en su alma constantes simpatias por nuestro desgraciado pais. Y su débil voz no ha sido escuchada, á lo menos la ha levantado para impedir que se violase de un modo indigno el suelo de nuestra patria. [¡Sí! ¡sí! muy bien! muy bien!]

Mas la Francia, aun [illegible] miserablemente abandonada en los momentos [illegible] mas [illegible] angustias, [illegible]

En primer lugar se nos dice: vosotros queréis la guerra.

Y yo contesto: No, no queremos la guerra ....(Aplausos en la derecha y en el centro) y rechazo esa [illegible] los calumniadores que en las últimas elecciones han [illegible] contra nosotros esa impudente impostura. (Vivas muestras de aprobacion y redoblados aplausos en los mismos bancos.)

¿Acaso no ha corrido bastante, demasiado la sangre francesa [illegible] en este lúgubre año? ¡La guerra! Nosotros sacerdotes y obispos hemos visto desde muy cerca y demasiado tiempo sus horrores para no maldecirlos. ....(Aplausos.)

Y cuando no podeis hacer mas que dirigir contra nosotros esa calumnia es que nada teneis que decir. (¡Muy bien! ¡muy bien!) Nosotros hemos visto asolados los pueblos, bombardeadas las ciudades, desconsoladas las viudas, abandonados los huérfanos....Y hemos recojido á esos infelices, los hemos amparado, los hemos adoptado, de acuerdo con vosotros, y mezclando nuestras lágrimas á su desesperacion hemos aprendido cada vez mas á detestar la guerra estranjera, y sobre todo los impíos horrores de la guerra civil (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Y no es, señores, que no haya en este triste mundo guerras justas y necesarias, despues de Sedan, combatisteis por la justicia, pues que combatiais por el amenazado suelo de patria. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

¿Quién ignora por otra parte q' la guerra no es la única razon de las naciones civilizadas y que á menudo la Providencia resuelve por otros medios las mas difíciles cuestiones?

En la santidad del derecho desconocido hay una fuerza inmortal ...... (Vivas muestras de asentimiento) que mas ó ménos tarde apoya de un modo misterioso é irresistible las pacíficas reivindicaciones y las solemnes protestas de la conciencia humana. (Nuevas muestras de asentimiento y aplausos.) Y gracias sean dadas por ello al Dios que nos ha creado. Honra á la humanidad que la fuerza brutal no lo decida siempre todo en la tierra. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

A veces para castigar y humillar á los vencidos, bastan los vencedores mismos y sus faltas, y un soplo tan solo es suficiente para desbaratar sus mas jigantescos proyectos (¡Es verdad! ¡es verdad!) Hombres orgullosos hay que se creen infalibles en la paz y en la guerra, que así lo dan á entender por un momento, y que sin embargo se ven abrumados de repente por lo q' hicieron de mas ó por lo q' hicieron de ménos. Cegados por sus desmedidas pretensiones, pierden el equilibrio, y entónces, el cielo hace que se apodere un vértigo y el espíritu del error de esos poderosos que á todo se atrevieron contra el débil, de esos reyes y de esos pueblos duros de corazon, codiciosos, como yo los he visto, sin piedad, sin entrañas para sus enemigos vencidos.... En la misma Prusia un publicista valeroso ha escrito no sobre el *væ victis*, sino sobre el *væ victoribus*. ¡Ay de los vencedores!

Sea lo que fuere, señores, de esas cosas ocultas en los inescrutables designios de Dios, y tambien en una profunda, provechosa y grande política, y digo grande, porque es paciente, y por último en la virtud de las espiaciones, si algun dia nuestra ligereza nos permite espiar algo, acusarnos por ello seria una innoble y absurda calumnia.

Pero se nos dice despues de la restauracion del poder del Papa, quereis otras restauraciones; quereis restaurar los diezmos, las prestaciones personales...(Ligeros rumores en varios bancos.)

Permitidme, señores, yo lo he leido en Orleans y en toda Francia se dice lo mismo. Quereis, se nos dice, restablecer los diezmos, las prestaciones personales, las cédulas de confesion. (Sensacion en diversos sentidos.)

Siento, señores, tener que hablar de semejantes cosas ante una Asamblea francesa, pero lo repito, toda Francia está llena de estas calumnias. (Hablad! hablad!)

A no dudarlo, no puede ser grato para mi ocuparme de esas indignidades, de ese ridículo y odioso fantasma que no se ha vacilado en presentar á la vista de las clases populares, pero, en fin, señores, ¿acaso no es ya tiempo de no entretener con esas necedades al gran pueblo frances, tan grande siempre cuando no está entregado á los declamadores demagogos? (¡Muy bien! Aplausos.) Y añado, tan digno de compasion aun en los momentos en que sus nobles [illegible] entregan sin defensa á los que les estravian.

Señores, permitidme decir, y vale por cierto la pena de decirlo, en estos tiempos en que los hombres [illegible] de que ha hablado M. Thiers, deben de [illegible] (¡Muy bien! muy bien!) permitidme decir que no media gran distancia entre los que [illegible] á los sacerdotes y los que asesinan rehenes? (Profunda sensacion.—¡Muy bien! muy bien!) No, no, señores! (Aplausos.) Nadie puede de hoy en adelante [illegible] tendencia de esas imposturas ...(Muestras de asentimiento.) En los tiempos de crisis [illegible] en que nos hallamos, basta que un hombre sea creido para poder convertirlo en un criminal.—(Nuevas muestras de asentimiento.) Los impostores pueden incitar al asesinato y al incendio. (Aplausos.)

Pues bien, los que han acusado á nuestros buenos sacerdotes, á nuestros sacerdotes tan pobres, tan desinteresados, hijos casi todos de familias de la clase popular, de que sueñan con no sé qué [illegible] dominacion feudal, han [illegible].

Mienten tambien los que nos acusan de [illegible] que nosotros [illegible] junto con el vicio, orígen de todos los males. (Nuevos aplausos.)

Mienten asimismo los que nos acusan de querer conducir á los hombres á la barbarie, [illegible] ya en ella y á [illegible] (Redoblados aplausos.)

¿Y porque la Francia no quiere la guerra se ha de [illegible] que nada puede en favor del Papa [illegible]? Muy humildes seriais señores si tal creyeseis.

El gobierno y la Asamblea no han [illegible] la Francia si bien abatida aun no está [illegible] pero tampoco pide que se tenga [illegible] de ella. (No! no!—Bien.)

Francia merece ser respetada y vuelve á serlo, y permítaseme que le diga y tenga presente [illegible] que sabe ser á la par fuerte y modesta, tendrá otra vez en adelante toda la [illegible] que le toca ejercer en la suerte del mundo. (¡Muy bien! ¡muy bien! en la derecha y en el centro.)

Pues bien ¿qué hacemos hoy nosotros los obispos, dirigiéndonos á ella? Decimos á la Francia:

Si no puedes ya por tu sola desamparar al Padre Santo contra todo el mundo, ten á lo ménos el honor de ser la primera en pedir que Europa le ampare junto con tigo... (sensacion), de ser la primera en solicitar en favor del representante de Dios en la tierra, del jefe supremo de ese noble culto, del cual no ha mucho hablaba M. Thiers con gran elocuencia, un acuerdo y una proteccion de mancomun de todos los que creen en Dios, en el Evanjelio y en la justicia.

¿Qué hará, señores, la Europa? ¿qué sistema adoptará? Lo ignoro, pero sé dos cosas á saber, la primera que será en alto grado honroso para el gobierno frances tomar aquí la iniciativa, y segunda, y vosotros lo sabeis tambien como yo, que la situacion actual es intolerable, incalificable y que no puede durar y que es preciso buscar el medio de ponerle término por el honor de las naciones y la paz de las conciencias. (Muy bien en la derecha.)

Esto es lo que proclamaba un hombre generoso cuya voz ha apagado el dolor, y cuya falta se nota aquí con frecuencia en gran manera "La paz de las conciencias, decia M. de Montalembert, la libertad religiosa de los católicos tiene por condicion *sine qua non* la libertad del Papa, pues que si el Papa, juez supremo, tribunal de última instancia, espresion viva de la ley y de la fé de los católicos, no es libre, dejamos de serlo tambien nosotros." (¡Muy bien! ¡muy bien! en la derecha.)

Pero me objetareis: "Si, hay un gran interes católico y social en hacer lo que decís; pero nosotros tenemos demasiado que hacer dentro de nuestro pais y esa es una cuestion estranjera."

Voy á contestar en muy pocas palabras.

¿Una cuestion estranjera? Nó; es una cuestion universal que preocupa á los dos mundos: las islas de la Oceanía no son indiferentes á ella. Y cuando se sabe, como no ha mucho se os decia, que todos los mas altos intereses de la Francia católica están empeñados en ella ¿quién puede decir que es ajena á Francia?

¡Ah! señores, es verdad, sí, lo reconozco á la par que mis dignos impugnadores: tenemos mucho que hacer en nuestro pais. Y si yo os espusiese aquí no solo todo lo que pienso sobre este punto, sí que tambien todas las noticias que de todas partes llegan, os espantariais. Algun dia tal vez me permitireis decíroslo; algun dia tal vez me permitireis rasgar ó mas bien apartar con respeto el velo con que cubrimos las profundas llagas abiertas en el corazon de nuestro pais.

Ante todo convendreis conmigo que entre todas las cosas que tenemos que hacer en la actualidad, hay una que debe dominar y sugerir todas las otras.

Ante todo y sobre todo, debemos restablecer el órden social y moral; sin ello todo es inútil (Muestras de aprobacion.)

Yo, señores, mudo testigo hasta aquí de lo que ha pasado, admiro cada dia vuestros esfuerzos, vuestros trabajos, vuestro celo en medio de los violentos debates que entre vosotros se promueven, y me digo á mí mismo: á lo ménos hay aquí hombres que creen en algo, y me permitireis añadir, quienes quiera que seais, jamás fundareis una república ni una monarquía ni ninguna clase de sociedad bien ordenada, sin realzar antes las almas y los caracteres, las costumbres y las familias, (¡Muy bien! ¡muy bien!) y no realzareis todo eso sinó acercándolo á Dios. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Sin Dios, vencedores y vencidos no sabreis hacer mas que destruiros y desviaros unos á otros; prueba son de ello el año 93 y la *Commune* (Viva, muestras de aprobacion en la derecha y en el centro.)

No hay libertad, no hay moralidad, no hay igualdad, no hay sociedad sin Dios. (Sensacion) Y en este punto hago á esta Asamblea, ó por mejor decir, me hago á mí mismo el honor de decir que no hay aquí diferencia entre la izquierda y la derecha. (¡Muy bien! ¡muy bien!) Todos nosotros no tenemos mas que un solo corazon y una sola alma, díganlo sinó todos los hombres libres y honrados.

Así es que en el fondo, y á pesar de algunos vivos y deplorables desacuerdos, y no obstante las señales de impiedad que de vez en cuando aparecen, interpretais bien los deseos y las aspiraciones de Francia. La Francia espera en Dios ... y Dios espera tambien en Francia ... (Bien!—Aplausos.) Dios es su principe infalible protector y su bandera es incontestable....

M. de Gavardie. ¡Muy bien! ¡muy bien!—¡Bravo! ¡bravo! (Risas y esclamaciones en la izquierda y en el centro izquierdo.)

Monseñor Dupanloup. Es la cruz, la cruz que á todos ampara, la cruz que ha salvado al mundo y de la cual el ilustre jefe del poder ejecutivo decia con tanta nobleza como elocuencia: "Esa poderosa religion que se llama el cristianismo mostró á Dios sufriendo en una cruz por nosotros y subyugó á las naciones por que satisfizo su razon por medio de la unidad de Dios y conmovió sus corazones por medio de la divinizacion del dolor." (Muy bien!)

Tal es el cristianismo.

¡Ah! os quejais á veces de que la religion os amenaza....No, os falta. (Aplausos.)

He aquí porque la restauracion de la nacion francesa, de todas las naciones católicas, y como diria M. Guizot, si estuviese aquí, de todas las naciones cristianas, se halla íntimamente enlazada con la causa del cristianismo, y en consecuencia con la independencia del jefe supremo de la iglesia, y es porque el Papa es la clave de la bóveda del cristianismo, porque su causa es la causa del porvenir moral de los pueblos y de la libertad de las almas.

Quien no comprende estas cosas, no comprende la historia ni ama la verdadera libertad. Ya lo sé señores, no se lo ocultaré á ninguno de vosotros, todo esto se dice facilmente en los discursos, pero no tan facilmente se traduce en [illegible].

Todo esto para llegar á ser oro puro para las naciones, debe pasar á veces por terribles crisoles. Y nosotros, la Iglesia de Francia, en el decurso de ochenta años, hemos pasado sucesivamente por el crisol cuyo mas ardoroso fuego han sufrido poco ha nuestras víctimas.

Me permitirá que de léjos se lo diga, ¿el Soberano Pontífice no se halla acaso en el crisol tambien? ¿Es posible llegar á comprender las indecibles angustias que sufre el corazon de ese anciano, ese padre, rodeado como se ve por los italianos?

Así, pues, señores, es preciso que el Soberano Pontífice sea libre é independiente. Es preciso que su independencia sea la de un soberano, pues como igualmente ha dicho el hombre de Estado cuyas palabras he citado "Para el Pontificado la independencia consiste en la soberanía." Es preciso que sea libre y que lo parezca, es preciso que sea libre é independiente dentro y fuera de sus dominios.

Y no obstante los celajes que inevitablemente circundan hasta á las instituciones divinas cuando se hallan en manos de los hombres, es imposible que diez y ocho siglos de grandezas y de beneficios terminen transformando el sucesor de Pedro en capellan mas ó ménos bien pagado de Victor Manuel. (Sonrisas. ¡Muy bien! ¡muy bien! Aplausos en el centro y en la derecha.)

Digo que eso es imposible. Si, hay cosas que son imposibles. Yo recuerdo y me permitireis que evoque ese recuerdo, que en 1862 al llegar á Roma me dirigí á la basílica de San Pedro, y al contemplar su magnificencia, su espléndida iluminacion, y su vasto ámbito, al postrarme de rodillas y al ver el sublime espectáculo que por todas partes me rodeaba, precisamente en momentos en que acababa yo de atravesar el Piamonte, me dije á mí mismo como por instinto. ¡Cómo! ¿quieren venir á fijarse, á establecerse aquí? ¡Es imposible! (Rumores en la izquierda.)

Vosotros opinais lo contrario, está bien; pero nadie ha residido allí, ni los grandes emperadores Constantino y Teodosio, pues todos ellos se establecieron mas lejos y eso que eran los soberanos de allí; no los mas fieros vencedores como Atila y Genserico, los cuales despues de saquear á Roma huyeron de ella y [illegible] Victor Manuel, [illegible] (Nuevos [illegible] en la izquierda.)

(Permitidme! (¡Muy bien! ¡muy bien! en la derecha.)

Yo no hago mas que referir hechos. Apénas se ha atrevido asomar allí la cabeza: llegó por la mañana y se marchó por la noche, diciendo que no podia dormir allí. (Risas en la derecha.)

Un hombre que figuró mucho en política y en el gobierno de las cosas humanas, M. de Talleyrand, decia: "Quien no sabe esperar, no es capaz de grandes cosas." Si la iglesia católica es grande aun en medio de sus desgracias, debe haber sabido aguardar y sufrir aguardando siempre que ha sido preciso. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Y aquí me detengo, señores, y me adhiero á los obispos, á mis venerables cólegas que han tenido el honor de dirigiros las esposiciones de que se os ha dado cuenta. Yo os suplico que no os regateeis á la religion el puesto que le conviene en la regeneracion de la sociedad; os suplico que no rebajeis sin quererlo el rango de Francia en los consejos de las naciones; os suplico que escucheis la voz de los obispos que hablan en nombre de sus deberes y de los vuestros.

Yo suplico á la Asamblea que se digne pasar esas esposiciones á los ministros y luego por conducto suyo al ilustre presidente del Consejo. Colocado este en la cumbre de los honores merced á la confianza que á todos inspira, ha llegado tambien á la cumbre de la vida, y desde esas alturas sabe graduar el valor de las cosas eternas. (Muestras de aprobacion y aplausos en la derecha.)

Yo pongo con plena confianza que veinte años de fidelidad han acrecido esos intereses en sus manos, despues de recomendarlos, señores, á vuestros mas arraigados sentimientos, á vuestro respeto por la desgracia, á vuestra justicia. (Aplausos en la derecha y en el centro.—¡A votar! ¡á votar!)

(Reina gran agitacion despues de este discurso. Gran número de diputados de la derecha y del centro derecho se levantan y se acercan á felicitar al orador. La sesion queda interrumpida por un momento.)

El jefe del poder ejecutivo: Señores, todos vosotros quisiérais, y yo tambien, que no se añadiese una palabra mas á las elocuentes frases que acabais de oir. No obstante, todos nosotros tenemos necesidad de ser sinceros y esplícitos.

Yo estoy muy conmovido por efecto de los testimonios de confianza que acabo de recibir de un gran obispo, de un noble ciudadano. (Muestras de aprobacion en la derecha.) de un amigo sincero de la libertad, de un orador en alto grado elocuente. (¡Muy bien!)

Admito la confianza que me demuestra, la cual es uno de los verdaderos honores que he recibido en mi vida; pero debo decir á todos los que me escuchan, al pais, á Europa, que acepto esa confianza con las condiciones que he espresado. Numerosas muestras de aprobacion

Dos son esas condiciones, á saber: que no comprometeré la política de mi pais. (¡Muy bien! ¡muy bien!) Segunda, que defenderé tanto como me sea posible la independencia del gefe de la Iglesia que es una de las cosas que mas interesan á nuestra política, (¡Muy bien!—Aplausos en la derecha.) pues que no podemos aceptar la cooperacion para el nombramiento de esos nobles funcionarios religiosos que se denominan prelados, sinó con la condicion de que esa cooperacion pertenezca á una autoridad del todo independiente. (¡Muy bien! muy bien!)

Pues bien, señores, votad del modo que vuestra conciencia, vuestras inclinaciones y vuestros sentimientos particulares os aconsejan. En cuanto á mí, os lo repito, acepto vuestra confianza con las dos condiciones espresadas, á saber: con la de dejar á salvo la política de mi pais, la prudente política de mi pais y con la de defender cuanto esté en nuestra mano la independencia del Padre Santo en una situacion que nosotros no hemos creado. (Muestras de aprobacion.)

Despues de un animado debate se aprueba una órden del dia en la que se dispone que las esposiciones de los obispos pasen al ministro de Negocios Estranjeros.

Correspondencia de la campaña

SUMARIO.—Breves consideraciones sobre el estado actual de los pueblos de campaña—El Cármen de Areco y sus funciones.—Un poco de todo.

Cármen de Areco, Agosto 24 de 1871.

I.

Lo hemos dicho ya: nuestros pueblos de campaña por tantos años abandonados en los brazos de la mas completa ignorancia y por consiguiente ajenos á los gozes que proporciona la vida culta y civilizada, avanzan cada dia en el sentido de sus grandes mejoras.

Los hechos así nos lo demuestran. Las personas que, quince ó veinte años atras hayan tenido ocasion de recorrer nuestra campaña y observar las costumbres y modo de ser de sus moradores, y la visiten hoy nuevamente, encontrarán una prueba palpitante de esta verdad.

En efecto, quién, decimos, que recorra la campaña en toda su estension, no encontrará en vez de inmensas llanuras despobladas y sin cultivo, y de pobres é insignificantes aldeas, bellos y elegantes establecimientos rurales, hermosas campiñas cubiertas de mieses, inmensos rodeos y rebaños de haciendas de diferentes especies que constituyen la principal riqueza del pais, alegres villas, lindas y florecientes ciudades? En todas nuestras poblaciones de campaña, repetimos, aun en las mas pequeñas y apartadas, se ofrecen á la vista del viajero objetos nuevos é importantes que admirar, ya en instituciones provechosas, ya en bellas producciones del arte. en suntuosos monumentos ó obras de arquitectura.

Templos, escuelas, teatros, sucursales de banco, casas de justicia, hospicios, clubs, asociaciones de socorros mútuos sociedades filarmónicas, plazas de recreo y paseos públicos, establecimientos industriales y otra porcion de obras é instituciones benéficas é indispensables á las

---

FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO I

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

Nuestra Señora de las Nieves y he hecho necesario mi casamiento con ella: comprendo que el rey está enamorado de la única mujer á quien he amado en este mundo, y por la cual seria capaz de perder, no una vida, sino ciento que tuviera, y ademas el alma; y cuando el rey me obliga porque está comprometida á casarse conmigo doña Esperanza, veo, sin q' quede la menor duda, una intriga de la princesa de los Ursinos: ¿y quién me asegura que la marquesa de Nuestra Señora de [illegible] ama al rey y quiere casarse conmigo para cubrir sus amores con su majestad?

—¡Poder de Dios! esclamó Bizarro: ¡pues qué ¿creeis que ella es tan miserable como vos, tan ambiciosa como la princesa?

—Será necesario perdonarte las injurias, como es necesario que tú me perdones todo lo que diga; porque estoy desesperado.

—Miradme bien á la cara, Mr. de la Chaumiere: ¿creeis que á mí se me puede engañar? Ha llegado el momento de que me respondais, porque yo soy quien tiene aquí el derecho de interrogar; porque doña Esperanza no tiene en el mundo quien la proteja sino yo, y yo, sabedlo: yo gitano, yo chalan, yo picador del rey, soy un personaje desconocido, poderoso, terrible: yo puedo hacer de vos lo que quiera, ó matándoos lisa y llanamente, ó desterrándoos, ó encerrándoos, ó echándoos á galeras: yo gitano, á vos gentilhombre: porque oid, el rey está en poder de la princesa de los Ursinos, que da muestras de vivir mucho tiempo y de morir hermosa; porque Ana María no ha nacido para ser núnca vieja ni fea: bebamos, tengo amarga la vida; Esperanza es mi amor, mi hija, ¿lo entendeis? y os prohibo hasta el pensar en ella: no la mereceis, no me convenis: será lo que yo quiera que sea: y no presumais de poderoso contra mí, porque sois para mí lo que una pluma para el viento: vos no amais á la marquesa, mentira: vos no podeis amar; á mas de eso, vos enamorais al mismo tiempo á otra Esperanza, á la que tampoco amais: creo, bien que estais enamorado de las dos, porque las dos son hermosísimas: os vendria muy bien ser esposo de la una Esperanza, de la que, por una superchería á que yo me he prestado, sometiéndome á la voluntad de la princesa, puede ser un dia infanta de España: y amante de la otra Esperanza de Ayala, que sabe Dios lo que puede ser á causa del misterio de su nacimiento: este proyecto, lo conozco, ha debido deslumbraros; pero todos los grandes proyectos tienen una dificultad grave; y esa dificultad soy yo, respecto á vuestros proyectos.

—Yo sirvo aquí á su majestad el rey de Francia, dijo completamente dominado Mr. de la Chaumiere.

—Sí, ya sé que el gran Luis XIV, á quien habeis servido de todas maneras, y que se engaña depositando en vos una gran confianza, os ha puesto como espion al lado de su nieto; pero el gran rey, acosado por todas partes, se cansa de los asuntos de España, y levanta la mano, porque no quiere darnos ni hombres ni dinero, que le hacen falta para sus asuntos propios: gracias á Europa que acomete en masa al gran ambicioso, somos aquí independientes y podemos hacer lo que queramos; lo que importa es quitarnos de encima á los ingleses, á los austriacos y á los holandeses, y mediante Dios, nos los quitaremos, y el archiduque se consolará como pueda buscando en otra parte una corona ó pasándose sin ella: por último, Mr. de la Chaumiere, creo que hemos hablado bastante: vos no os casareis con la marquesa de Ayala, ¿no lo entendeis? no os casareis, porque no querreis ser hombre muerto.

—¿Y si ella me amara, como parece indicarlo su empeño de casarse conmigo?

—Ella no os ama, no puede amaros: no la conoceis; es una mártir, que por lo que yo me sé arrostra el martirio; pero yo no quiero que lo sufra. Hemos concluido el vino, añadió Bizarro, poniendo el que quedaba en los vasos; nuestra conversacion ha concluido, y no diré una palabra mas: adios; necesito consagrarme al servicio del rey.

Y Bizarro bebió el contenido del uno de los vasos, y sin escuchar á Mr. de la Chaumiere, salió.

CAPITULO XXVIII.

De cómo Mr. de la Chaumiere se embrollaba mas y mas

I.

Mr. de la Chaumiere se aturdia por la primera vez de su vida.

Le parecia demasiado hombre Bizarro.

¿Seria una audacia todo lo que Bizarro le habia dicho para imponerle, para aterrarle? ¿Poseeria en efecto aquel poder que se habia atribuido? ¿Seria un amante secreto de la princesa, puesto por ella, tal vez en otros tiempos, en situacion de dominarla, de hacerla su esclava?

La situacion en que se encontraba Mr. de la Chaumiere, era demasiado grave para que no consagrase á ella toda su atencion.

Al volver á Madrid, el [illegible] mal talante y como quien manda lo que le contraria, lo que no hubiera querido mandar, le habia impuesto su casamiento con Azucena.

Poco despues, y sin haber mediado mas que una corta ausencia del rey de su cámara, al volver el rey le habia dicho que no habia nada de casamiento.

Existia, pues, un misterio para Mr. de la Chaumiere; y aunque le contrariaba mucho no obtener por esposa á Azucena, lo contrariaba mucho mas el comprender que, no llevándose á cabo el casamiento y dadas las circunstancias, estorbaria en la córte de Felipe V y le enviarian á la de Versalles, donde se presentaria, como despedido, á Luis XIV, y sujeto, sabe Dios, á cuáles informes de la córte de España.

Esto aturdia, abrumaba, desesperaba á Mr. de la Chaumiere, como desespera á todo cortesano encontrarse en una situacion falsa, sin saber qué hacer; ni qué partido tomar, por temor de agravar su situación equivocándose.

II.

—Y bien dijo; poseo un secreto de la princesa de los Ursinos, ó por mejor decir, dos secretos: esto es, que la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves no es hija, ni mucho ménos, de Cárlos II, y que ese gitano es una figura oculta que nadie ve junto á ella, pero que puede verla todo el mundo, empezando por el rey, en el momento de que á mí se me ocurra abrirles los ojos: vamos, calma, esperemos, doblegué[illegible], esperemos; ello dirá.

Y llamando, pagó el gasto y salió de la hostería, tomando el camino de su casa, porque no se le ocurria otra parte donde ir.

Hubiera ido de muy buena voluntad á ver á la otra doña Esperanza; pero no se le esperaba, no habia cita pendiente, ni encontraba medio para acercarse á ella.

III.

De improviso se volvió.

—Buenas noches, señor, habia dicho una voz [illegible]

Por aquella voz, Mr. de la Chaumiere reconoció á Lucas Cabezudo.

—¡Ah! esclamó: me vienes como llovido del cielo.

—Sí, ¿eh? pues me alegro, señor, dijo Lucas Cabezudo; pero permitidme que os diga que os equivocais; no me ha llovido el cielo, me he llovido yo junto á vos, y ya era tiempo; me he cansado de esperaros dos dias junto al alcázar: doña Esperanza se desesperaba; ¡cuánto os ama! Id buscando la disculpa, porque está irritada: figuraos que ayer por la mañana me dijo:—Lucas, me ha olvidado de convenir con Mr. de la Chaumiere cuando nos veriamos; véte á su casa, háblale aparte, y dile que le espero á comer.—Se habia preparado una escelente comida, mejor que la de costumbre, aunque siempre come muy bien doña Esperanza; y en vuestra casa me dijeron que habiais salido á las cinco de la mañana, á caballo, con un criado, sin decir adonde habias ido, y me dijeron que se llamaba Pommeferre; quise verle, pero tampoco estaba en casa: doña Esperanza se desesperó cuando supo que habiais desaparecido, y me mandó que os buscase, que averiguase; me fuí al alcázar, me metí por el patio y por el cuarto de Bartolomé, el conserge de la parte baja, á quien conozco mucho y al que pregunté por vos. —No sé de ese caballero, me dijo, pero por el alcázar ha andado esta mañana su lacayo Pommeferre; por cierto que salió echando demonios, llevando detras de sí á Perico Perca, paje de la princesa de Tilly. —En fin, Mr. de la Chaumiere supe cosas que [illegible] decírselas á doña Esperanza.

—¿Y qué cosas son esas?

—En primer lugar, que hay otra doña Esperanza de Ayala que ha caido como del cielo en el alcázar, y ha caido muy de pié, porque el rey la ha hecho grande de España de primera clase, con título de marquesa de Nuestra Señora de las Nieves y la [illegible] dama de honor [illegible]

—¿Y cómo has sabido eso?

—Sabiendo que su criado Pommeferre habia herido al paje Perico Perca, porque este habia tomado muy á mal que una novia suya, á quien Pommeferre habia seducido, hubiese dado una carta vuestra á la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves, llamóme la atencion el título; pregunté cómo se llamaba la marquesa, me lo dijo Bartolomé, y yo me he guardado muy bien de decirlo á doña Esperanza, como de decirla que vos teniais amores con la marquesa: qué quereis, la amo demasiado para darla tan grave pesar, y espero que vos me ayudareis para procurar que no sufra: no sabeis cuánto me ha molido, cuánto me ha hecho buscar y revolver: con que buscad una disculpa que contente á doña Esperanza, que os ama tanto, que bien merece eviteis el lastimarla el corazon: hemos llegado, á abrir.

IV.

En efecto, habian llegado á la calle del Almendro y al postigo del jardin de la casa del almirante.

Lucas Cabezudo hizo pasar á Mr. de la Chaumiere, entró y cerró.

—Voy á llevaros, dijo á Mr. de la Chaumiere, al mismo asiento donde hablamos hace dos nóches: allí me esperareis, porque necesito ir á saber si doña Esperanza está sola.

Llegaron al asiento, se sentó Mr. de la Chaumiere y Lucas Cabezudo se separó de él, perdiéndose entre los árboles.

Poco despues volvió.

—Doña Esperanza no está sola, [illegible] ella al marqués de Leganés, y como por [illegible]

—Y [illegible]

—¿Cómo ha de saberlo, [illegible] su cámara el marqués de Leganes; no he podido entrar en ella?

—Pues vamos, que importa mucho al rey que yo no pierda ni una sola palabra; á pesar de que creo me ama tanto doña Esperanza, que no me ocultaria nada.

V.

Subieron por las mismas escaleras escusadas que la vez anterior, y Lucas Cabezudo llevó á Mr. de la Chaumiere hasta el dormitorio de doña Esperanza.

Mr. de la Chaumiere adelantó, llegó á la puerta, y oculto tras las cortinas, vió al marqués de Leganes hablando [illegible] con doña Esperanza.

El marqués llevaba un traje oscuro, una espada fuerte, [illegible]

—No debeis estrañar, señora, decia el marqués de Leganés, [illegible]